



# **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**POSGRADO EN BIBLIOTECOLOGÍA Y ESTUDIOS DE LA INFORMACIÓN**

**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIBLIOTECOLÓGICAS Y DE LA INFORMACIÓN**

***LA CLASIFICACIÓN DE LOS LIBROS EN LOS FONDOS ANTIGUOS  
DE ACCESO PÚBLICO EN MÉXICO***

**TESIS**

**QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:  
MAESTRA EN BIBLIOTECOLOGÍA Y  
ESTUDIOS DE LA INFORMACIÓN**

**PRESENTA:**

***CLAUDIA ALEJANDRA BENITEZ PALACIOS***

**ASESOR: DR. SERGIO LÓPEZ RUELAS  
*UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA***

**Ciudad Universitaria, CD. MX., Diciembre 2022**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



## **AGRADECIMIENTOS**

A la Universidad Nacional Autónoma de México, por permitirme seguir aprendiendo sobre el universo de los libros y las bibliotecas a través del Programa de Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información, modalidad a distancia.

A los profesores y profesoras que forman parte del posgrado, por sus invaluable enseñanzas y por acompañarme en el estudio de esta disciplina, que contribuyó de manera importante con mi crecimiento profesional.

Al Dr. Sergio López Ruelas, asesor de la tesis, por la oportunidad de ingresar a la maestría y por impulsarme para culminar este proyecto de investigación, que se inspiró en el arduo trabajo que desarrolla como Director del Sistema Universitario de Bibliotecas de la Universidad de Guadalajara.

A la Dra. Lina Escalona Ríos por ayudarme a terminar la tesis y, junto con la Dra. Selene Violeta Castillo Rojas, revisar mis avances para llevar a buen puerto este trabajo. También por ser sinodal junto con la Dra. Silvana Elisa Cruz Domínguez, el Dr. Jonathan Hernández Pérez y el Dr. Gerardo Zavala Sánchez.

A la Dra. Marina Mantilla Trolle, maestra entrañable y querida amiga, quien confió en mí desde que me invitó a trabajar como becaria en el Proyecto de Estabilización de Fondos Especiales de la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco “Juan José Arreola”. Gracias por su apoyo, cariño, compañerismo y amistad, que son fundamentales para mi vida académica y personal.

A la Universidad de Guadalajara, mi *alma mater*, en cuyas aulas empecé mi formación académica hace veinte años y a donde pude volver después de un lustro, para retribuir desde la docencia y la investigación un poco de todo lo recibido.

Al Departamento de Ciencias Sociales del Centro Universitario de Tonalá, donde trabajo desde hace ocho años, y a mis compañeros y compañeras docentes, investigadores, directivos y administradores, cuyas palabras fueron importantes para no abandonar este proyecto a pesar de las múltiples ocupaciones laborales.

A mis queridos estudiantes, sirva esto para motivarlos a terminar sus tesis y desarrollar sus proyectos. Agradezco el aire fresco que dan a mi vida académica.

## **DEDICATORIA**

Para mi familia, mi madre y mi padre, mis hermanas y mis hermanos, por la ayuda incondicional, por cuidar en mi ausencia lo más valioso que tengo, mi hija.

Para mi familia extendida, especialmente a mi suegra, cuñadas y cuñados, quienes han sido un gran apoyo en los últimos años.

Para Juan Hugo, el mejor compañero de vida, por su amor y comprensión, por compartir conmigo las buenas y las malas, por hacer equipo para criar a nuestra amada hija.

Para Elisa, a quien dedico todos mis esfuerzos desde hace cinco años, porque quiero que se sienta orgullosa de mí como madre y como profesionalista, porque estoy segura de que después seré yo quien celebre todos sus triunfos.

## ÍNDICE GENERAL

RESUMEN	I
INTRODUCCIÓN	II
CAPÍTULO 1. LA ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL FONDO ANTIGUO	1
1.1 Análisis documental	1
1.1.1 El libro antiguo	3
1.1.2 El fondo antiguo	6
1.2 Sistemas para la Organización del Conocimiento (SOC)	12
1.2.2 Del orden de los saberes al de los libros	14
1.2.3 Sistemas modernos de organización	18
1.2.3.1 Códigos, reglas y normas de catalogación	18
1.2.3.2 Sistemas de clasificación	22
1.3 Propuestas para el análisis documental del libro antiguo	24
1.3.1 Desde la bibliotecología	25
1.3.2 Desde la historia	30
CAPÍTULO 2. LA ORGANIZACIÓN DE LOS LIBROS ANTIGUOS A TRAVÉS DE LAS FUENTES EXISTENTES	33
2.1 Historia del libro	33
2.1.1 De España a la Nueva España	34
2.1.2 Las fuentes documentales	38
2.2 Inventarios, memorias y catálogos	41
2.2.1 Librerías en la ciudad de México	41
2.2.2 Bibliotecas institucionales	46
2.2.2.1 Bibliotecas hispanas	46
2.2.2.2 Bibliotecas novohispanas	49
2.2.2.2.1 Jesuitas	49
2.2.2.2.1.2 Franciscanas	53
2.2.2.2.1.3 Otras bibliotecas	57
2.3 Bibliografías sobre impresos novohispanos	63
2.3.1. De Eguirara a Medina	64
CAPÍTULO 3. LA CLASIFICACIÓN DEL LIBRO ANTIGUO EN LA ACTUALIDAD	68
3.1 Propuestas de los especialistas	68
3.1.1 Libros religiosos	73
3.1.2 Libros profanos	76
3.2 Los fondos antiguos de acceso público en México	78
3.2.1 Características generales	79
3.2.2.1 Universidades y organismos de gobierno	82
3.2.2.2 Asociaciones civiles y organizaciones eclesiásticas	96
CONCLUSIONES	99
BIBLIOGRAFÍA	102
ANEXOS	112

## ÍNDICE DE FIGURAS, GRÁFICAS Y TABLAS

### *I. FIGURAS*

Figura 1	La cadena documental en las bibliotecas y Sistemas de Información y Documentación (SID)	2
Figura 2	Cuadro clasificatorio para los materiales del fondo antiguo	11
Figura 3	Autoridades en las facultades de las universidades en América	31
Figura 4	Circuito de comunicación del libro de Darnton	34

### *II. GRÁFICAS*

Gráfica 1	Orden de los libros en las librerías de la ciudad de México a través de las memorias presentadas ante la Inquisición, 1655-1773	44
Grafica 2	Sistemas de clasificación en los fondos antiguos de la muestra	81

### *III. TABLAS*

Tabla 1	Esquemas de clasificación de los saberes y las ciencias	15
Tabla 2	Clasificación de los libros por materias de Clement (1635)	51
Tabla 3	Materias indicadas en el Diccionario bibliographico de De la Rosa (1758)	55
Tabla 4	Materias indicadas en el inventario del Convento y Colegio Apostólico de San Fernando de México (1800).	57
Tabla 5	Materias y número de libros consignados en el Inventario de la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri de México (1794).	59
Tabla 6	Orden de los libros en las bibliografías novohispanas (siglos XVIII al XX)	65
Tabla 7	Clasificación de los impresos del siglo XVI	69
Tabla 8	Temas de los libros en la Nueva España durante el siglo XVII	70
Tabla 9	Temas de los libros en los Registro de Ida de Navíos (1740-1820)	72
Tabla 10	Escritores eclesiásticos. Guion provisional para clasificar inventarios bibliográficos del antiguo régimen	74
Tabla 11	Ubicación de los fondos antiguos por estados de la República Mexicana	79
Tabla 12	Tipología de las bibliotecas consultadas para esta investigación	81
Tabla 13	Fondos antiguos en bibliotecas de universidades	83
Tabla 14	México en el registro Memoria del Mundo Internacional (1997-2017)	86
Tabla 15	Sumario general para la clasificación de la Biblioteca del IJJ/UNAM	90
Tabla 16	Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico de México	91
Tabla 17	Fondos antiguos en bibliotecas de organismos de gobierno	93
Tabla 18	Fondos antiguos inventariados del Proyecto Fondo Conventual del INAH	93
Tabla 19	Proyectos para el rescate de los fondos antiguos en México coordinados por Stella María González Ciceró (1994-2002)	94
Tabla 20	Fondos antiguos en bibliotecas de asociaciones civiles y organizaciones eclesiásticas.	96

## ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1	Artes mecánicas, espirituales y mixtas en la Edad Antigua	112
Anexo 2	Artes liberales en la Edad Media	112
Anexo 3	Esquema de la Tabula de singulis pandectorum libris (1548-1549) incluida en la Bibliotheca universalis (1574) de Konrad Gessner (1516-1565)	113
Anexo 4	Esquema del Novum organum scientiarum (1620) incluido en la Instauratio magna de Francis Bacon (1561-1626) y retomado en la Enciclopedia de Denis Diderot (1713-1784) y Jean le Rond D'Alembert (1717-1783)	114
Anexo 5	Voz "Catalogo" de Michel-Antoine David (1707-1769) en la Enciclopedia de Denis Diderot (1713-1784) y Jean le Rond D'Alembert (1717-1783).	115
Anexo 6	Orden de los libros en los inventarios de librerías, siglos XVII y XVIII	116
Anexo 7	Clasificación de Jacques Charles Brunet (1780-1867) como refiere el Memorándum del bibliotecario de la Nacional de Madrid (1848)	118



## RESUMEN

El objetivo de la tesis es analizar la clasificación de los libros en los fondos antiguos de acceso público en México, lo que permitirá reconocer los sistemas empleados en la realización de ese proceso importante porque facilita la consulta, difusión y estudio de los materiales resguardados en estas áreas de las bibliotecas y, en consecuencia, contribuye con su preservación ante las amenazas que atentan contra el patrimonio bibliográfico en nuestro país. También se aportan elementos para identificar el sistema de clasificación idóneo para los libros del fondo antiguo, debido a que los esquemas más usados –*Dewey Decimal Classification (DDC)* y *Library of Congress Classification (LCC)*– se aplican con dificultad porque se crearon en el siglo XIX con base en un orden de los saberes y las ciencias moderno. Por esa razón, se realizó esta investigación a través de diferentes fuentes: como bibliografía especializada en libro antiguo y su organización en las bibliotecas; documentos relacionados con las obras que circularon por la Nueva España; y una base de datos con información de alrededor de cincuenta fondos antiguos establecidos en diferentes estados de la República Mexicana. De esta manera, se encontró que es posible construir una propuesta utilizando los sistemas modernos de clasificación en combinación con las categorías propuestas por los especialistas, quienes realizaron aportaciones a partir del estudio de las fuentes existentes.

## INTRODUCCIÓN

Los libros que integran los fondos antiguos de acceso público en México forman parte importante de los bienes patrimoniales de la nación y, por lo tanto, requieren de un tratamiento especial que permita preservarlos. Pero no se debe olvidar que también son invaluable testimonio del pasado y cuentan con usuarios, especialmente investigadores, quienes a través de sus estudios contribuyen con la salvaguarda de dichos objetos culturales. Por ello, es necesario que las bibliotecas donde se encuentran cuenten con las herramientas necesarias para la localización y recuperación de la información, como los catálogos que concentran las referencias de los documentos. Para crearlos se realizan procesos técnicos que permiten describir y clasificar los materiales con base en normativas y reglas internacionales. A través de los sistemas de clasificación los libros son ordenados por el tema principal del que tratan, con los beneficios que conlleva para los usuarios e incluso para los bibliotecarios encontrarlos organizados por materias.

En la medida que los fondos antiguos se consultan y sus colecciones son utilizadas para construir conocimiento se fomenta su conservación y difusión, también se respaldan los recursos económicos y humanos invertidos en ellos por parte de las bibliotecas. Desde el siglo XIX el comercio del patrimonio bibliográfico y documental mexicano, que terminó mayormente en el extranjero, produce debates y preocupaciones acerca de lo que representa dicha pérdida para nuestro país. Se considera que una forma de evitar la sustracción y venta ilegal es reconociendo las colecciones que integran los fondos antiguos de las bibliotecas nacionales. Si bien, al inicio de este milenio se adelantó poco en la catalogación de los materiales, en la actualidad se observan avances en el registro y la clasificación de los documentos. Sin duda, se advierte la influencia de los progresos que se observan en otros países, como en España, donde el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español ha dado muestras de lo valioso que resulta para un país contar con una herramienta que permite compartir información entre los fondos antiguos de todas las bibliotecas. No obstante, parece que los proyectos emprendidos en México para formar un catálogo colectivo no terminan por concretarse.

Sin embargo, dicho anhelo no se ha olvidado y en el presente se ven surgir nuevos proyectos colaborativos entre bibliotecas y asociaciones civiles, que reúnen a bibliotecas que cuentan con fondos antiguos y prestan servicios a los usuarios. Todo esto ha contribuido a que los propietarios o encargados de administrar estos valiosos acervos realicen el registro de los materiales de acuerdo con las normas y reglas internacionales, como se hace con los fondos modernos, para facilitar tanto el acceso como el intercambio de la información. La catalogación descriptiva es un tema que han abordado diferentes especialistas, advirtiendo sobre la importancia de no registrar los libros antiguos de la misma forma que se hace con los actuales, ya que los primeros se definen con base en criterios diferentes.

La clasificación, por su parte, también ha recibido la atención de los especialistas, algunos de los cuales consideran que no se deben emplear los sistemas modernos surgidos a partir del siglo XIX, porque no corresponden con el orden de los saberes y las ciencias, tal como se concebía cuando se produjeron los documentos de los fondos antiguos. A partir de esto surge el problema de conocer cómo se clasifican los libros de los fondos antiguos de las bibliotecas en México, especialmente en aquellas que permiten el acceso público y, por lo tanto, se considera que deben contar con herramientas para la consulta.

De esta manera, el objetivo principal de la presente investigación es analizar la clasificación de los libros en los fondos antiguos de acceso público en México, con la finalidad de destacar la importancia que tiene este proceso técnico para facilitar la consulta y, en consecuencia, el estudio de los materiales que se resguardan en esta área de las bibliotecas. Así, se pretende aportar elementos que contribuyan con su preservación, ya que el patrimonio documental mexicano sigue estando amenazado por la sustracción y venta ilegal, la disminución de los recursos por parte de las instituciones para su mantenimiento, los fenómenos naturales y, por supuesto, el inevitable paso del tiempo que sigue causando estragos irreversibles. Situaciones ante las cuales el debido registro y clasificación de los documentos, además de propiciar el estudio de dichos objetos históricos y culturales, permite conservar un vestigio de ellos ante su posible pérdida.

En general, se parte del supuesto de que en los fondos antiguos donde los libros están clasificados, se emplearon los sistemas modernos formados en el siglo XIX: el *Dewey Decimal Classification* (DDC) y la *Library of Congress Classification* (LCC). Sin embargo, se considera que su empleo implica problemas porque se deben organizar los libros antiguos utilizando esquemas que se basan en un orden de los saberes y las ciencias diferente al que predominaba cuando fueron creados. Por lo tanto, para solucionar estas dificultades resulta primordial atender a las opiniones de los especialistas, algunos de los cuales recomiendan examinar cómo se clasificaban los libros en el pasado a través de las fuentes existentes, como inventarios, memorias y catálogos de librerías y bibliotecas novohispanas, así como bibliografías sobre las obras impresas en la Nueva España. Estas fuentes permitieron a varios de ellos formar propuestas de clasificación, aportaciones importantes que contribuyen para descubrir la forma más adecuada de organizar las colecciones bibliográficas en los fondos antiguos de acceso público en México.

Por esa razón, para realizar la presente investigación se consultaron diferentes fuentes, como bibliografía especializada en libro antiguo y su organización en las bibliotecas; documentación de archivo y repertorios sobre las obras que circularon por la Nueva España; y se elaboró una muestra con información sobre la clasificación de los libros en alrededor de cincuenta fondos antiguos de acceso público en México. Para la fundamentación de la investigación, la búsqueda de información a través de los catálogos electrónicos y en línea permitió que en medio de la emergencia sanitaria generada por la pandemia de COVID-19, se pudieran consultar a distancia los registros de los materiales e incluso algunos documentos a texto completo a través de las bibliotecas digitales. Si bien, esto fue más factible en el caso de los fondos modernos, para los antiguos, que en muchas bibliotecas se encuentran desorganizados, resultó más complicado. No obstante, se logró acceder a los catálogos en línea de alrededor de cincuenta bibliotecas con fondos antiguos de acceso público en México, algunas veces directamente por medio de sus sitios de internet y otras más a través del banco de datos de la asociación civil de Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas (ADABI), una herramienta invaluable para consultar los registros de los libros resguardados en

algunos de los fondos antiguos de bibliotecas mexicanas pertenecientes o administradas por diferentes instituciones.

Con base en lo anterior y para lograr el objetivo planteado, la investigación se dividió en tres capítulos; en el primero se aborda la organización de la información en los fondos antiguos de las bibliotecas actuales. Se destaca el lugar que ocupa la clasificación en la cadena documental y se definen algunos conceptos importantes, como los de libro antiguo y fondo antiguo, para establecer un marco teórico que ayude a comprender mejor el objeto de estudio de la investigación. Además, se revisan los Sistemas de Organización del Conocimiento (SOC), particularmente algunos esquemas de clasificación de los saberes y las ciencias creados desde la Antigüedad hasta el siglo XVIII. Fue necesario remontarse hasta la Edad Antigua porque la división de las artes liberales influyó en la formación de las facultades universitarias y, en consecuencia, en los modelos de organización creados para las bibliotecas en el orbe hispano y novohispano. Después se describen los sistemas modernos de organización, como los códigos, reglas y normas de catalogación, así como los sistemas de clasificación formados a partir del siglo XIX, para explicar el devenir de los sistemas que se emplean actualmente en los fondos antiguos. Para cerrar el capítulo se exponen las propuestas para el análisis documental del libro antiguo de los especialistas en dos disciplinas, bibliotecología e historia, de quienes se rescatan sus aportaciones sobre el registro y la clasificación de los fondos antiguos.

En el segundo capítulo se examina la organización de los libros en el pasado a través de las fuentes existentes. En particular, inventarios, memorias y catálogos de las librerías y bibliotecas novohispanas, así como bibliografías sobre los libros impresos en la Nueva España. Para contextualizar, se hace un recuento sobre la producción y circulación de los impresos desde el orbe hispano al novohispano y se explican las fuentes documentales que pueden consultarse sobre estos temas. Este contexto se consideró indispensable para comprender que el mundo editorial en la Edad Moderna respondía a necesidades y circunstancias distintas a las actuales. Posteriormente, se revisan algunas listas de librerías y bibliotecas institucionales en búsqueda de información sobre la organización de los libros. Se enfatiza en las

bibliotecas novohispanas que pertenecieron a las órdenes religiosas, donde se encontraron más indicios sobre la clasificación, como las jesuitas y franciscanas, pero también en documentos relacionados con otras organizaciones eclesiásticas. Para terminar, se revisa el orden de los libros a través de las bibliografías realizadas entre el siglo XVIII y la primera mitad del XX, por personalidades que van desde Juan José de Eguiara y Eguren hasta José Toribio Medina.

En el último capítulo se indaga sobre la clasificación de los libros antiguos en la actualidad. Por un lado, se presentan los esquemas y las categorías propuestos por especialistas en el tema para organizar la bibliografía por materias con base en las fuentes existentes. Para comparar se separan por siglos, desde el XVI al XIX, y se integra al final una propuesta para organizar los libros religiosos. Por otro lado, se examina la información obtenida sobre los fondos antiguos de acceso público, empezando por sus características generales, como la ubicación geográfica, el nombre que reciben, la temporalidad de las colecciones y el sistema de clasificación. Con base en lo anterior, se realizó una tipología de las bibliotecas que se integraron a la muestra de acuerdo con la institución a la que pertenecen o las administra, divididas entre las de universidades, organismos de gobierno, asociaciones civiles y organizaciones eclesiásticas. Finalmente, se mencionan los proyectos que se han emprendido en los últimos años para organizar los fondos antiguos y que han contribuido en la elección de un sistema de clasificación específico; para culminar con algunas reflexiones en torno al problema de investigación.

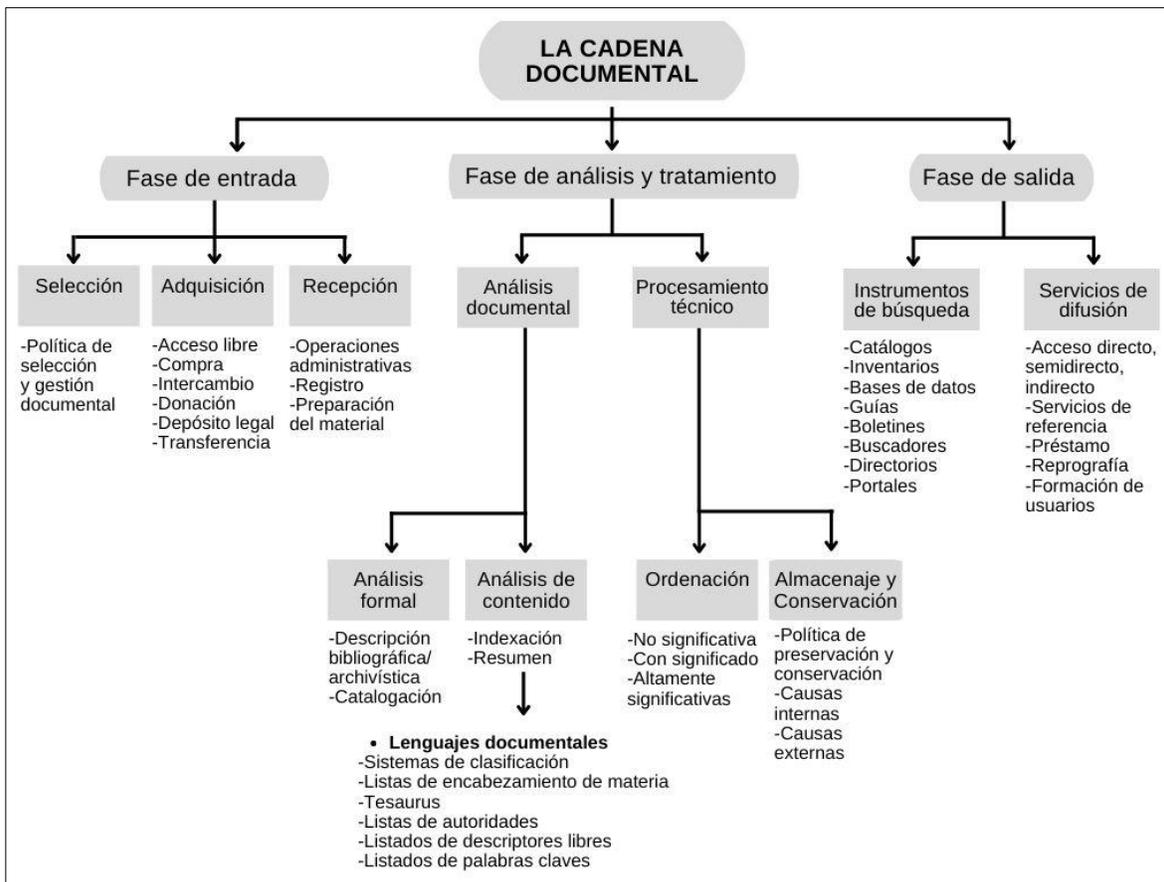
## **CAPÍTULO 1. LA ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL FONDO ANTIGUO**

El objetivo de este capítulo es examinar la organización de la información en los fondos antiguos. En particular, los procesos técnicos que permiten construir las referencias de los libros a través de su descripción formal y de contenido, para reconocer el lugar que ocupa la clasificación dentro de la cadena documental. Además, se precisarán algunos términos relevantes en esta investigación para establecer un marco referencial que ayude a comprender mejor el objeto de estudio. Asimismo, se revisarán ciertos esquemas de organización de los saberes y los libros realizados desde la Antigüedad. Finalmente, se abordarán las opiniones de algunos especialistas sobre las dificultades que existen para clasificar los libros antiguos, así como sus propuestas para solucionar dichos problemas.

### **1.1 Análisis documental**

La biblioteca, como los demás Servicios de Información y Documentación (SID), se organiza a través de una serie de procesos denominados cadena documental, definida como el “conjunto de operaciones y técnicas que se aplican a la colección o fondo”, y que comprende tres fases: entrada, análisis-tratamiento y salida, cada una dividida en sub-fases (Juncà, 2009, p. 7). La función de la fase de análisis-tratamiento es organizar los documentos seleccionados en la primera fase y producir herramientas que faciliten su recuperación, e incluye dos operaciones: el análisis documental y el procesamiento técnico. Este capítulo se centra en el análisis documental, que “es la operación intelectual de aplicar técnicas específicas y normalizadas a un colectivo de documentos con la finalidad de hacerlos controlables y recuperables” (García, 1984, p. 77). Como señala Juncà (2009), los documentos cuentan con diferentes atributos, los formales (autor, título, edición, extensión, etc.) y los de contenido (la materia, el resumen). Por esa razón, el análisis documental se subdivide a la vez en el análisis formal y de contenido, este último relacionado con los lenguajes documentales y de clasificación o, como también se les denomina, Sistemas de Organización del Conocimiento (SOC), concepto que se explicará más adelante (Figura 1).

Figura 1. La cadena documental en las bibliotecas y Sistemas de Información y Documentación (SID)



Fuente: Juncà, 2009, p. 8.

Juncà (2009) advierte que además de los atributos formales y de contenido, los documentos de archivo cuentan con el contexto histórico y social en el que fueron producidos, con estos tres elementos se elabora la referencia documental:

El analista vacía estos atributos de acuerdo con normas descriptivas y elabora otro producto documental nombrado referencia documental, que contiene todos los datos identificativos y descriptivos del documento. Esta referencia se introduce en el catálogo y se convierte en la herramienta que representa el documento para futuras búsquedas. [...] La referencia documental es la representación condensada del documento/fondo. Puede ir acompañada del sumario y el resumen de la obra (p. 18).

El contexto histórico y social también debe considerarse para elaborar la referencia documental de los libros antiguos, particularmente cuando se trata del análisis del contenido. En principio, porque se definen con base en criterios diferentes en relación con los libros modernos. No obstante, en cada biblioteca el término libro antiguo encierra diversos materiales y de distintas épocas. Además, generalmente se concentran en el fondo antiguo, pero las instituciones emplean diferentes denominaciones para distinguir a este acervo. Por esa razón, en el siguiente apartado se precisarán ambos conceptos, libro antiguo y fondo antiguo, antes de examinar cómo se realiza el análisis documental.

### **1.1.1 El libro antiguo**

Para definir el libro antiguo, las referencias de los autores españoles son relevantes porque muchos de los ejemplares que se conservan en las bibliotecas mexicanas fueron producidos en la península hispánica o, aunque salieron de otros centros editoriales europeos, llegaron a la Nueva España través del comercio transatlántico que monopolizó con las Indias la Corona de Castilla. En ese sentido, De los Reyes (2003) desde una perspectiva filológica, considera que el concepto de libro antiguo abarca manuscritos e impresos “porque, ateniéndose al plano intelectual, tan libros son unos como otros y lo que hacen es difundir por escrito un contenido, un texto” (p. 13). El manuscrito lo define, citando a Sánchez (1995), como “el libro copiado directamente por medio de una mano que utiliza un instrumento para trazar sobre un soporte los rasgos de las letras” (p. 7). Tiene como épocas predominantes la Edad Antigua y la Edad Media, aunque los libros manuscritos pervivieron con los impresos en la Edad Moderna. Sin embargo, en cada uno de estos periodos cambiaron los soportes y las formas: en la Edad Antigua predominaron el papiro y la forma de rollo; en la Edad Media el pergamino y la forma de “codex”, por eso se denominaron códices medievales; mientras que en la Edad Moderna no presentaron una forma o procedimiento de ejecución determinados (De los Reyes, 2003).

En cuanto a los impresos, su definición resulta más compleja y se atiende a distintos criterios: materiales, estructurales, intelectuales, históricos e ideológicos. Sin embargo, como menciona Carreño (2013), “el libro antiguo requiere de

normatividad desde el punto de vista bibliotecológico, el cual necesita fechas precisas para el proceso de catalogación” (p. 13). En México, las directrices se encuentran en la segunda versión de las Reglas de Catalogación Angloamericanas (RCAA2), que señalan el periodo del libro antiguo hasta 1801, y en la Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada para Publicaciones Monográficas, ISBD(A) por sus siglas en inglés, que establece hasta 1820. En particular, las RCAA2 cuentan con un apartado relacionado con las monografías publicadas antes de 1801, en las que se incluyen libros, folletos y hojas sueltas, para cuya descripción se agregan reglas adicionales y modificadoras. Sin embargo, no se mencionan los criterios empleados para marcar dicha fecha como límite y, en cambio, se sugiere “consultar materiales de referencia especializados para el tratamiento más detallado de los libros, etc. impresos antes de 1801” (2004, 2.1). En las normas ISBD(A) (1993), se define la fecha límite de 1820 porque, al menos para Europa occidental, marca el fin de la elaboración del libro por métodos manuales y el inicio de los procedimientos de impresión mecánica, que “hacen el formato menos significativo y revolucionan la organización del comercio del libro” (p. X).

Ante la diferencia cronológica de las dos referencias, De los Reyes (2003) declara que es difícil establecer una fecha límite para el libro antiguo, aunque ambas coinciden en “el tránsito del siglo XVIII al XIX, momento en el que, desde el punto de vista material, se empieza a innovar en la producción y, desde el intelectual, se produce el tránsito del Antiguo al Nuevo Régimen” (p. 17). Pero sugiere considerar otro criterio, el de la legislación del patrimonio histórico cultural y, en específico, la normativa que regula el patrimonio bibliográfico y documental. En España este tema es amplio porque está sometido a la legislación estatal, de las comunidades autónomas, a la europea y al resto de convenios y reconocimientos internacionales. De los Reyes (2003) recomienda la *Normativa sobre el patrimonio histórico cultural* (Madrid, 1998), donde se reproduce completa. En general, la legislación española considera como libro antiguo las obras manuscritas o impresas de más de cien años y de las que no consta la existencia de al menos tres ejemplares en las bibliotecas o servicios públicos, presumiendo que hay dicha cantidad de copias por cada obra publicada en España a partir de 1958, cuando se hizo efectivo el Depósito Legal

(regulado el 23 de diciembre de 1957). En México, Carreño (2013) propone atender a la solución dada por De los Reyes, “que consiste en los límites cronológicos de la ley patrimonial” (p. 16). Pero la legislación mexicana sobre el patrimonio bibliográfico y documental no es tan amplia como en España. De acuerdo con García (2009),

La consideración de los objetos documentales y bibliográficos como bienes patrimoniales, estaría incluida en la Constitución en los artículos 73 y 124, para los cuales también existe una norma específica en el ordenamiento jurídico mexicano: la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, publicada en 1972 y con reformas en 1986 (p. 17).

A través de esta Ley, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de mayo de 1972, se trató de preservar el patrimonio cultural de la nación. Así, se estableció que era de utilidad pública la investigación, protección, conservación, restauración y recuperación de los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos y de las zonas de monumentos (Art. 2). Entre los históricos se incluyó

a los documentos originales manuscritos relacionados con la historia de México, y a los libros, folletos y otros impresos en México o en el extranjero durante los siglos XVI al XIX que por su rareza e importancia para la historia mexicana, merezcan ser conservados en el país (Ley, 1972).

Además, se fijaron castigos de hasta doce años de prisión para quienes se apoderen, alteren, dañen, destruyan o saquen del país tales documentos. En 2004 se ratificó dicha disposición en la Ley General de Bienes Nacionales, que declaró patrimonio de la nación a los muebles de la federación que por su naturaleza no son normalmente sustituibles, “como los documentos y expedientes de las oficinas, los manuscritos, incunables, ediciones, libros, documentos, publicaciones periódicas, mapas, planos, folletos y grabados importantes o raros” (Ley, 2004). Como advierte García (2009), “esta ley, para algunos, no es incluyente del todo en lo que corresponde a la naturaleza y definición de todos los bienes de la naturaleza cultural y patrimonial” (p. 17). Además, tiene otros problemas, sobre los cuales García ha llamado la atención por lo menos desde principios del siglo XXI.

Sin embargo, en este apartado la escasa legislación patrimonial mexicana permite definir el límite cronológico del libro antiguo. Como declara Carreño (2013), en México este concepto se refiere a “aquella obra cuyos materiales y sistemas de elaboración son totalmente manuales, sea manuscrito o impreso hasta el siglo XIX” (p. 16). Por otra parte, en las bibliotecas generalmente los libros antiguos se separan de los modernos y se juntan con otros materiales comprendidos en la legislación del patrimonio bibliográfico y documental, como hojas sueltas, folletos, expedientes, publicaciones periódicas, mapas, planos y grabados, elaborados entre los siglos XVI al XIX, además de los considerados importantes o raros.

### **1.1.2 El fondo antiguo**

De acuerdo García y Rendón (2001), las colecciones de los fondos antiguos se integran desde el punto de vista de la valoración cultural, con base en tres valores: el valor histórico, como testimonios del pasado; el valor estético, por sus características físicas; y el valor de conocimiento, por las ideas que comunican. Algunas veces las instituciones asignan otras denominaciones a esta área, pero los autores consideran que fondo antiguo es el nombre más adecuado porque remite a un grupo de colecciones de la biblioteca. De esta manera, lo definen como “el conjunto de colecciones integradas por objetos bibliográficos y documentales valorados culturalmente” (García y Rendón, 2001, p. 14). A menudo el fondo antiguo se mantiene separado del moderno porque necesita de cuidados especiales y medidas de protección debido a la fragilidad de los documentos y el escaso número de ejemplares. Al respecto, Marsá (1999) refiere que

Para un bibliotecario, el criterio principal para la distinción entre el fondo antiguo y el fondo moderno se basa en la diferente actitud que ha de tomar: mientras que en el fondo moderno debe dar prioridad a la utilización (el libro ha de ser leído y prestado a los usuarios, aun a riesgo de que este uso cause un deterioro o la pérdida total del libro), en el fondo antiguo debe ser prioritaria la conservación, restringiendo su uso a un determinado grupo de usuarios (investigadores) y solo cuando el estado del libro lo permita (p. 17).

Sin embargo, se tiene que considerar que en el fondo antiguo es necesario un equilibrio entre conservación y consulta de los documentos. Sin duda, el paso del tiempo los sigue deteriorando, pero una manera de preservarlos es permitiendo que ese grupo de usuarios específico, los investigadores, los analicen y estudien, con el objetivo de llamar la atención sobre su importancia y, en consecuencia, la necesidad de que los Estados, las instituciones y las asociaciones, legislen e inviertan en los recursos materiales y humanos indispensables para su protección. En ese sentido, es importante recordar la *Misión del bibliotecario* (2005) que enunció Ortega y Gasset en 1935, cuando definió a la biblioteca como una de las instituciones fundamentales creadas para preservar y difundir la cultura. Entonces advirtió que, si el hombre quería poner en claro su ser y su destino, sería preciso que adquiriera conciencia histórica de sí mismo, y “necesitará leerse todos los libros de un tiempo y filiarlos cuidadosamente” (2005, p. 42). Por esa razón, mencionó que

no podrá darse cima a toda esta enorme tarea si el bibliotecario no procura reducir su dificultad en la medida que a él le corresponde, exonerando de esfuerzo inútiles a los hombres cuya triste misión es y tiene que ser leer muchos libros, los más posibles; al naturalista, al médico, al filólogo, al historiador (2005, p. 42).

En cuanto a la restricción de préstamo de los documentos, reservados solo para el uso de un grupo específico de usuarios, los investigadores, como sostiene Marsá (1999), no resulta especialmente gravosa porque las obras del fondo antiguo reflejan la rápida evolución de los conocimientos y, para los usuarios interesados en los saberes actuales, no son de utilidad. Por otra parte, como señala la autora, la atención que recibieron los libros antiguos por parte de los investigadores desde mediados del siglo XIX, propició su recuperación con tres perspectivas específicas: histórica, bibliográfica y catalográfica:

La recuperación histórica se centra en el interés que despierta el libro en función de la mayor o menor antigüedad desde su impresión, y a la curiosidad científica hacia su forma de producción ahora ya caída en desuso. La recuperación bibliográfica implica una labor de investigación encaminada a la búsqueda de obras raras o poco corrientes, que suponen, además, un interesante descubrimiento literario o científico. La recuperación catalográfica es imprescindible para unir de forma más

amplia la descripción y la posibilidad de recoger el material dentro de las bibliotecas (Marsá, 1999, p. 21).

En esta investigación lo que más interesa es la recuperación catalográfica, de acuerdo con Marsá (1999), esta labor “se enfrentó inicialmente con el problema de la elaboración de los catálogos, ya que la naturaleza del libro antiguo comportaba claramente criterios de tratamiento catalográfico muy diferentes de los utilizados para los libros modernos” (p. 21). En España dicho problema se abordó por medio de un proyecto nacional, el *Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español*, iniciado en 1986 en la Biblioteca Nacional de España por Orden del Ministerio de Cultura a través de la Ley del Patrimonio Histórico Español (1985). De los Reyes (2003), considera que es el principal y más eficaz instrumento de control del patrimonio bibliográfico español. Para su elaboración se unificaron criterios, en la descripción se adoptaron las normas ISBD(A) y para la automatización de los datos el formato MARC, pero en su versión española IBERMARC. Para las publicaciones periódicas del siglo XIX, como son abundantes y requieren un tratamiento diferente, se usaron las ISBD(M) en la adaptación de las Reglas de Catalogación Españolas. En general, se tomó la siguiente información de los documentos:

- Autor (es) y otros responsables que han contribuido a la obra (impresor, etc.).
- Título, que se mantiene como aparece en la portada.
- Datos de edición.
- Datos de publicación: país/localidad, editor, impresor y fecha.
- Lengua del texto.
- Descripción física: hojas o páginas, ilustración, formato.
- Series editoriales.
- Notas, incluidas las asignaturas tipográficas.
- Materias. No tienen tratamiento uniforme, aunque se recomienda la *Lista de encabezamientos de materias para las bibliotecas públicas* (Madrid, Dirección General del Libro y las Bibliotecas) (De los Reyes, 2003, p. 38).

Como se advierte, se unificaron criterios para la descripción, excepto para la asignación de materias, “no tienen un tratamiento uniforme” y solo se recomienda

usar la *Lista de encabezamientos de materias para las bibliotecas públicas* (1994), la cual se formó a “partir de la idea de un esquema ideal de colección para biblioteca pública de nuestro tiempo que quiera ser reflejo fiel de la cultura actual” (p. 10). Es decir, se realizó pensando en el fondo moderno. No obstante, el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español propició la eficacia en la consulta de los fondos antiguos de España. En nuestro país no se cuenta con un proyecto similar, aunque sí con algunas iniciativas destacables que comentaremos más adelante.

Por otro lado, es importante mencionar las directrices que ofrece Carreño (2013) para la organización de los fondos antiguos mexicanos. Sostiene que

Un fondo antiguo lo forman aquellos libros, pliegos, publicaciones periódicas, grabados, partituras o mapas que se distinguen de los actuales por su sistema de elaboración manual, los materiales con los que fueron hechos y su escaso número de ejemplares. Por estos motivos, necesitan un tratamiento diferente durante la manipulación, conservación, ordenación, catalogación, preservación e investigación (p. 105).

Asimismo, sugiere que “es conveniente saber la procedencia de los libros para conocer sus temas y entender su importancia en la historia de nuestro país” (pp. 106-107). Desde su punto de vista, el personal encargado del fondo antiguo debe ser consciente de la importancia y características del material que custodian. Pero advierte que “también es imprescindible conocer cómo conservar y ofrecer a los usuarios toda la riqueza bibliográfica del acervo sin que ésta se vea dañada con la manipulación o reproducción” (p. 108). Así, Carreño (2003) considera el equilibrio entre conservación y consulta de los documentos, aun tratándose del fondo antiguo, Por ese motivo, es indispensable ordenar las colecciones.

En resumen, un fondo bibliográfico antiguo debe ser conocido por el personal y sus usuarios; es necesario enfatizarles tanto su importancia histórica como los cuidados y medidas de protección y manipulación para llegar a su justa valoración, lo cual, sin lugar a dudas, comienza con la ordenación de los ejemplares, pues ésta exige palpar libro por libro, pliego por pliego, permite saber indirectamente qué se tiene, cuánto se tiene y cómo es (p. 108).

En principio, para la ordenación de las colecciones recomienda revisar que todas cumplan con los criterios necesarios para ser integradas en el fondo antiguo. No obstante, si fueron incluidas u ordenadas con anterioridad por algún método (cronológico, temático, formato), sugiere respetar dicha organización. También se debe pensar en el lugar donde se van a colocar, para que cuenten con condiciones óptimas de estantería, limpieza, iluminación, humedad y temperatura. Sobre los materiales, se clasifican primero por el soporte, apartando los “que sean de papel de trapo, verjurado o de alguna fibra natural, de los hechos con papel de celulosa” (p. 110). Luego se deben dividir por el proceso de escritura, manuscritos e impresos. El tercer paso es la organización partiendo del contenido, recomienda separar el material de la siguiente manera: manuscritos, específicamente los códices, divididos por el periodo de elaboración; impresos, separados por libros u obras monográficas y hemerográficas, además de pliegos sueltos, estampas y grabados, mapas y composiciones musicales. Por último, menciona que “se clasificará por formato o tamaño; luego por el año de su elaboración; por los temas con base en su contenido, y, finalmente, por autores o títulos” (p. 111) (Figura 2). Si bien, Carreño (2013) señala la importancia de organizar por materias las colecciones del fondo antiguo, no menciona el sistema que se debe emplear. Sobre esto, De los Reyes (2003) menciona lo siguiente:

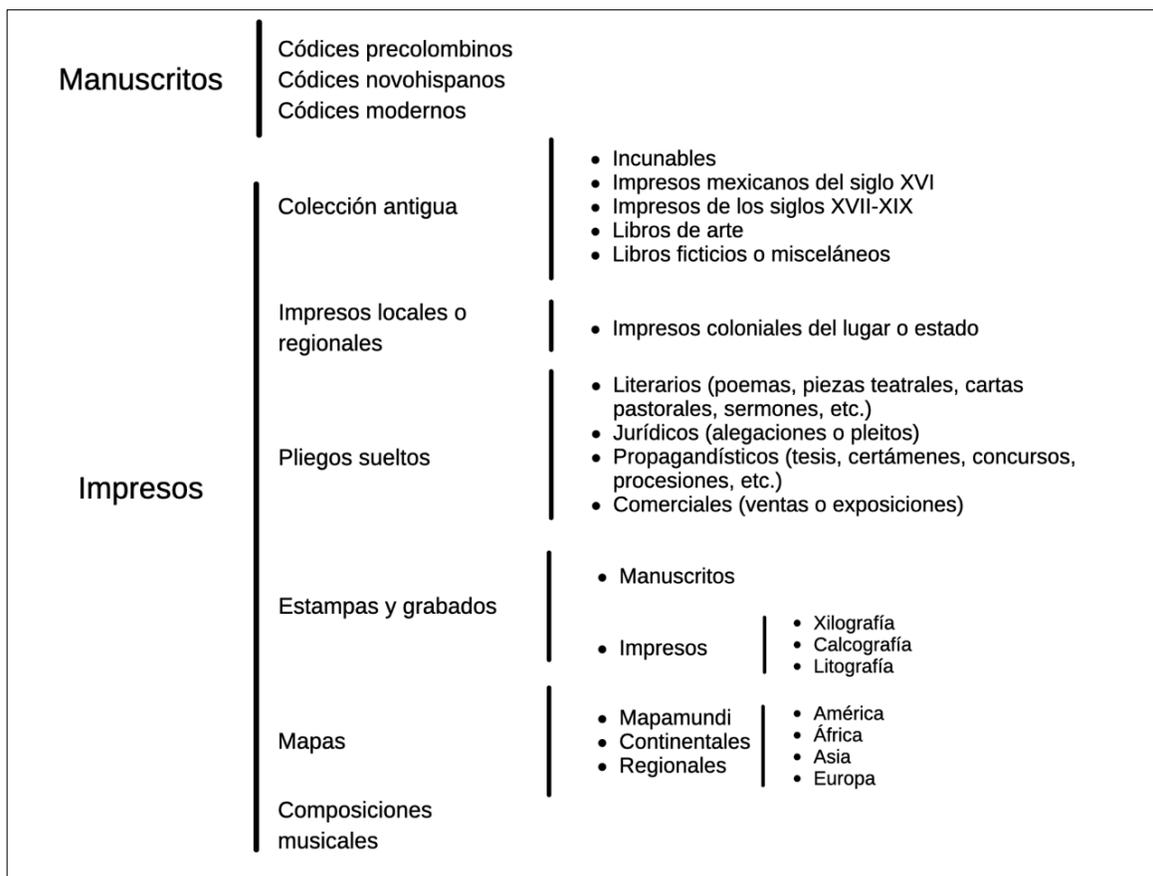
Cuando se habla del libro antiguo, quizá los no iniciados lo asocien con los grandes volúmenes de contenido teológico, legal, histórico o científico. Pero, entre estos grandes productos y las hojas sueltas de diversa temática, existe un amplio abanico de impresos que cubrieron las necesidades de la sociedad en que se elaboraron. No es tarea fácil, de hecho nadie lo ha acometido, elaborar una muestra representativa de los distintos productos de la imprenta. Y no lo es, por prolija y compleja. Aquí, sin pretender la exhaustividad, tan sólo se dará una breve relación de los más conocidos. La organización propuesta se realiza por contenidos.

A continuación, en forma de lista se reproduce la “tipología del impreso” que De los Reyes (2003) desarrolla y explica en su texto, solo con la finalidad de mostrar cuáles son las categorías que propone el autor.

- Impresos religiosos
- Impresos literarios
- Impresos de carácter histórico
- Impresos legales-administrativos
- Memoriales y alegaciones en derecho
- Impresos varios

Como advierte De los Reyes (2003), no se trata de una lista exhaustiva, es solo una relación. Una muestra más representativa implica la precisión y subdivisión de dichas categorías en relación con el momento histórico en qué fueron producidos los documentos. En esto, pueden ser de ayuda las propuestas de clasificación por materias que se realizaron en el periodo comprendido para el libro antiguo, del siglo XVI al XIX. Este tema se abordará en el siguiente apartado para reconocer si pueden emplearse para ordenar los fondos antiguos.

*Figura 2. Cuadro clasificatorio para los materiales del fondo antiguo*



Fuente: Carreño, 2013, p. 112.

## 1.2 Sistemas para la Organización del Conocimiento (SOC)

El objetivo del análisis documental es construir las referencias, las cuales se integra en el catálogo para facilitar la localización y recuperación de la información. Pero, como señala Juncà (2019),

Construir la referencia documental es una tarea intelectual, la más intelectual de toda la cadena. El analista tiene a su disposición normativas, reglas y listados para consultar, que le indican qué información tiene que seleccionar, cómo la tiene que introducir, en qué campo y con qué formato (p. 18).

Dichas herramientas tienen un origen remoto en la Antigüedad, pero se desarrollaron de forma lenta hasta el siglo XIX, cuando surgieron los primeros códigos de catalogación y los llamados lenguajes documentales, como los sistemas de clasificación, encabezamientos de materias, tesauros, glosarios y antologías. Estos últimos son conocidos como Sistemas para la Organización del Conocimiento (SOC), término adherido a la *Knowledge Organization* (KO), que se entiende como una sub-disciplina encargada del análisis de la división de las ciencias y el arreglo de la información en las bibliotecas. De acuerdo con Suárez (2017),

Su naturaleza radica en que el conocimiento y las ciencias existen como tal, pero para que sean comunicados entre los individuos, así como de una generación a otra, es necesario que sean manipulables. Para ello, se emplean representaciones, primero del conocimiento, que se materializa en recursos de información y, luego, de los recursos de información que se acogen a propuestas esquematizadas. Vistos de tal modo, los SOC son herramientas que facilitan el encuentro de recursos y la recuperación, actuando como mapas semánticos y posibilitando una orientación para indizadores y futuros usuarios ya sean humanos o máquinas (p. 4).

En suma, los SOC son propuestas de clasificación de las ciencias útiles para ordenar la información albergada en las bibliotecas. En cuanto a su estructura, son esquemas gráficos y/o textuales del universo de conocimiento, fundamentados en tres aspectos: conceptos como elementos representadores, categorías para establecer niveles entre los elementos conceptuales y relaciones entre las entidades conceptuales que los forman. Sobre los conceptos, Suárez dice que en

el espacio de la realidad tienen su origen en referentes observados por los sujetos; pero en el espacio bibliotecológico están asociados con el contenido de los recursos (2017, p. 6). Sobre las categorías, consiste en ordenar un conjunto de conceptos a partir de sus características particulares. Sobre las relaciones, se entienden como asociaciones entre los elementos que forman los sistemas, según el tipo de sistema varían las relaciones. Por ejemplo, una lista de temas no tiene relaciones, pero sí los encabezamientos de materia, los tesauros o las antologías.

En cuanto a las clasificaciones de las ciencias surgieron en la Edad Moderna, pero tienen su antecedente en las clasificaciones de los saberes y las subdivisiones establecidas dentro de la filosofía, que perduraron desde la Edad Antigua hasta la Edad Media. Como menciona San Segundo (1996), se formaron ante la necesidad de sistematizar los conocimientos y el proceso mismo de su producción. Por lo tanto, consiste en repartir “en clases las distintas disciplinas, de modo que procede a una ordenación o disposición por unidades que poseen una característica común, estableciendo cierta coextensión entre ellas” (1996, p. 26). Las categorías “se fundamentan en las divisiones del saber que los seres humanos han construido a lo largo del tiempo” (Suárez, 2017, p. 8). Por esa razón, un rasgo común de las clasificaciones de los saberes y de las ciencias es su carácter caduco y provisional, puesto que se organizan disciplinas sujetas a numerosas interpretaciones y cambios tanto a través del tiempo como del espacio geográfico, que están constreñidas por la concepción del mundo de aquellos que las ordenaron. Si bien, no existe un modelo clasificatorio único, todos los esquemas surgidos en el orbe occidental parten de la lógica heredada de la Antigüedad. Sin embargo, están inmersos en su propio contexto y “reflejan los conocimientos y valores específicos de cada cultura y de cada época” (San Segundo, 1996, p. 27). Al principio emanaron de la tradición filosófica y científica, luego de la bibliográfica y documental.

En el siguiente apartado se abordarán algunos de los esquemas propuestos, por eso se dividió en dos partes: en la primera, se revisarán los ordenamientos de los saberes y las ciencias formados desde la Edad Antigua hasta el siglo XVIII; en la segunda, los códigos y normas de catalogación, así como las clasificaciones bibliográficas y documentales, creados a partir del siglo XIX.

### 1.2.2 Del orden de los saberes al de los libros

Los SOC tienen su origen en varios instrumentos de control y recuperación de la información desarrollados desde la Antigüedad. De oriente a occidente y en diferentes culturas, como las de Mesopotamia, India, China, Egipto, Grecia y Roma, se elaboraron listas rudimentarias con el fin de controlar y ordenar las colecciones de las bibliotecas. Sobre la clasificación, las primeras propuestas surgieron en el Antiguo Oriente, como en la Biblioteca de Asurbanipal en Nínive, que se dividió en cinco categorías: historia, derecho, ciencia, magia y dogma (San Segundo, 1996). En Occidente, cuando los griegos formaron la Biblioteca Real de Alejandría, Calímaco de Cirene (310-240 a. C.) la organizó “usando ollas con rollos de papiro de los autores y con tabletas que se llamaban *Pinakes* que describían los contenidos con el título, una biografía, la primera oración del trabajo y otros elementos” (Sánchez, 2011, p.17). También clasificó los textos empleando seis categorías: filosofía, jurisprudencia, historia, oratoria, poética y escritos de cosas varias (San Segundo, 1996).

En Grecia, Platón y Aristóteles retomaron el concepto de *tekné* (*arte* en latín) de los sofistas del siglo V a. C., que tiene un inherente carácter didáctico porque se considera que todo arte puede ser enseñado. Como afirma González (2008), “a medida que se impusieron los ideales aristocratizantes del hombre libre, fueron clasificadas en mecánicas, aptas para satisfacer las necesidades propias de la vida, y espirituales, que no respondían a exigencias prácticas”. El cultivo de las artes mecánicas se relegó a los esclavos y las espirituales para la formación de los hombres libres, después de aprender las primeras letras y antes de iniciar los estudios mayores. Aunque la división entre artes mecánicas y espirituales se definió en la Edad Antigua, las últimas recibieron el apelativo de liberales en la Edad Media, cuando se dividieron en *trivium* (gramática, retórica y dialéctica) y *quadrivium* (aritmética, geometría, astronomía y música). De acuerdo con González (2008), “el conjunto de las tres primeras artes enseñaba a hablar, argumentar y persuadir [...]; y el cuadrivio tenía por objeto la comprensión del cosmos a partir de los números, instrumento de medición por antonomasia” (p. 36) (Anexo 1 y 2) (Tabla 1).

Tabla 1. Esquemas de clasificación de los saberes y las ciencias

Periodo	Lugar	Autor(es)	Categorías principales
Siglo V a. C	Grecia	Platón y Aristóteles	Artes mecánicas Artes espirituales
Siglo V. d. C.	Roma	Marciano Capella	Artes liberales: Trívium y Cuadrívium
Siglo IX	Europa occidental	Monasterios y catedrales	Bíblicos Humanísticos
Siglos XVI	Suiza	Konrad Gessner	<i>Substantiales</i> <i>Praeparantes</i>
Siglo XVII	Inglaterra	Francis Bacon	Historia Filosofía Poética
Siglo XVIII	Francia	Diderot y D'Alembert	Memoria Razón Imaginación

Fuente: Elaboración propia.

Si bien, con la introducción del cristianismo se mantuvieron las artes liberales, éstas se pusieron al servicio de la teología, especialmente en el occidente medieval, donde se fundaron monasterios y escuelas catedralicias tanto para el cultivo de la oración como para el estudio de la llamada suprema ciencia. Como menciona Taylor (2004), estos lugares contaron con un *scriptorium* para la transcripción, clasificación y custodia de los documentos. Se realizaron listas para controlar los manuscritos, una de las más antiguas es una especie de inventario creado en el siglo V, donde se registraron los títulos de los textos y los nombres de los autores. Por otra parte, las bibliotecas monásticas comenzaron a crecer en el siglo IX y en los inventarios empezaron a registrarse entre 200 y 700 volúmenes. Por esa razón, se emplearon sistemas de clasificación que consideraron dos categorías, bíblicos y humanísticos. Con esta última, se referían a los libros manuscritos relacionados con el trívium, como menciona González (2008, p. 36), porque “siendo la lengua la propiedad que distingue al ser humano del resto de los ocupantes del planeta, las tres artes que la estudian eran llamadas también humanidades”. Es importante señalar en este punto que las artes del trívium fueron las que más se cultivaron durante la Edad Media, relegando a un segundo plano las del cuadrívium.

Sin embargo, como refieren Fernández y Rojas (2007), el aprecio por el patrimonio cultural, en general, y el patrimonio documental, en particular, emergió en Europa a partir del Renacimiento debido a la recreación de los modelos clásicos que se basó primordialmente en el rescate de documentos. Junto al reconocimiento del patrimonio documental surgió el coleccionismo de libros, que se materializó en la formación de las primeras bibliotecas personales. Como la del rey de Francia Francisco I de Francia (1494-1547), quien se aseguró de que llegara a su biblioteca todo lo impreso en el reino a través de la Ordenanza de Montpellier (1537). Posteriormente, este acervo constituyó el fondo de origen de la primera biblioteca nacional en 1792.

Además, con la invención de la imprenta de tipos móviles y su rápida difusión cambió el control bibliográfico porque se producían copias idénticas de los libros y surgieron personas dedicadas a enumerar dichos impresos, llamados bibliógrafos. Un siglo más tarde, los catálogos comenzaron a ser mejor vistos que los inventarios y destacaron varios realizados por bibliógrafos europeos, en algunos se ordenaron los libros por materias con base en el orden de los saberes. Como en la obra de Konrad Gessner (1516-1565), *Bibliotheca universalis* (1574), una bibliografía de los textos escritos en las tres lenguas eruditas (griego, latín y hebreo), que incluía la *Tabula de singulis pandectorum libris* (1548-1549), una lista de los temas extraídos de los libros y distribuidos en las ramas del conocimiento. En general, de acuerdo con Chartier (1992), “dispone de las diferentes clases bibliográficas según un orden sistemático, el de las divisiones de la *philosophia*, comprendida como una trayectoria de saber que conduce del *trivium* y el *quadrivium* a la doctrina cristiana” (p. 83) (Anexo 3).

En parte, la organización de los libros se facilitó con la publicación del sistema de clasificación del conocimiento humano del inglés Francis Bacon (1561-1626) (Anexo 4), que tuvo gran influencia en la nueva ordenación y reflexión acerca de las ciencias, así como en la desaparición de la tradición de las artes liberales en Europa occidental. Excepto en la Monarquía Hispánica, donde el *trivium* y el *quadrivium* tuvieron vigencia durante varios siglos más, como se verá en el siguiente capítulo.

Por otro lado, como antecedente de la Revolución Francesa a finales del siglo XVIII surgió el proyecto enciclopedista liderado por Denis Diderot (1713-1784) y Jean le Rond D'Alembert (1717-1783), donde se incluyó el “ensayo del origen y desarrollo de las ciencias”, que siguió las ideas clasificatorias de Francis Bacon distribuidas conforme a las facultades humanas de la memoria, razón e imaginación (Anexo 4). La importancia de este esquema radica en la nueva concepción de las ciencias, como refiere San Segundo, “éstas comienzan a difundirse siguiendo el orden enciclopédico alfabético. Se trataba de una exposición sistemática y detallada de todas las ciencias y no tanto de establecer una estructura jerárquica” (1996, p. 62). En la Enciclopedia la voz de “catálogo” fue realizada por Michel-Antoine David (1707-1769), en dicha entrada trata sobre la catalogación metódica o clasificación, “donde explicita que el sistema metódico consiste en dividir y subdividir en clases todo el objeto de nuestro conocimiento y algunas de estas clases primitivas puede ser considerada el tronco” (San segundo, 1996, p. 62) (Anexo 5).

Si bien, se formularon otros esquemas de clasificación de los saberes y de las ciencias desde la Edad Antigua hasta la Edad Moderna, los cuales refiere puntualmente en su obra San Segundo (1996), se mencionaron solo algunos de los que tuvieron más relevancia e influencia en el orbe hispánico durante el periodo comprendido para el libro antiguo. Dicha autora retoma también las propuestas realizadas en España, las cuales mencionaremos en el tercer capítulo, junto con las surgidas en la Nueva España. Como se señaló antes, las clasificaciones son el reflejo de los conocimientos y valores de cada cultura y cada época. Por lo tanto, se consideró que lo más adecuado sería atender a los esquemas surgidos en el ámbito donde se difundieron los libros que son objeto de estudio en esta investigación. Es decir, las propuestas que se realizaron en la Monarquía Hispánica y, en particular, en el territorio novohispano entre los siglos XVI al XIX. Pero antes, en el siguiente apartado se abordarán los sistemas modernos de organización empleados para el análisis formal y de contenido de los libros en la actualidad, para reconocer si pueden emplearse en el fondo antiguo.

### **1.2.3 Sistemas modernos de organización**

Ante el crecimiento de las bibliotecas se formaron los sistemas modernos de organización en el siglo XIX, para satisfacer las necesidades de información de los usuarios, lo que se hizo mediante la descripción y la clasificación de las colecciones. De esta manera, se crearon códigos, reglas y normas de catalogación, pero también formatos para el registro de los datos catalográficos por medio de máquinas a partir de la sistematización de las bibliotecas en el siglo XX. Por otra parte, se propusieron diferentes esquemas de clasificación por materias pensados para el fondo moderno. En algunos casos, dichos sistemas se adaptaron para organizar el fondo antiguo, pero con ciertas dificultades en cuanto a la descripción de las colecciones y con menos eficacia en relación con la clasificación de los libros antiguos, como advirtieron algunos especialistas desde la perspectiva de dos disciplinas, la bibliotecología e historia, como se verá más adelante.

#### **1.2.3.1 Códigos, reglas y normas de catalogación**

Entre los primeros códigos de catalogación destacan *Rules for the compilation the catalogues in Department of Printed Books* (1841), una compilación de 91 reglas creadas por Anthony Panizzi (1797-18799), encargado de la Biblioteca del Museo Británico, las cuales marcaron el inicio de la catalogación moderna (Carpenter, 2002). *On the construction of catalogues of libraries, and of a general catalogue; and their publication by means of separate, stereotyped titles* (1852) de Charles Coffin Jewett (1816-1868), bibliotecario del Smithsonian Institution, quien creó el primer código de catalogación en Estados Unidos con base en las reglas de Panizzi. *Rules for printed dictionary catalogue* (1876) de Charles A. Cutter (1837-1903), quien construyó un código de amplio alcance que tuvo un gran impacto en la estructura de los catálogos diccionarios. Fue el primero en establecer reglas para los encabezamientos de materias, una manera de acceder a los documentos a través de los temas consignados en el catálogo. Además, con base en las reglas de Cutter, la *American Library Association (ALA)* formó las *Rules-advanced edition: condensed rules for an autor and title catalog* (1883) (Blake, 2002).

En la centuria pasada se desarrollaron otros códigos. De la primera mitad del siglo XX sobresalen las *Cataloguing rules: autor and titles entries* de 1908, el primer código creado entre comités de asociaciones de bibliotecarios de diferentes países, Gran Bretaña y Estados Unidos. En 1941 surgió una nueva versión revisada por la ALA para introducir indicaciones sobre la catalogación de diferentes materiales, y en 1949 la edición definitiva que comprendió solamente los asientos de autor y título. En 1951 Seymour Lubetzky (1898-2003) de la Biblioteca del Congreso de Estados Unidos entregó un informe a la ALA después de analizar las reglas de catalogación por considerarlas demasiado elaboradas y a menudo arbitrarias. En 1956, con base en los señalamientos de Lubetzky, la ALA presentó algunas modificaciones en el *Statement of Objectives and Principles for Catalog Code Revisión*. En la segunda mitad del siglo XX, lo más importante fueron los acuerdos tomados en París en la *Conference on Cataloguing Principles* (ICCP) de 1961. Ese año surgió en España la *Instrucción para la redacción del catálogo alfabético de autores y obras anónimas*. En 1967 se publicó la primera versión de las *Anglo-American Cataloging Rules* (RCAA1), después de arduos trabajos por parte de los comités de la ALA, a las que se agregaron capítulos sobre la catalogación de materiales fotográficos (1974), audiovisuales (1975) y sonoros (1976). En 1978 se publicó la segunda edición de las Reglas de Catalogación Angloamericanas (RCAA2) (Garduño, 1996).

En el nuevo milenio, los códigos de catalogación se siguieron desarrollando por parte de las asociaciones bibliotecarias, especialmente destacó la versión final de las *Resource Description & Access* (RDA), las cuales fueron publicadas en el verano de 2010, siete años después de iniciada la revisión a fondo de las RCAA2 (Estivill-Rius, 2011). Sin embargo, lo más relevante del último periodo fue la automatización de las bibliotecas, incluyendo la catalogación, con la creación de nuevos esquemas, como *Functional Requirements for Bibliographic Records* (FRBR), cuya aparición de la edición inglesa procede de 1998. En 2005, se presentó la versión revisada por la *International Federation of Library Associations and Institutions* (IFLA) y la Conferencia de Directores de Bibliotecas Nacionales (CDNL) (Agenjo y Martínez-Conde, 2004).

Por otra parte, durante la segunda mitad del siglo XX, los organismos internacionales siguieron trabajando arduamente para crear diferentes programas: como el Programa General de Información (PGI) en conjunto con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); el Programa de Control Bibliográfico Universal Marc Internacional (UBCIM) con la Comisión Internacional Bibliotecaria y Bibliográfica; y el Programa de Clasificación Decimal Universal (CDU) a través del Instituto Internacional de Bibliografía (Garduño, 1996; 20). En cuanto al Programa UBCIM, se instauró en la década de 1970 y fue operado hasta 1990 por la UNESCO y la IFLA, con la tendencia en el uso de las TIC para la creación de formatos bibliográficos internacionales, como el MARC (Machine-Readable Cataloging). Sin embargo, como señala Garduño (1996), ni el Programa UBCIM ni el uso del formato UNIMARC para el intercambio de registros bibliográficos publicado en 1977, permitieron crear un lenguaje común. No obstante, los organismos internacionales lograron generar normas para la sistematización de los documentos que facilitaron la creación de bases de datos, redes y soportes magnéticos para el almacenamiento, recuperación e intercambio de la información, como las *International Standard Bibliographic Description* (ISBD), y la segunda versión revisada de las Reglas de Catalogación Angloamericanas (RCAA2) (2003).

En la actualidad el registro bibliográfico es esencialmente electrónico y conjunta tres normas internacionales: RCAA2, ISBD y MARC, las dos primeras para la descripción del documento y la tercera para almacenar en una base los datos que posteriormente serán colocados en un catálogo público en línea (OPAC) o en web (Rodríguez, 2004). Para la descripción de los materiales del fondo antiguo se crearon las ISBD(A): Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada para Publicaciones Monográficas Antiguas (1980). En la segunda edición (1993) revisada por los Comités Permanentes de la Sección de Catalogación y de Libros Raros y Manuscritos de la IFLA, se menciona que las ISBD(A) surgieron considerando que “las descripciones de los libros antiguos responden a un propósito en cierto modo distinto del que guía a los profesionales cuando describen información actual” (p. X). En este documento, el Grupo de Trabajo sostiene que en el fondo moderno

El usuario espera encontrar un registro bajo una forma preestablecida para el documento que busca a partir del autor o la materia. Por otro lado, en la mayoría de las bibliotecas, los libros antiguos se consideran objetos artesanales que deben describirse de tal forma que se pueda distinguir claramente los distintos ejemplares y las otras ediciones de una misma obra. El fin del bibliotecario al catalogar los libros antiguos no es únicamente describir un objeto antiguo sino, lo que es más importante, clarificar la transmisión del texto y los puntos que distinguen las ediciones (ISBD(A), 1993, p. X).

Como se ve, el Grupo de Trabajo de la IFLA que revisó las ISBD(A) enfatizó la importancia de distinguir por medio de las descripciones bibliográficas los libros antiguos en relación con las variantes de su producción. Sin embargo, llama la atención la diferencia que señalan sobre la forma cómo un usuario espera encontrar un registro moderno, por autor o materia. En cambio, para el libro antiguo puede interpretarse que tiene más peso la descripción que a la clasificación, con el fin de distinguir las ediciones y los ejemplares. Por otro lado, sobre el uso de las ISBD(A), el Grupo de Trabajo refiere que

En el caso de publicaciones monográficas antiguas, la creación de descripciones bibliográficas definitivas no siempre es responsabilidad de las agencias bibliográficas nacionales. Otras agencias bibliográficas e incluso investigadores pueden jugar un papel importante (1993, p. 5)

En ese sentido, García (2008) menciona que se recomienda su utilización “con el ánimo de favorecer las tareas de cooperación e intercambio entre las bibliotecas” (p. 26). No obstante, en ese caso considera más pertinente utilizar la metodología catalográfica descriptiva propuesta por la *Library of Congress* de Estados Unidos en su *Descriptive Cataloging of Rare Books* (DCRB), “que propone un registro más detallado de los ejemplares” (p. 26). De hecho, menciona que esta propuesta se utiliza en diversas instituciones estadounidenses y, en la actualidad, también en algunas mexicanas, como se mencionará más adelante. Principalmente, porque DCRB se creó en 1991 para los formatos de libros raros, manuscritos y repositorios de colecciones especiales.

### 1.2.3.2 Sistemas de clasificación

En 1876, el bibliotecario estadounidense Melvil Dewey (1851-1931) presentó el Sistema de Clasificación Decimal o DDC (por sus siglas en inglés) y, de acuerdo con la *Online Computer Library Center* (OCLC), es el más usado en todo el mundo (2022: 2). Según Rubin (2004), antes del DDC los libros en los estantes estaban enumerado con base en su localización física en la biblioteca. Pero con el DDC los números asignados a los libros no están vinculados con un lugar en particular, sino en relación con otros libros. Si bien, considera que el sistema tiene dos problemas: es cerrado porque los rangos de números corresponden a disciplinas tradicionales y cuando surgen nuevas se deben acomodar en las categorías existentes con cierta dificultad; y, además, dichas categorías reflejan los prejuicios del momento y el lugar en el que fue creado el sistema, finales del siglo XIX y la cultura cristiano-occidental. No obstante, reconoce que estos problemas se han tratado de solucionar en las ediciones posteriores del DDC (Rubin, 2004).

En 1897, se inauguró un nuevo edificio para la Biblioteca del Congreso de Estados Unidos. En ese momento se decidió cambiar el sistema de clasificación empleado hasta entonces, el utilizado en la *Library Company of Philadelphia*, que contaba con 31 clases basadas en la clasificación de las ciencias de Francis Bacon con modificaciones realizadas por D'Alembert. James C. Hanson (1864-1943), jefe de la división de catalogación, y Charles Martell (1860-1945), jefe de clasificación, decidieron adaptar la Clasificación Expansiva de Cutter, añadiendo números arábigos para señalar las clases. De esta manera, se creó una clasificación mixta con letras y números. El Sistema de Clasificación de la Biblioteca del Congreso o LCC (por sus siglas en inglés) surgió por las necesidades de organización de una biblioteca en particular y en un idioma diferente al español. Además, como señala Escalona, “no tiene como base ningún sistema filosófico ni del conocimiento” (2002, p. 123). No obstante, se adoptó en muchas bibliotecas mexicanas, especialmente en las universitarias, porque puede ser adaptado y modificado a requerimientos particulares, tomando en cuenta las necesidades de cada unidad de información (Escalona, 2002).

Entre 1904 y 1907 dos juristas de origen belga, Paul Otlet (1868-1944) y Henri La Fontaine (1854-1943), realizaron una adaptación del DDC y presentaron la primera edición del Sistema de Clasificación Decimal Universal (CDU, por sus siglas en francés). A principios del siglo XX se creó una organización encargada de la publicación y mantenimiento de las tablas, que desde 1992 se denomina Consorcio de la CDU (UDCC). Este sistema se emplea en servicios bibliográficos, centros de documentación y bibliotecas alrededor de 130 países y se ha publicado en 40 idiomas, tanto en versiones impresas como electrónicas, la última abreviada data de 2016. En este modelo, las clases se organizan en las tablas de conceptos comunes (conceptos sin contexto) y en las tablas de conocimientos principales, subdivididas en diferentes clases de materias. Por esa razón, se considera un esquema muy versátil porque “posee una estructura lógica, sólida y clara, la cual sostiene un amplio abanico temático y un rico vocabulario, ampliados, revisados y actualizados constantemente” (Civallero, 2012).

En 1933, el matemático y bibliotecario de origen indio S. R. Ranganathan (1892-1972), junto con el *Classification Research Group* (CRG), insatisfecho con la incapacidad de expresar temas complejos a través de los sistemas de clasificación bibliográfica enumerativa tradicional, publicó su obra *Prologomena to classification*, donde presentó la clasificación que estructura el conocimiento de manera que, los temas complejos surgen sintéticamente a partir de facetas elementales que se relacionan con otras a través del signo dos puntos (:), lo que permite demostrar que el conocimiento es multidimensional y sus relaciones pueden tomar varios rumbos. Por esa razón, se le conoce como clasificación facetada o colonada, esto último ya que se hace referencia a la manera cómo se nombra al signo dos puntos en inglés, con la palabra *colon*. No obstante, como refiere Spiteri (1998), el modelo resulta complicado porque la semántica y la estructura sintáctica del lenguaje de Ranganathan dificultan la comprensión de los principios de la clasificación facetada. Además, porque se presenta como una serie detallada de 47 clases divididas en 10 subclases, difíciles de recordar incluso para los especialistas. Si bien, se reconoce que hay cinco facetas básicas que pueden servir para conocer el funcionamiento de dicho modelo: Personalidad, Materia, Energía, Espacio y Tiempo.

Los tres primeros sistemas de clasificación son los más utilizados en las bibliotecas a nivel internacional. En el caso mexicano, el DDC y el LCC se emplean en las bibliotecas públicas y universitarias, mientras que el CDU se adoptó con énfasis en diferentes lugares de Latinoamérica, como en Argentina, donde se implantó en las bibliotecas escolares. En México el DDC y LCC se utiliza también en el fondo antiguo, pero la realidad es que las clases y categorías utilizadas con dichos esquemas consideran las clasificaciones de las ciencias que surgieron en el occidente cristiano a partir del siglo XIX. Sin embargo, como se explicará en el siguiente apartado, los especialistas en libro antiguo consideran que se debe utilizar un sistema de clasificación más parecido al que propuso Ranganathan, que tome en consideración los atributos de los documentos en el momento y lugar en el que fueron producidos.

### **1.3 Propuestas para el análisis documental del libro antiguo**

Como afirma Fernández (2009), en la actualidad existe la necesidad de registrar y conocer los libros antiguos que se conservan en las bibliotecas mexicanas para hacerlos más visibles, apreciar mejor su importancia y promover su conservación, puesto que forman parte importante del patrimonio histórico y cultural de la nación (p. 204). En esta labor tienen especial participación los bibliotecarios, quienes cuentan con la importante misión de apoyar en las labores de preservación y difusión de estos valiosos testimonios del pasado. También los investigadores, quienes a través de sus trabajos permiten conocer el devenir de las obras y, de esta manera, contribuyen con su conservación. Además, es fundamental la participación del Estado, las instituciones, las asociaciones civiles y la sociedad en general, para evitar que los libros se sigan sustrayendo y vendiendo ilegalmente, para dispersarse en manos de coleccionistas y bibliotecas extranjeras, europeas y estadounidenses, principalmente. Si bien, existen dificultades para ocuparse de dichos bienes debido a la falta de recursos económicos y humanos, nadie tiene derecho de llevarse consigo materiales que han estado y pertenecen a México.

Por otra parte, se considera que una manera de preservarlos es realizando una labor más eficiente de catalogación a través de la descripción y clasificación de

las colecciones. Trabajo nada fácil porque implica contar con el personal capacitado para llevar a cabo este proceso. Pero este sería un paso en la dirección correcta, otro sería fomentar su consulta a través de un fácil acceso a la información por parte de los usuarios, especialistas e investigadores, primordialmente. En algunos casos, los libros antiguos se mantienen en calidad de piezas de museo, por su misma valoración de raros o especiales. Pero es indudable que el paso del tiempo llegará a tener efecto sobre ellos en algún momento y que no tiene sentido invertir tiempo y esfuerzo en obras que no pueden ser utilizadas para lo que fueron producidas, para ser leídas, analizadas e interpretadas por sus receptores, en tanto vehículos de ideas de un período determinado.

En el siguiente apartado se revisarán las propuestas realizadas por especialistas en bibliotecología e historia para llevar a cabo la descripción y clasificación de las colecciones integradas en el fondo antiguo de las bibliotecas. Sin embargo, cabe recordar que antes se mencionaron los postulados realizados desde la filología por dos expertos en libro antiguo, De los Reyes y Carreño.

### **1.3.1 Desde la bibliotecología**

La organización de las colecciones tiene como finalidad última optimizar el control y la recuperación de la información en las bibliotecas y se divide principalmente en la descripción de los materiales para la elaboración de catálogos o análisis formal; y el uso de sistemas para la clasificación de los documentos o análisis de contenido. En el caso específico de los fondos antiguos en México, el tema de la catalogación descriptiva fue abordado, entre otros autores, por García (2011), quien enfatizó “cómo un registro bibliográfico es un instrumento viable para representar correctamente el valor cultural de un libro antiguo y, por tanto, puede también ser empleado como mecanismo de control patrimonial” (p. XI). Más relevante para esta investigación es el acento que pone la autora en señalar que dicha tarea “se favorecería si eliminamos el empeñoso afán de querer registrar un libro antiguo como uno moderno para comprender a ambos en su justa medida e historicidad” (p. 2). Esto aplica también para la clasificación, pero sobre el fondo antiguo este tema se ha abordado menos que el de la catalogación descriptiva.

En México, la bibliotecología y los estudios de la información, en general, como señala la misma García, “se han olvidado de forma casi total la existencia de esos libros antiguos y con ello se ha contribuido al mantenimiento de una oposición permanente de riesgo como bienes patrimoniales frente al saqueo o al deterioro” (2005, p. 159). Desde esta perspectiva, se advierte que se emprenden más estudios relacionados con la tecnología y los nuevos formatos electrónicos y digitales, que con las colecciones del fondo antiguo. Tal vez, por esa razón, como sostiene García (2005) “al menos en nuestro país la historia muestra que este tipo de colecciones suelen dejarse bajo la responsabilidad de un historiador o de un literato antes que de un bibliotecario” (p. 163). Pero la formación en historia o letras no integra el conocimiento sobre la organización del fondo antiguo y esto puede explicar porque los catálogos de esta área en las bibliotecas no siguen las reglas, normas y formatos correspondientes. En España, como se mencionó, el *Catálogo Colectivo*, homogenizó la descripción del libro antiguo empleando las RCAA2 e ISBD (A y M), mientras que los datos se integraron en el formato IBERMARC y la clasificación se hizo con base en un encabezamiento de materias diseñado para el fondo moderno.

Para Latinoamérica, García (2011) encontró que los libros antiguos en ciertas bibliotecas nacionales se registraron atendiendo a las ISBD(A), en general. Empero, no en todos los casos se consignan los elementos históricos que caracterizan a cada ejemplar, como la encuadernación, el estado de conservación, los ex-libris o las anotaciones manuscritas. Además, en algunos países el fondo antiguo recibe otras denominaciones, como fondo del tesoro o colecciones de obras raras, valiosas, curiosas, históricas o incunables, entre otros apelativos. Varias diferencias encontró García (2011) también en aspectos puntuales como el empleo de conceptos, lo que consideró peculiar porque desde 1991 “se inició el proyecto de catalogación colectiva iberoamericana para las obras antiguas de los siglos XVI al XIX, conocido como *Novum Regestrum*”, impulsado por la Asociación de Estados Iberoamericanos para el Desarrollo de Bibliotecas Nacionales de los Países de Iberoamérica (ABINIA) y coordinado por la Biblioteca Nacional de España de acuerdo con la metodología internacional (p. 48).

Por otra parte, en México la Biblioteca Nacional inició un proyecto llamado Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Mexicano, hoy de Fondos Antiguos. El objetivo fue reunir en una base de datos los registros de los libros producidos desde la invención de la imprenta de tipos móviles hasta 1821, mediante la descripción y ubicación física de las obras en las bibliotecas mexicanas. Al inicio contó con el apoyo financiero de la UNESCO, pero ahora tiene el respaldo de la Asociación para el Desarrollo de Archivos y Bibliotecas (ADABI), y participan once instituciones de diferentes ciudades como México, Guadalajara, Puebla y Oaxaca. La descripción de las obras se realizó siguiendo las normas ISBD(A) y RCAA2, pero en formato MARC 21. Sin embargo, como se explicará más detenidamente en el tercer capítulo, cada institución participante en el proyecto utiliza diferentes sistemas de clasificación. En el caso de los libros antiguos del catálogo colectivo LIBRUNAM (siglos XV-XVIII), que coordina la Universidad Nacional Autónoma de México, los registros se trabajaron a partir del *Descriptive Cataloging of Rare Materials (Books)* o DCRM(B), que se basa en las RCAA2 con enmiendas de las *Library of Congress Rule Interpretations* (LCRI), así como las ISBD(A). En cuanto a la clasificación, se advierte que “e igual que se hace con el resto de los libros del sistema bibliotecario las obras son clasificadas bajo el Sistema de Clasificación de la Library Congress” (Hernández, et. al., p. 416). Sobre este tema se volverá en el tercer capítulo.

Por otra parte, es importante reconocer que desde la bibliotecología y estudios de la información las aportaciones sobre la descripción del libro antiguo son muy importantes. Destaca la obra de García (2011), quien recomienda atender a la metodología de la bibliografía material,

Diseñada para interpretar el libro antiguo como un objeto material que se fundamenta en las formas de producción y composición, así como en las formas de distribución y por ende en las formas de posesión que lo convierten en un objeto histórico. Es decir, se trata de representar los valores textuales e históricos del libro antiguo como un objeto material, así como las peculiaridades de cada ejemplar conservado para posibilitar el estudio y la adecuada protección del objeto escrito (p. 41).

Al respecto, como declara García (2011), la norma ISBD(A) combina las aportaciones de la bibliografía material con la catalogación descriptiva. En cuanto a la clasificación, citando a Sánchez (1996, como se citó en García, 2011), sostiene que la mejor forma de ordenar un fondo antiguo es comprendiendo el sentido y estructura de las colecciones y, para ello, puede acudir a las fuentes existentes.

Desde esta perspectiva también destacan las aportaciones de Chong (2014) para el caso de las bibliotecas mexicanas. Sobre la normativa, destaca que las RCAA2 y las ISBD(A), junto con el formato MARC 21, “no satisfacen por sí solas los requerimientos para catalogar libros antiguos” (p. 12). Primero, porque las RCAA2 fueron formuladas para el libro moderno y solo cuentan con un apartado sobre monografías impresas antes de 1801 y algunas reglas dedicadas a los manuscritos. Segundo, porque las ISBD(A) no permiten una descripción de primer nivel de la estructura material y formal del libro antiguo, ya que todo se concentra en las notas. Por ello, Chong (2014) considera “necesario el planteamiento de nuevas directrices, que al conjugarse permitan organizar y salvaguardar la información contenida en los libros antiguos por medio de registros bibliográficos automatizados para contribuir al control bibliográfico universal” (pp. 12-13). De este modo, en su obra se planteó el objetivo de “proporcionar los elementos normativos necesarios para la catalogación y codificación de los registros bibliográficos que representen e individualicen al libro antiguo” (p. 13). Sobre la clasificación, sostiene lo siguiente:

Dado el desconocimiento de las disciplinas para formar clases en el libro antiguo impreso, se propone como alternativa un sistema de clasificación con perspectiva historicista, es decir, con una cronología dividida en los siglos XV, XVI, XVII y XVIII. Esta propuesta de ordenación, o sea, por siglos y dentro de cada uno de éstos, por país (codificado con formato MARC 21) y al interior de cada país en orden consecutivo, obedece a que los sistemas de clasificación existentes nacieron a finales del siglo XIX y las áreas de conocimiento antes de este siglo no fueron las mismas, por lo que los sistemas de clasificación modernos para los libros de estos siglos sería siempre insuficiente, aunado a que el acceso a la estantería es cerrado para el usuario, por lo que los libros se proporcionan siempre por medio del personal bibliotecario, que es el que ubica el ejemplar en cuestión (p. 107).

En el párrafo anterior, Chong (2014) menciona varios asuntos importantes relacionados con esta investigación. En principio, enfatiza la necesidad de clasificar “con perspectiva historicista”. Es decir, no emplear los sistemas de clasificación modernos porque nacieron a finales del siglo XIX y, por lo tanto, obedecen a esquemas que no corresponden con el periodo de producción del libro antiguo. Asimismo, recomienda organizar por orden cronológico y por países, retomando a De los Reyes (2003), advierte que esto podría ayudar a “ubicar las características generales y particulares de cada país y de los principales impresores” (p. 17). Pero, en la parte final, podría interpretarse que la autora considera que la clasificación por materia en el fondo antiguo no es tan indispensable porque la estantería es cerrada. Algo que se trata de señalar en este trabajo es la importancia que tiene para el usuario del fondo antiguo buscar información como lo hace en el fondo moderno, y no siempre se acude a la biblioteca con una idea clara del nombre de un autor u obra específica, algunas veces solo se tienen en mente un tema o materia general, es en donde la clasificación adquiere una gran relevancia si es que se consigna en el catálogo, ya sea impreso o digital.

Se comparte con Chong (2014) la afirmación de que la clasificación por materia es un reto “dada la casi nula existencia de esquemas y tablas que nos hablen de las áreas temáticas que prevalecieron durante los siglos mencionados que nos puedan dar un indicio fehaciente del conocimiento de esa época” (p. 107). En ese caso, recomienda acudir a las investigaciones sobre bibliografía material, textual y sociocultural, estas últimas enmarcadas en la historia del libro; así como, en consonancia con lo que señala García (2011), las fuentes existentes,

La indagación por medio de las listas que publicaron los impresores y libreros de esa época –aspecto comercial y de distribución que acompañó desde su aparición al libro antiguo–, y el estudio *in situ* de los fondos bibliográficos antiguos existentes, realizados primordialmente por historiadores, por sus conocimientos sociales, políticos y culturales de las centurias mencionadas, y filólogos, por su competencia de la gramática, sintaxis, ortografía, lengua y literatura de las lenguas clásicas y vernáculas de la época, nos acercan de manera fidedigna a los temas de entonces (p. 108).

Si bien, la autora no propone una lista de temas o materias para clasificar el libro antiguo, expone la realizada por el filólogo español Vicente Bécades Botas en su obra *Librerías salmantinas del siglo XVI* (2007), cuyas materias principales son teología, derecho, medicina, artes o humanidades, cátedras especiales, artes mecánicas y prácticas, libro confesional, libro espiritual y libro de entretenimiento. Sin embargo, hace una anotación final,

Aún cuando la propuesta de ordenación con perspectiva historicista y un incipiente listado de descriptores temáticos controlados, por Bécades Botas, es muy conveniente; para esta presentación se han respetado los registros del Catálogo del Fondo Antigo de LIBRUNAM en cuanto a su clasificación, para que en ese caso de cotejo, se facilite la consulta al amable lector o investigador (p. 110).

Como se mencionó antes, los libros integrados al proyecto LIBROUNAM, al igual que en todas las bibliotecas que integran el Sistema Bibliotecario y de Información de la UNAM, se clasifican con el sistema LCC. Como advirtió Carreño, si un fondo antiguo ya está ordenado por cualquier método lo mejor es conservarlo. Pero en el caso de iniciar el ordenamiento de alguna colección, sería interesante explorar que categorías serían las adecuadas para la clasificación. Por esa razón, se revisarán las propuestas de los historiadores.

### **1.3.2 Desde la historia**

En este apartado se abordan las aportaciones realizadas por los historiadores sobre la clasificación del libro antiguo. En principio, destaca el texto de González (1999), que centrado en el estudio de los antiguos inventarios bibliográficos, menciona los diferentes tipos que se pueden localizar en los archivos mexicanos, así como sus problemas y perspectivas de análisis, desde la localización hasta la transcripción e identificación de la información. Sin embargo, sostiene que la mayor dificultad radica en “clasificar e interpretar el contenido de cierta biblioteca, una vez que ésta ha sido reconstruida a partir del inventario” (p. 25). Al respecto, advierte que con frecuencia el contenido de dichos documentos se organiza empleando el DDC, y agrega:

Pero si la utilidad de ese procedimiento es cuestionable para la clasificación de los actuales saberes y disciplinas tal y como se consolidaron a partir de la segunda mitad del siglo XIX, la distribución no corresponde a la estructura de las ciencias según eran concebidas durante el antiguo régimen. En consecuencia, no aportan puntos de referencia para ordenar y evaluar aquellos listados de libros en relación con el medio cultural en que aparecen (25).

En ese sentido, González (1999) propone analizar las bibliotecas antiguas en función de cómo se clasificaban entonces los saberes. Es decir, considerando que, hasta antes de la revolución científica, el saber libresco se agrupaba en torno a cinco facultades: teología, derecho eclesiástico o canónico, derecho civil, medicina y artes, además de la gramática, hermana de la retórica, considerada como otra facultad dentro de la Universidad y, en algunas ocasiones, también en las escuelas conventuales, catedralicias o municipales. Señala que “cada facultad se identificaba con el texto escrito de un autor, quien era visto como la fuente de su autoridad doctrinal, los escritos restantes de cada universidad eran conceptualizados en función de su referencia al texto en cuestión” (p. 25) (Figura 3).

*Figura 3. Autoridades en las facultades de la Universidad (siglos XVI al XVIII)*

<p>Los teólogos agregaban a la Biblia, el <i>Libro de las sentencias</i> de Pedro Lombardo y la <i>Historia Scholastica</i> de Pedro el Comestor.</p>	<p>En la facultad de artes, en la dialéctica se comentaba casi todo Aristóteles y en la retórica el <i>De inventione</i> de Cicerón y la <i>Retórica a Herenio</i></p>	<p>En las ciencias matemáticas y astronómicas, se utilizaban especialmente las obras de Euclides y Ptolomeo</p>
<p>Entre los juristas, el <i>Decreto de Graciano</i> era el manual básico.</p>	<p>En cuanto al derecho civil, los comentarios versaban sobre las Pandectas.</p>	<p>En la facultad de medicina se apoyaban en las obras de Hipócrates y de Galeno</p>

Fuente: Elaboración propia, adaptado de González, 1999.

Por esa razón, para los inventarios del siglo XVI, González (1999) propone emplear esta antigua división del saber escrito en seis ramas para clasificar los libros por materias. Sin embargo, como él mismo advierte, “el modelo que dividía el saber digno de los hombres libres en cinco facultades, más la gramática, fue minado gradualmente a medida que se introducían nuevos saberes, cuyos libros era difícil de colocar en una o en otra facultad” (p. 30). En este caso, como criterios para clasificar los libros de los inventarios del siglo XVIII, Gómez (2011) propone atender a cómo “estaban organizados y clasificados en las librerías de la época” (p. 90). De hecho, menciona una librería de la ciudad de México que en 1749 estaba organizada por temas, empleando las siguientes categorías: juristas, históricos, teológicos, filosóficos, médicos, eruditos, moralistas, matemáticos y rezo romano. Por otra parte, Gómez (2011) menciona a otros historiadores que estudian bibliotecas y agrupan los libros en diferentes rubros. Como Chartier (1994), que los clasifica en cuatro: religión, antigüedad, literatura e historia. Pero advierte,

Sin embargo, no hay que olvidar que en la época tuvo lugar una ruptura con respecto a la clasificación de los saberes, al registrarse el conocimiento según los nuevos principios filosóficos que concebían que aquél provenía de los sentidos y no de Roma o de la revelación. Durante esa época, como ha escrito Robert Darnton, el gran agente organizador era la razón; todo lo que sabía el ser humano derivaba de su mundo, de su alrededor y de las operaciones de su propia mente. (p. 91)

En este caso, se considera que los inventarios y catálogos de libros realizados en España y, sobre todo, en Nueva España, pueden servir para conocer cómo estaban clasificadas las obras entre los siglos XVII y XVIII. Si bien, las bibliotecas particulares rara vez estaban organizadas por materias, las institucionales y, más las eclesiásticas, a menudo empleaban listas de categorías para ordenar los textos. También pueden ser de utilidad las bibliografías, recordando que en México esta disciplina se desarrolló desde el siglo XVIII y especialmente durante el XIX, hasta la actualidad. Dichos temas se abordarán en el siguiente capítulo.

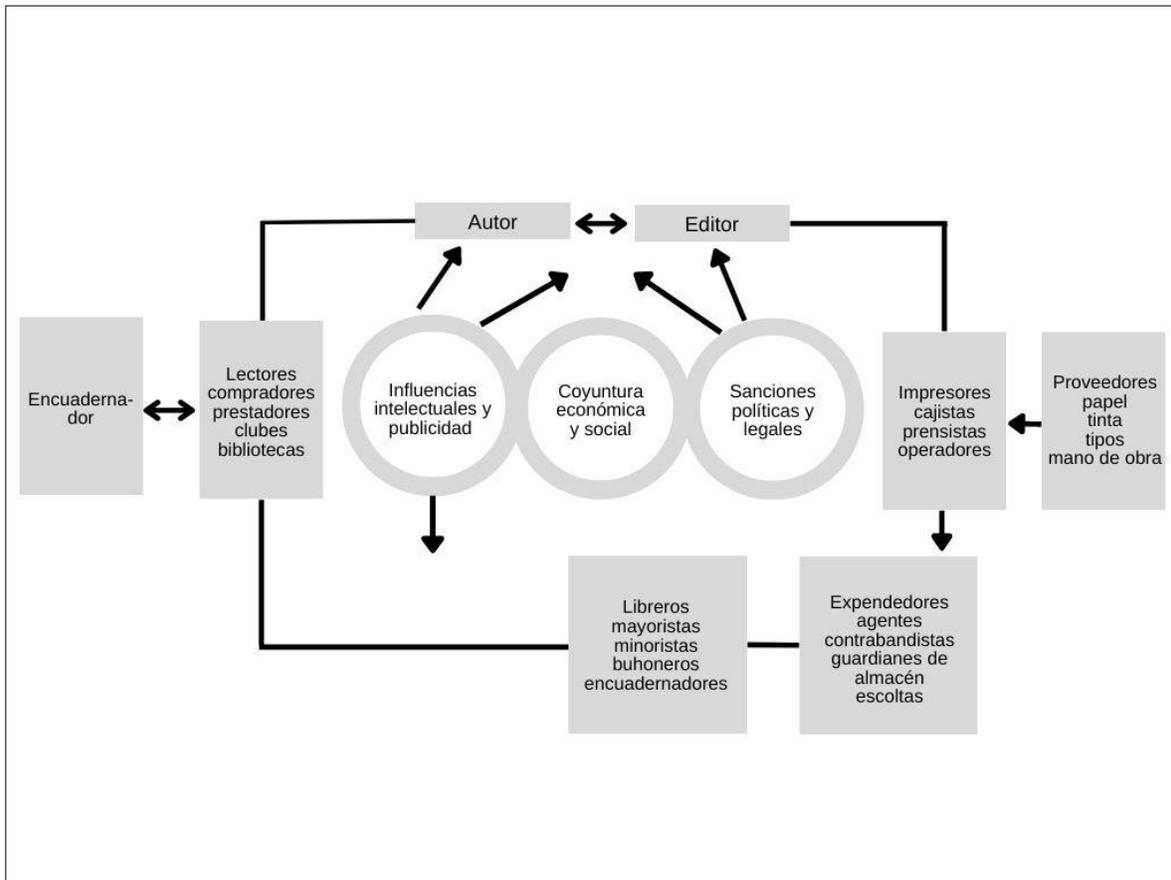
## **CAPÍTULO 2. LA ORGANIZACIÓN DE LOS LIBROS ANTIGUOS A TRAVÉS DE LAS FUENTES EXISTENTES**

El objetivo de este capítulo es revisar la organización de los libros antiguos a través de las fuentes existentes. Principalmente inventarios, memorias y catálogos de librerías y bibliotecas novohispanas, así como algunas bibliografías de los impresos producidos en la Nueva España, realizadas entre el siglo XVIII y principios del XX. Para ello, se realizó una búsqueda de documentos en diferentes repositorios de la República Mexicana y por medio de diversas publicaciones. Los resultados de dicha pesquisa se presentan en el contexto de la historia del libro, que estudia el circuito de comunicación que va del autor al lector, pasando por otros agentes como los bibliotecarios encargados de la organización de las colecciones.

### **2.1 Historia del libro**

Por mucho tiempo, la historia del libro se centró solo en el estudio de la producción, por ello, Chartier (1992) advirtió que se trataba de una historia sin autor ni lector, interesada más en la fabricación y la venta. En el último cuarto del siglo XX se experimentaron cambios en este campo del conocimiento histórico y empezaron a analizarse las obras desde la creación hasta la recepción. En particular, Darnton (1999) propuso un modelo de estudio para los impresos antiguos, considerando que generalmente siguen el mismo ciclo de vida. El autor lo describe como un circuito de comunicación que va del autor al lector, pasando por el impresor, editor, expendedor, librero y, a veces, el bibliotecario. Para Darnton, la historia de libro se encarga de examinar todo este proceso, así como cada una de sus fases, "en el transcurso de sus variaciones en el espacio y en el tiempo y en todas sus relaciones con otros sistemas, económico, social, político y cultural del mundo circundante" (1999, pp. 5-6). Si bien, el estudio de cada fase solo obtiene plena significación si se relaciona con todo el circuito de comunicación, en este capítulo se examinará especialmente la última fase, donde intervienen los bibliotecarios encargados de la organización de las colecciones (Figura 4). Se centrará específicamente en el ordenamiento por materias, tomando en cuenta el contexto de elaboración de los esquemas propuestos entre los siglos XVI al XX.

Figura 4. Circuito de comunicación del libro de Darnton



Fuente: Darnton, 1999, p. 5

### 2.1.1 De España a la Nueva España

En España, la imprenta de tipos móviles se estableció alrededor de 1470, pero su producción apenas progresó entre el último cuarto del siglo XV y la primera mitad del XVI. Febvre y Martin (2000) refieren que por 1500 sólo se imprimieron mil libros, el 3% de la producción total de incunables. En el siglo XVI fueron 15 mil, únicamente el 7% de todos los libros impresos en Europa. Esta situación se debió a varios factores, como la existencia de pocos talleres, apenas treinta hacia 1550, que contrastaban notablemente con los ciento cincuenta que había solo en Venecia. Además, contaban con pocas prensas y operarios, dedicados a abastecer el mercado local y las Indias. Es decir, un público limitado en cuanto al tipo de obras que podían –debido a la censura– y deseaban adquirir, principalmente textos de entretenimiento en lenguas vernáculas, obras religiosas y escolares, recopilaciones de leyes y pliegos sueltos (Santander, 1994).

Hacia la segunda mitad del siglo XVI, la Iglesia de la Contrarreforma a través del Concilio de Trento favoreció la producción de los impresores católicos cuando unificó los libros litúrgicos con el uso romano. Sin embargo, en España el monopolio para publicar los llamados libros del Nuevo Rezado, por acuerdos entre Felipe II y el papado, se otorgó al amberino Cristóbal Plantino (1520-1589) (Julia, 1998). Además, la Iglesia estuvo atenta a los peligros de leer e insistió en expurgar o prohibir las obras con contenidos contrarios a los principios de la religión católica. Estas disposiciones se reflejaron en la Pragmática de 1558, que supuso un mayor control sobre la producción y comercio de los libros, ya que se debía pedir una licencia para imprimir los textos y ningún librero podía vender obras condenadas por el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición. Posteriormente se ordenaron visitas a las bibliotecas y librerías para confiscar obras prohibidas o no expurgadas (*Novísima*, 1992, p. 125). En cuanto a los libros enviados a las Indias, su circulación se controló por medio de la Casa de Contratación establecida en Sevilla en 1503 y trasladada a Cádiz en 1717. Además del registro realizado a todas las mercancías, para los libros se dispuso una revisión por parte de los inquisidores (Rueda, 2005).

Esto afectó a los impresores españoles, así como la crisis que dañó a toda la industria editorial europea durante el siglo XVII, propiciada por las guerras entre las monarquías católicas y protestantes. Por otro lado, como refieren Febvre y Martin (2000), cuando culminó el periodo considerado de renacimiento católico, los impresores especialistas en libros religiosos no contaron con las mismas facilidades para hacerlos circular. Las obras monumentales se vendían menos, se fundaron pocos conventos, las bibliotecas existentes estaban repletas y la literatura profana en lengua vernácula tomó gran relevancia en España, Francia, Inglaterra y Holanda. Esta situación terminó hasta mediados del siglo XVIII, cuando los conflictos bélicos comenzaron a ceder y la producción editorial tuvo un desarrollo notable en Europa, tanto en innovaciones tecnológicas como estilísticas. En España los Borbones dictaron leyes sobre la libre comercialización del libro, la protección de los derechos de autor y la supresión de algunas trabas administrativas (López-Vidriero, 1994). Esto propició un aumento en la cantidad, calidad y variedad de temas de los

impresos, así como el interés por su posesión y lectura (Sánchez, 1993). Sin embargo, como sostienen Maillard y Rueda (2008),

A lo largo del siglo se produjo un aumento general del número de talleres de imprenta en España, de manera que se reforzaron los centros ya existentes y aparecieron imprentas donde antes no existían, como en Extremadura. A pesar de esto, España mantenía una posición marginal en el mapa de la imprenta europea. Mientras que en Francia, por ejemplo, disminuía el número de talleres, pero aumentaba la cantidad de prensas por taller, de forma que el potencial editorial del país se concentraba y crecía, en España encontramos un red de imprentas muy desigual, con un predominio abrumador de Madrid, seguida de Valencia y Barcelona, y por detrás Sevilla, Zaragoza, Salamanca y Cádiz (p. 14).

En el caso de la Nueva España, desde las primeras Juntas Eclesiásticas celebradas por los obispos y priores de las órdenes religiosas para coordinar los métodos de la evangelización, se manifestó la necesidad de contar con los libros adecuados para emprender sus ministerios. Los primeros llegaron a través del comercio trasatlántico que monopolizó la Corona de Castilla. No obstante, pronto se instaló la primera imprenta en México gracias a las gestiones del primer obispo, fray Juan de Zumárraga (1468-1548), y el primer virrey, Antonio de Mendoza y Pacheco (1490/1493-1552). Fue la primera de tipos móviles establecida en América y llevada fuera de Europa. La fecha más aceptada es 1539 y, como dice Fernández (2009), llegó cuando se estaba dando un combate entre católicos y protestantes en el Viejo Mundo tras la Reforma Luterana. Esto marcó su producción, limitada por normas comerciales e ideológicas, con las cuales se quiso evitar la impresión y circulación de libros considerados perniciosos para los súbditos de la Monarquía Hispánica. Para entonces, los impresos se habían revelado como grandes difusores de ideas, incluidas las heterodoxas, que en los reinos católicos controló la Inquisición.

De acuerdo con los cálculos de Rivas (2002), quien analizó seis bibliografías realizadas entre los siglos XIX y XX, de los talleres novohispanos salieron aproximadamente 20 mil impresos. En el siglo XVI, una decena de tipógrafos extranjeros establecidos en la Ciudad de México produjeron cerca de 180 títulos. En el siglo XVII alrededor de treinta tipógrafos extranjeros y novohispanos, algunos

instalados en la ciudad de Puebla a donde la imprenta llegó en 1640, produjeron 1824 títulos. En el siglo XVIII el número de tipógrafos no aumentó significativamente, a pesar de que se establecieron talleres en Oaxaca (1720), Guadalajara (1792) y Veracruz (1794), aunque la producción rebasó los siete mil títulos. Por otra parte, Fernández (2009) menciona que en el siglo XVI se imprimieron cerca de 250 a 300 documentos en la ciudad de México, que superaron a los de otras ciudades fuera de Europa que tuvieron imprenta a partir de dicha centuria, como Lima, Goa, Manila y Macao, “e incluso si se compara con algunas ciudades europeas” (p. XIII). Pero la producción novohispana no alcanzó el nivel necesario para satisfacer a los lectores y la mayoría de los impresos llegaron a través del comercio trasatlántico. De acuerdo con Gómez (2011), esto se debió a varios factores:

La existencia del privilegio real, requisito necesario para establecer una imprenta; los tipos, que debían ser importados de la Metrópoli lo mismo que el papel, pues en la Nueva España no se producía esa materia prima; la ausencia de técnicos calificados para el manejo de las prensas, y debe considerarse, además, el lento proceso de urbanización (p. 13).

De esta manera, muchos de los impresos que circularon y se leyeron en la Nueva España se imprimieron en la metrópoli, pero otros llegaron de los grandes centros editoriales europeos que producían para las monarquías católicas, como Roma, París, Lyon, Venecia, Amberes, Colonia y Basilea (Febvre y Martin, 2000). Por esa razón, de acuerdo con González (1999), para reconocer qué clase de libros tuvieron presencia en el virreinato no basta con analizar la topobibliografía local, definida como “el estudio, principalmente descriptivo, de los impresos producidos por uno o varios talleres, en determinada ciudad o territorio, en un tiempo dado” (p. 19). En particular, el autor se refiere a las bibliografías que dan cuenta de los libros producidos por las imprentas novohispanas. Si bien, las considera fuentes valiosas, no son suficientes para descubrir todos los aspectos relacionados con el circuito de comunicación de los impresos. “Es indispensable recurrir a fuentes alternativas, particularmente a los inventarios bibliográficos, complemento imprescindible de los estudios en torno a la imprenta local” (González, 1999, p. 21).

Es decir, centrarse en los impresos producidos por los talleres locales limita el conocimiento de un universo más amplio, en el que los libros llegados a través del comercio transatlántico tuvieron una presencia significativa. Por ese motivo, en esta investigación se utilizarán ambas fuentes, tanto un conjunto de bibliografías sobre los impresos producidos en la Nueva España, como algunos documentos relacionados con las librerías y bibliotecas novohispanas, para reconocer aquellos donde se clasificaron los libros por materias e identificar los esquemas propuestos y las categorías empleadas. Pero antes, se mencionarán las fuentes disponibles para acercarse a la historia del libro de España a la Nueva España y especialmente las que se relacionan con el tema de la presente investigación.

### **2.1.2 Las fuentes documentales**

Existen diferentes tipos de fuentes, como inventarios, memorias y catálogos,<sup>1</sup> para analizar el circuito de comunicación de los libros de España a la Nueva España. Como los registros que presentaban los comerciantes en la Casa de Contratación para realizar el pago de tributos de los bienes embarcados hacia las Indias, llamados Registros de Ida de Navíos. Además, las copias o guías que los maestros de los barcos presentaban en los puertos de destino a los oficiales reales y un comisario del Santo Oficio, cuya elaboración supervisaba la Inquisición en España (González C., 1999). Asimismo, se conservan las solicitudes que libreros y particulares enviaban a la Real Aduana de México para pedir que libros procedentes de la metrópoli u otras localidades de la Nueva España pudieran obtener el pase o permiso para circular por la capital del virreinato novohispano, conocidos como Pedimentos de Aduana. Sin embargo, en estos documentos la clasificación de los libros por materias no se consideraba necesaria, porque el objetivo era sólo la revisión de los títulos para evitar que pasaran libros prohibidos o sin expurgo.

---

<sup>1</sup> El inventario se define “como un instrumento administrativo de control que informa sobre la posesión, pérdida y sustracción de bienes” (Parada, 2007, p. 4). La memoria se entiende como un “inventario sin formalidad de las cosas, es decir, no es necesaria la validación jurídica de lo anotado por medio de una rúbrica o firma, como ocurre con los inventarios, en especial aquellos notariales o producto de un testamento o visita eclesiástica” (Guzmán, 2022, p. 51). Por otro lado, un catálogo se define como “la lista o nómina ordenada de documentos existentes en una biblioteca. Esa enumeración incorpora puntos de acceso que permiten la localización de dichos documentos en ella” (Parada, 2007, p. 4).

En cambio, la clasificación por materias sí aparece en algunos documentos relacionados con las librerías y bibliotecas novohispanas.<sup>2</sup> En el primer caso, a partir de 1608 y por orden de la Inquisición, los mercaderes sujetos a la Corona de Castilla estaban obligados a presentar cada año la memoria de los libros que comerciaban en sus establecimientos para evitar que guardaran obras perniciosas o prohibidas “so pena de perdimiento de bienes y destierro” (García y Montiel, 2010, p. 55). Algunas de las presentadas por libreros de la ciudad de México se resguardan en el Archivo General de la Nación (AGN), a través de su estudio se pueden conocer las obras que entraron en sus negocios y más tarde terminaron en las bibliotecas particulares e institucionales. No obstante, a menudo los libros se enviaban directamente de la península a sus propietarios en el virreinato novohispano a través de impresores, autores, provinciales o agentes de las órdenes religiosas, quienes acudían a los comerciantes que participaban en la Carrera de Indias (Rueda, 2005). Por ese motivo, para tener un panorama amplio de las obras que circularon por la Nueva España es necesario completar la información de las librerías con la que proporcionan los inventarios, memorias y catálogos de bibliotecas. Para González y Gutiérrez (2002), dichos repertorios “complementan y en cierto modo casi son el universo de los listados de los libreros” (p. 106).

En cuanto a los inventarios de bibliotecas particulares, se realizaban cuando una persona, sin ser comerciante, viajaba con sus libros y tenía que registrarlos ante algún tribunal, como la Casa de Contratación, la Aduana o la Inquisición; o cuando fallecía un propietario de libros y sus bienes se registraban para el avalúo o subasta, éstos se conocen como inventarios *post-mortem*, pero debe distinguirse entre aquellos cuya sucesión patrimonial se realizó en el marco de la justicia ordinaria y los que se tramitaron a través del Juzgado General de Bienes de Difuntos. Como refieren García y Montiel (2010), “los primeros son de naturales de la Nueva España, y los segundos de la península española y extranjeros” (p. 58). Sobre las bibliotecas

---

<sup>2</sup> En la época virreinal también se utilizaba el término *librería* para referirse a las bibliotecas, porque se señalaba al conjunto de libros en sí y no el espacio donde se encontraban. Mientras que la palabra biblioteca en la Edad Moderna, como señala Chartier (1992), tenía por lo menos tres acepciones: el lugar destinado para colocar los libros, una colección de obras de la misma naturaleza o los documentos que contienen los catálogos de los libros.

institucionales, algunos documentos se realizaron con fines comerciales y en las bibliotecas eclesiásticas para conocer los libros que llegaban a engrosar las colecciones de conventos, colegios, seminarios, catedrales y congregaciones (García, 2010). En particular, en el caso de las órdenes religiosas, la Inquisición hacía cumplir lo ordenado en la Pragmática de 1558:

A los Generales, Provinciales, Abades, Piores, Guardianes, Ministros de cualesquier Ordenes destos nuestros Reynos, que tomando consigo personas doctas y Religiosas, visiten las librerías de sus Monasterios y los libros que particularmente tienen los Frayles y monjas de sus Ordenes, y envíen relación al nuestro Consejo, según y cómo está dicho en los Perlados y Justicias; y mandamos, que se haga de aquí en adelante por los dichos Perlados y Justicias y personas Religiosas en cada un año una vez, guardando lo que dicho es (*Novísima*, 1992, p. 25).

Asimismo, algunos de los libros que circularon por la Nueva España, los impresos en este territorio y los que llegaron a través del comercio transatlántico, aún pueden consultarse en diversas bibliotecas mexicanas. Por desgracia, otros se perdieron o dispersaron tras la independencia de México, cuando ciertos gobiernos los desdeñaron por considerarlos legados de la cultura hispana. Además, con el surgimiento de la bibliofilia los impresos denominados “raros y curiosos”, especialmente los del siglo XVI, se comerciaron intensamente entre coleccionistas europeos y estadounidenses. Sin embargo, el coleccionismo también emergió en México en el siglo XIX y los bibliófilos nacionales trataron de preservar los impresos novohispanos como importantes testimonios históricos y culturales de nuestro país (Fernández, 2009). Por otra parte, de algunas obras solo se sabe que existieron por medio las bibliografías. De acuerdo con Fernández y Rojas (2007), la bibliofilia “se completó con la bibliografía para darle orden y representación racional al patrimonio documental” (p. 222). En este capítulo se revisarán algunas bibliografías con la finalidad de reconocer cómo los autores dieron orden a los impresos producidos en la Nueva España. Pero antes, se abordará la organización por materias de los libros a través de documentos relacionados con las librerías y bibliotecas novohispanas.

## **2.2 Inventarios, memorias y catálogos**

Como se señaló al principio, actualmente algunos documentos relacionados con librerías y bibliotecas novohispanas se conservan en diferentes repositorios de la República Mexicana. En una estancia de investigación en las ciudades de México, Puebla y Guadalajara se localizaron varios de ellos y otros más por medio de publicaciones que analizan inventarios, memorias y catálogos bibliográficos del periodo virreinal. A través de su revisión se identificaron algunos donde se clasifican los libros por materias. Sin embargo, es importante mencionar que no fueron tantos, considerando que se conjuntó un *corpus* de poco más de doscientos documentos. A continuación, se muestran los resultados de la búsqueda en el contexto de la historia del libro de España a la Nueva España.

### **2.2.1 Librerías en la ciudad de México**

De acuerdo con González (1960), entre las primeras bibliografías mexicanas figuran dos acuerdos comerciales de 1576: el primero, que considera el menos importante, se realizó el 21 de junio “para legalizar una promesa de venta”; y el segundo, con fecha de 22 de diciembre, es un pedido de libros de Alonso Losa, que comprende 248 títulos abreviados, pero en algunos se consigna el precio y la encuadernación, y ocasionalmente el formato e información editorial, como el lugar de publicación. Es importante señalar que esta es una constante en los documentos bibliográficos del periodo virreinal, lo que implica después de la localización, la transcripción y reconstrucción de los datos por medio de repertorios que, en contadas ocasiones, permiten completar toda la información editorial. Por otro lado, González (1960) encontró que en los dos inventarios de 1576 no se citan impresos novohispanos y sólo en el segundo se señalan obras producidas en Lyon, París, Roma y Amberes. Además, la mitad son libros religiosos, mientras que entre los profanos destacan obras de filosofía, derecho, historia, poesía y “las llamadas lecturas amenas”, con títulos como la *Tragedia de Calixto y Melibea*, el *Lazarillo de Tormes* y la *Diana*. También afirma que abundan las obras de Cicerón porque se utilizaban como textos escolares para las cátedras de retórica. Para González (1960)

El pedido de Losa delata la vida espiritual de los novohispanos cultos del último tercio del siglo XVI. No de los indios educados en las escuelas de los frailes, que solo leían cartillas y catecismos impresos en México a partir de 1539. Tampoco de los conquistadores, afectos a romances y libros de caballerías. La clientela de Losa provenía de la Universidad, las órdenes religiosas y el grupo de criollos que disfrutaba de la riqueza y el ocio ganados por sus padres, los conquistadores (p. 15).

Como Losa, otros mercaderes y comerciantes se encargaron circular por toda la Nueva España los impresos producidos en los talleres locales y los llegados a través del comercio transatlántico, también vendían libros usados adquiridos en almonedas públicas o subastas de bienes de difuntos. Para ello, adoptaron diferentes modalidades. En la ciudad de México entre los siglos XVII y XVIII, la más importantes fue el comercio formal en puntos de venta fijos, como tiendas, “cajones”, casas particulares o puestos. En esa época, los más importantes se encontraban en los alrededores de la Plaza Mayor (Zahar, 2000). Moreno (2009) refiere que en esta zona se distinguían tres categorías de librerías: “las tiendas ubicadas al surponiente de la catedral; los cajones del mercado del Parián y los puestos del Baratillo Grande y el Portal de las Flores” (p. 145). Además, los libreros de la ciudad de México se encargaron de crear redes de comercio para distribuir los impresos por todo el virreinato a través de ferias, mercados o fiestas religiosas; mientras que merceros, vendedores ambulantes y agentes comerciales realizaban transacciones al por menor en las ciudades, haciendas y villas retiradas de las grandes rutas (Rueda, 2005).

Sobre los individuos involucrados en el comercio de libros, se encontraban los dueños de tiendas y almacenes que negociaban todo tipo de mercaderías; los impresores que combinaban el negocio de la tipografía con la venta de libros en tiendas anexas a sus talleres; los libreros dedicados exclusivamente a la distribución de impresos; y los administradores, quienes además de atender las tiendas, se encargaban de hacer los pedidos y efectuar distintos trámites ante las autoridades civiles y eclesiásticas (Moreno, 2009). Como se mencionó antes, en 1608 la Inquisición ordenó a los libreros presentar listas de las obras que comerciaban en

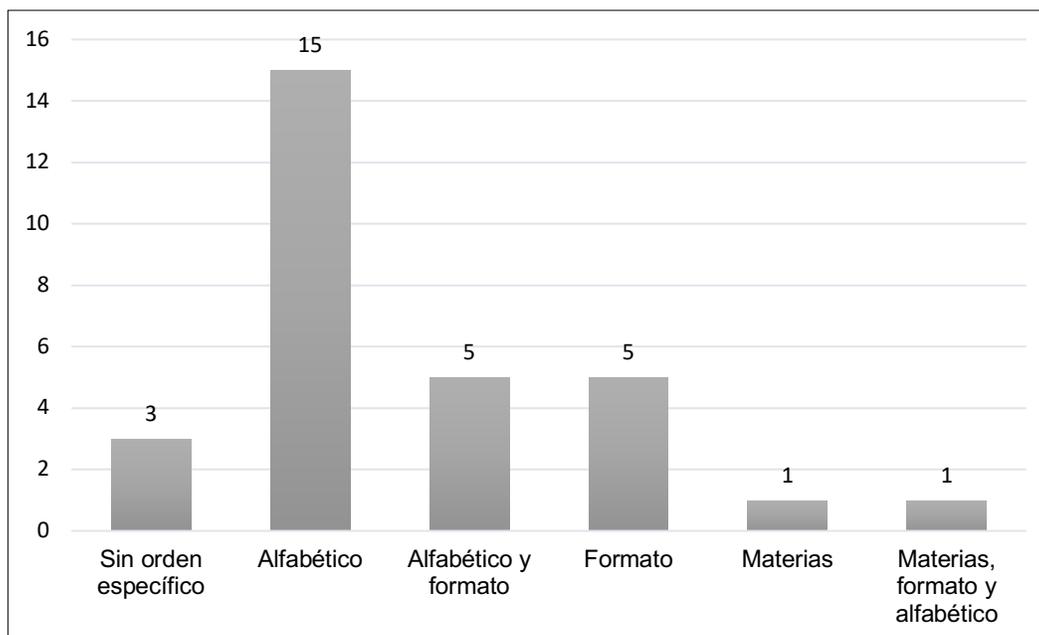
sus negocios, medida que reiteró en el índice expurgatorio de 1640, junto con el deber de renovar dentro de los primeros sesenta días del año la memoria anual de todos los libros puestos en venta, así como de aquellos que entraban en su poder (García y Montiel, 2010). Sin embargo, parece que la instrucción no se cumplió cabalmente, ya que los inquisidores tuvieron que reiterarla en más de una ocasión. Como en julio de 1655, cuando el visitador sevillano Pedro de Medina Rico recordó a los libreros de la capital la obligación de presentar sus listas. La instrucción fue enviada a Francisco Rodríguez Lupercio y su socio Agustín de Santisteban, Juan de Rivera, Juan Lorenzo Bezón, Hipólito Rivera y al presbítero Antonio Calderón, encargado de la librería de su madre Paula Benavides. Se trataba de los dueños y administradores de las librerías más importantes de la ciudad de México en el siglo XVII (González y Gutiérrez, 2002).

Las memorias entregadas por dichos libreros se encuentran en el AGN; además, fueron publicadas por O’Gorman (1939), junto con otras presentadas cinco años después por Francisco Rodríguez Lupercio y Agustín de Santisteban, Juan de Rivera y Paula Benavides, cuando un nuevo auto del visitador los obligó a renovarlas. En el AGN se localizaron las listas que publicó O’Gorman (1939) y otras entregadas por los mismos libreros, sus descendientes o administradores, para notificar la entrada de nuevos impresos a sus negocios. Para el siglo XVIII, se encontraron varias memorias presentadas entre 1716 y 1773 (Anexo 7). En total, se trata de un *corpus* de treinta documentos relacionados con librerías novohispanas establecidas en la ciudad de México. En cuanto a la organización de los libros, como se advierte (Gráfica 1), tres no cuentan con un orden específico (10%); la mitad están por orden alfabético (50%), iniciando por el nombre del autor o por título de la obra cuando no se consignó la autoría; algunas más se organizaron por orden alfabético y por formato (16%), y otras únicamente por formato (16%), es decir, por el tamaño de los libros, se distinguen los de folio, cuarto, octavo, doceavo y dieciseisavo; sólo en una de las listas (3%) presentada por Francisco Xavier de Torres en 1768 sobre las obras que se encontraban en la Librería de la Bibliotheca Mexicana, ése separaron por materias entre sermones, novenas y devocionarios.<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> AGN, Inquisición, vol. 825, fs. 33-39v.

*Gráfica 1. Orden de los libros en las librerías de la ciudad de México a través de las memorias presentadas ante la Inquisición, 1655-1773*



Fuente: Elaboración propia.

Finalmente, sólo en la memoria (3%) que presentó José de Laguna en 1768,<sup>4</sup> quien era propietario de una tienda ubicada en la calle de Escalerillas, los libros se organizaron considerando tres criterios: por formato, orden alfabético y por materias. En particular, primero las obras se separaron por formato, distinguiendo los tamaños de folio, cuarto, octavo, doceavo y dieciseisavo; después por orden alfabético, iniciando por nombre del autor, algunas veces por el de pila y otras por el apellido, y cuando este dato no aparece, por el título de la obra. Es importante señalar que la memoria de José de Laguna es parca en la descripción de la información editorial, solo se menciona una o dos palabras del título de la obra, en ciertas ocasiones la cantidad de tomos y en ningún caso el lugar o año de publicación, u otros datos como la encuadernación de los libros. Finalmente, se ordenaron por materias, las categorías que empleó el librero se parecen a algunas de las presentadas en los documentos relacionados con las bibliotecas, como se verá más adelante, se trata de las siguientes: juristas, históricos, expositivos, teólogos, médicos, eruditos, gramáticos, moralistas, matemáticos y de rezo romano.

<sup>4</sup> AGN, Inquisición vol. 825, fs. 79-116v.

En el AGN también se localizó un ejemplar del *Catalogus librorum o memoria de libros de todo genero de facultades, que se vende en casa de Diego Cranze en esta ciudad* (Cranze, 1680),<sup>5</sup> que al reverso tiene una anotación donde se menciona que en 1680 el jesuita Pedro Zapata, calificador del Santo Oficio,<sup>6</sup> certificó en la ciudad de Sevilla que los libros contenidos en el catálogo no son prohibidos y por eso otorgó el permiso para que pudieran venderse en las Indias. De acuerdo con Rueda (2012), “en las grandes bibliotecas los catálogos de librerías podían sumarse a las colecciones, ya que eran un instrumento bibliográfico que permitía rastrear ediciones y conocer la oferta” (p. 197). El autor refiere que en archivos mexicanos “se conservan catálogos de venta sevillanos y gaditanos destinados al abastecimiento del virreinato de la Nueva España” (p. 200). En particular, el de Diego Cranze o Crancer fue el primero publicado en Andalucía y, como señala Rueda (2012), es modesto tipográficamente y descuidado en la impresión, ya que abundan las erratas en las más de seiscientas entradas de los títulos que contiene. Un dato interesante para esta investigación es que los libros del catálogo aparecen ordenados por formatos (folio, cuarto, octavo y pequeños) y por materias, que son: libri theologici, libri juridici, libri medicor, libri miscellanei, libros de romance en general y, al final, sólo nombrados como “libros de cuarto y pequeños”, aparece una lista de títulos que refieren a sermones, novenas, vidas de santos, comedias y otros tipos de textos breves, tanto de temáticas religiosas como profanas.

Sobre las listas de librerías, fueron las únicas referencias que se encontraron sobre la organización de los impresos por materias. Esto se entiende porque dichos documentos se realizaron con una finalidad, que los títulos fueran revisados por los inquisidores o los compradores. Por esa razón, quizá la organización por materias no se consideró fundamental. En cambio, en bibliotecas como las institucionales, por la cantidad de volúmenes y los usuarios que consultaban, el orden por materias parece más una prioridad, como se verá en el siguiente apartado.

---

<sup>5</sup> AGN, Inquisición, vol. 667, fs. 349-352v.

<sup>6</sup> En la nota se menciona que el jesuita Pedro Zapata, además de calificador del Santo Oficio, es Maestro de Prima de Teología y Prefecto de Estudios en el Colegio de San Fernando en España.

### **2.2.2 Bibliotecas institucionales**

Al parecer, en España y la Nueva España no se formaron clasificaciones de los saberes o de los libros para aplicarse a diferentes bibliotecas o de distintos tipos. No obstante, surgieron propuestas específicas destinadas a la organización por materias de ciertas bibliotecas institucionales. Sobre las particulares, se localizaron 114 inventarios de bibliotecas novohispanas, pero sólo en uno relacionado con una donación se ordenaron los libros por materias. En la mayoría no tienen un orden específico, en varios están por formato o por su ubicación en los estantes, y pocos por orden alfabético. En particular, porque casi todos son inventarios *post-mortem* y, como explica Dadson (1998), a los tasadores profesionales de libros nada más les interesaba "establecer el precio de venta y diferenciar los lotes. Para esto sólo hacía falta la más mínima información necesaria" (p. 16). Por otro lado, en memorias cuyo propósito fue el control ideológico, como en las presentadas ante la Inquisición, "los escribanos estaban más atentos a la información propiamente bibliográfica, para la debida identificación de los materiales perniciosos, lo que volvía irrelevantes las noticias de carácter económico" (González y Rodríguez, 2002, p. 106). Por ello, en este apartado se abordarán inventarios y catálogos de bibliotecas institucionales, realizados con la finalidad de controlar las colecciones.

#### **2.2.2.1 Bibliotecas hispanas**

En España, Benito Arias Montano (1527/28-1598) creó un esquema de organización para los libros de la Biblioteca del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial. Para San Segundo (1996), es "un hito de gran relevancia en la tradición bibliotecaria española desde el ámbito de la organización del conocimiento documental" (p. 183). La creación de la biblioteca fue propuesta por Juan Páez de Castro, cronista de Carlos V. Pero se formó hasta 1565, en tiempos de Felipe II, para uso de los religiosos jerónimos. Dicho monarca encargó su dirección a Benito Arias Montano, "quien pretendió dotarla de una organización científica" (p. 184). Por esa razón, clasificó los libros primero por lenguas, cada grupo lo separó entre manuscritos e impresos, y luego los subdividió por materias, con dicho propósito estableció un esquema de sesenta y cuatro disciplinas, ordenadas por series:

Gramática.- Vocabulario.- Elegantiae.- Fabulae.- Poesis.- Historia.- Antiquarii – Dialéctica.- Rhetórica.- Declamatio.- Orationes.- Epistolae.- Ars Memoriae – Mathematica in Genere.- Geometría.- Aritmética.- Música.- Cosmographia.- Geographia.- Topographia.- Astrologia.- Astronomía.- Divinado.- Prespectiva.- Principes Philosophi- Naturalis Philosophiae.- Philosophi Privad Argumenti.- Chymica.- Metaphisica.- Medicina.- Sítica.- Ética – Oeconomica.- Política.- Áulica.- Civile Ius.- Ivilis Inris Interpretes.- Giromicae Praeceptiones – Mechanica.- Vendo.- Aucupium.- Piscado – Colymbitica.- Militaris.- Architectura – Ictura et Sculptura.- Agricultura – Idilia Opuscula.- Stromata.- Encyclica.- Catholica.- Biblia Sacra et Paires.- Concardantiae, índices, Oeconomiae, Loci Comunes.- Bibliorum Comentaria.- Canones, Concilla, Constitutiones Religiosae.- Canonicum Ius.- Doctores Integri.- Homilae, Orationes, Epistolae Soliloquia, Humni.- Doctrinales et Semi Disputatorii.- Apologiae Disputationes Provatae acDefensiones.- Privara Quaedam etRevelationes.- Historia Ecclesiastica et Vitae Sanctorum-Escholastici, Theología.- Sumistae (San Segundo, 1996, p. 185).

De acuerdo con San Segundo (1996), Arias Montano tomó como base la distribución en quince disciplinas de Francisco de Araoz, quien a la vez se basó en el esquema de Konrad Gessner (Anexo 3). Como dice la autora, esto es relevante porque se alejó de la tradición del *Trivium* y el *Quadrivium*, e incluso se adelantó a D’Alembert al organizar las ciencias como “enciclopedia” (p. 186). Sin embargo, a la muerte de Arias Montano sus sucesores en la dirección de la biblioteca modificaron dicha clasificación, que en adelante se basó en la organización de los estudios en las universidades. De hecho, se mandó pintar la bóveda y los muros con imágenes que evocaban a la teología, filosofía y las siete artes liberales, aunque representadas con motivos influidos por el humanismo (San Segundo, 1996).

Con la llegada de los Borbones a España después de la Guerra de Sucesión, por consejo de su segundo confesor Pedro Robinet, Felipe V creó la Real Librería en 1711. El fondo de origen se creó con los manuscritos e impresos procedentes de la biblioteca particular que el monarca tenía en Francia y se aumentó con los libros confiscados a los nobles hispanos que enfrentaron a la nueva dinastía. En principio, la biblioteca se organizó con base en las facultades de la universidad. Hasta que el bibliotecario mayor, Juan de Santander, redactó las Constituciones que fueron

aprobadas por Carlos III en 1761. En éstas, la organización de los fondos tenía una base evidentemente francesa, influida por clasificaciones bibliográficas de autores como Gabriel Naudé (1600-1653) en su *Advis pour dresser une biblioteque* (1627), quien estableció una clasificación basada en las facultades universitarias, así como Claude Clement (1594-1642) en su *Musei, sive Bibliotheca*, obras que se explicará más adelante (1635). Por ello, comprendía las siguientes subdivisiones:

Biblia, Expositivos, Predicables, Místicos, Geografía y Cronología, Historia Eclesiástica, Historia Civil y Genealógica, Suplementos de toda la Historia, Historia de Antigüedades, Poetas Oradores y Mitología, Prohibidos, Gramáticas, Diccionarios y Filología, Filosofía Natural, Historia Natural, Medicina y Cirugía, Matemáticas, Filosofía Moral, Política, Jurisprudencia Civil, Jurisprudencia Canónica, Ritual, Teología Moral, Teología Eclesiástica, Teología Dogmática, Santos Padres, Autores Griegos Antiguos de Varias Facultades, Libros de Erampería y Pintura, Libros Antiguos Raros y Selectos y Suplemento de Biblioteca (San Segundo, 1996, p. 202).

Después de la Revolución Francesa, la Biblioteca Real de Francia se transformó en una de carácter nacional y, con el tiempo, lo mismo ocurrió con las bibliotecas reales de otras monarquías. En España el cambio de denominación se efectuó mediante el Real Decreto del 23 de noviembre de 1836. La clasificación bibliográfica predominante entonces en Europa era la de Jacques Charles Brunet (1780-1867) consignada en su obra *Manuel du libraire et de Vamateur de livres* (1810), que se implantó en la Biblioteca Nacional de España. Ésta dividía los libros, como refiere el *Memorándum del bibliotecario de la Nacional de Madrid* (1848), en cinco clases: teología, jurisprudencia, ciencias y artes, bellas letras e historia, que se subdividían a la vez en veintiocho secciones (Anexo 8). En 1857, en las *Instrucciones para formar los índices de impresos existentes en la Biblioteca Nacional*, redactadas por Sancha Indalecio, se ratificó el uso del sistema de Brunet, sólo se añadió una clase más para las misceláneas. Para San Segundo (1996), el sistema se implantó para organizar los fondos y no los catálogos, como ocurría con otras bibliotecas europeas, porque el usuario demandaba los libros al bibliotecario, “quien actuaba como intermediario y realizaba la búsqueda por materias” (p. 216).

Por otro lado, un hecho relevante ocurrido en el siglo XVIII en España fue el surgimiento de las primeras bibliotecas públicas, que se propició con la penetración de las ideas ilustradas. En principio, las únicas bibliotecas con carácter de “públicas” eran las universitarias, que organizaban los libros de acuerdo con las facultades. Éstas crecieron con las colecciones de la extinguida Compañía de Jesús en 1767 y posteriormente a causa de la desamortización de los bienes de la Iglesia en 1835. Pero en 1771, Carlos III impulsó la apertura de las bibliotecas episcopales en los lugares donde había catedrales, que se formaron con los libros pertenecientes a los cabildos eclesiásticos, para uso de la minoría conformada por la élite social y cultural que no estaba compuesta estrictamente por clérigos (San Segundo, 1996). Dichos fenómenos se experimentaron también en la Nueva España en el siglo XVIII y en México tras la Independencia en el siglo XIX, como se explicará más adelante.

#### **2.2.2.2 Bibliotecas novohispanas**

El barroco novohispano es el periodo que comprende desde principios del siglo XVII hasta la segunda mitad del siglo XVIII. De hecho, como un límite más preciso, Osorio (1986) señala la expulsión de la Compañía de Jesús en 1767. Durante este periodo, la Nueva España experimentó un crecimiento social, económico, político y cultural. Esto se reflejó en el aumento de las ciudades y la proliferación de las instituciones educativas establecidas por las órdenes religiosas y los obispos de las diócesis, en las cuales se establecieron bibliotecas para el aprovechamiento de los alumnos, mientras que las primeras consideradas públicas surgieron a finales del siglo XVIII.

##### **2.2.2.2.1 Jesuitas**

En particular, la Compañía de Jesús amplió su red de colegios desde el norte hasta el sur de la Nueva España, en lugares como en Mérida, San Luis Potosí, Querétaro, Parral, Chiapas, Monterrey, Campeche, Chihuahua, Celaya, León y Guanajuato. También fundaron colegios de estudios superiores, así como para la enseñanza de la doctrina y las primeras letras entre los hijos de los naturales en las ciudades de México, Puebla y Guadalajara. En cada domicilio instalaron una biblioteca común, como se ordenaba en las Constituciones (1558), principal documento normativo de

la orden religiosa. En el Capítulo XIV se mencionan los libros que se deben leer en cada facultad, Artes y Teología: la primera comprendía el estudio de la filosofía natural, moral y metafísica, así como de las artes liberales (4 años), por eso se recomendaba a Aristóteles; la segunda abarcaba la teología escolástica, moral y espiritual (8 años), se proponía la lectura de la Biblia, Santo Tomás de Aquino y *El maestro de las sentencias* de Pedro Lombardo. En general, se aconsejaba emplear las obras de autores jesuitas, así como vigilar que los textos clásicos se leyeran en versiones cristianizadas.

Como refiere Hernández (2021), los jesuitas establecieron una serie de preceptos para sus bibliotecas que se basaban, además de en las Constituciones, en la *Ratio Studiorum*, que marcaba las directrices de su sistema educativo (1599), y la *Regula Praefecti Bibliothecae* (1580), “estatuto impuesto para normar la organización, administración y uso de los libros” (p. 335). En este último se menciona que la biblioteca es un espacio cerrado administrado por el encargado, llamado prefecto o bibliotecario. Sobre los libros, se ordenó que se registraran en un catálogo y se organizaran por materias, con los títulos visibles en los cantos. Para la organización temática se recomendaban dos obras: la *Biblioteca selecta qua agitur De ratione studiorum in historia, in disciplinis, in salute omnium procuranda* (1593) del jesuita Antonio Possevino (1533-1611) y la *Musei, sive Bibliotheca* (1635) de Claude Clement, ambas “constituyeron sistemas complementarios para la selección, organización y clasificación de las obras conforme sus materias, es decir, las áreas de conocimiento vigentes” (Hernández, 2021, p. 337).

En la *Bibliotheca selecta*, Possevino realizó una colección de obras católicas que organizó con base en el esquema de Gessner (Anexo 3), pero adaptado a la ortodoxia católica impuesta después del Concilio de Trento. De hecho, Gessner fue acusado de herejía tras el concilio y sus obras se vieron con recelo, aunque se siguieron tomando como referencia (Hernández, 2021). Así, Possevino colocó a la Biblia como la principal fuente de sabiduría y organizó los libros en siete materias: sagradas escrituras, filosofía, medicina, derecho, historia, literatura y generalidades. Si bien, las materias eran fijas, ofreció la libertad a los bibliotecarios de insertar las facultades y subdivisiones necesarias. Mientras que, para aprovechar el espacio,

sugirió poner los libros en los estantes por orden alfabético o por formato. Por otro lado, Clement realizó una subdivisión de las materias propuestas por Possevino, con recomendaciones sobre la construcción y organización material de la biblioteca. Propuso un edificio de forma rectangular con catorce intercolumnios identificados con números romanos, dos (IV y XI) quedarían despejados para el ingreso y los otros doce con estantes para los libros, que serían ordenados entre 24 facultades (Tabla 2). Hernández (2021) afirma que los esquemas de Possevino y Clement crearon “el equivalente a un fondo base o fondo de origen común, a partir del cual se alimentan colecciones con perfiles más amplios en función de las necesidades particulares de los domicilios donde se asientan” (p. 333).

*Tabla 2. Clasificación de los libros por materias de Clement (1635)*

Estante	Izquierdo	Derecho
I	Biblia	Matematici
II	Physiologi o Filosofía Natural	Patres Latini
III	Medici	Patres Graeci
V	Historici Sacri	Scripturae interpretes
VI	Histori Prophani	Controversiarum disceptatores
VII	Philologi Polihistores	Concionatores
VIII	Oratores Rethores	Theologi Scholastici
IX	Poetae	Theologi Moralis
X	Gramatici	Ius Canonici
XII	Pii Asceti	Ius Civili
XIII	Codices Manuscripti	Philosophia Contemplativa
XIV	Hebraici, Chaldaici, Syriaci, Arabici	Philosophia Moralis

Fuente: Adaptado de Hernández, 2021, p. 340.

En la Nueva España, los jesuitas destacaron como propietarios de varias bibliotecas desde que llegaron en 1572, las cuales establecieron en sus domicilios debido a que desarrollaron un intenso trabajo como educadores y evangelizadores. Cabe destacar que fueron los defensores de la Contrarreforma Católica frente a la Reforma Luterana. En ese sentido, engrandecieron y enriquecieron constantemente sus colecciones para instruir a sus alumnos, pero sobre todo a los miembros de la orden, quienes debían destacar como grandes profesores y predicadores católicos. Así, desde finales del siglo XVI los jesuitas comenzaron a importar libros de Europa para las facultades de Artes y Teología. Los títulos más necesarios se completaron con ediciones producidas en la Nueva España y con donaciones. Antes de la

expulsión ocurrida en 1767, las propiedades de los jesuitas comprendían una casa profesa, un noviciado, 26 colegios y residencias, 12 seminarios y 114 misiones. Sobre el tipo de bibliotecas establecidas en ellas, Hernández (2021) distingue dos: 1) las de los domicilios que ofrecían cursos, entre los que separa aquellos donde se enseñaban sólo primeras letras de los que impartían estudios mayores, a la vez, entre estos últimos diferencia las bibliotecas con un fondo común y las que se subdividían en secreta o segregada y pública o común; y 2) las de las residencias, “asientos jesuitas sin ejercicio colegial”, con dos tipos de librerías, formativas y misionales, las primeras orientadas a los ministerios apostólico y de la predicación y las segundas a los de la conversión y catequización (p. 346).

Para conocer los libros que se resguardaban en cada biblioteca y también su organización es necesario acercarse a las fuentes existentes, como los inventarios de bienes realizados tras la expulsión de la Compañía de Jesús. En particular, en los archivos y a través de algunas publicaciones se localizaron 14 de ellos, pero solo en dos se encontraron los libros organizados por materias. Uno es el inventario de la biblioteca del Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, el primero colegio que fundaron en la Nueva España en 1573, "una especie de universidad jesuítica para propios y extraños, donde se formaban los maestros de la Compañía, y en cuyas aulas se admitían también gratuitamente a estudiantes seculares" (Díaz, 1985, p. 11). De acuerdo con Osorio (1986), la biblioteca se comenzó a formar desde la fundación del colegio y al momento de la expulsión contaba con más de 13 mil títulos y 19 mil volúmenes, como consta en el inventario realizado en 1769. En dicho documento se anotaron libros de diferentes materias: clásicos grecolatinos y humanistas del Renacimiento, obras teológicas, textos de escritores jesuitas, literatura castellana, así como una gran cantidad de "preceptivas retóricas y poéticas, diccionarios y obras filosóficas, obras históricas y de predicación" (p. 69).

Si bien, no se consignaron los manuscritos que albergaba la biblioteca ni se señalaron los lugares donde fueron encontradas las obras, esta información se incluyó en el catálogo que realizaron Gregorio Omaña y José Manuel Rodríguez entre 1771 y 1775. En ese momento, los libros se iban a repartir entre las bibliotecas de la Real y Pontificia Universidad de México, el Seminario Tridentino de México, el

Colegio de San Juan de Letrán y el recién creado Colegio de San Pedro, San Pablo y San Ildefonso. Ambos delegados tardaron cuatro años en redactar seis índices y un *Extracto General* de los libros depositados en la "Librería Grande", las bibliotecas menores de las congregaciones de la Purísima y la de Dolores, los aposentos de los religiosos, las oficinas y la botica.<sup>7</sup> En total, más de 30 mil volúmenes que se separaron entre manuscritos e impresos, y después en las siguientes materias: santos padres, expositores, concionadores, escolásticos, controversistas, moralistas, canonistas, legistas, filósofos, matemáticos, espirituales, históricos, humanistas, medicina, idiomas y varios. Menos libros se registraron en el inventario de la biblioteca del Colegio del Espíritu Santo de Puebla de 1757,<sup>8</sup> alrededor de 3 mil que se separaron entre las mismas materias. Pero se agregó una nueva, la de filosofía moderna, que denota los cambios experimentados en el conocimiento hacia la segunda mitad del siglo XVIII.

#### **2.2.2.1.2 Franciscanas**

Como la Compañía de Jesús, la Orden de Frailes Menores también se distinguió por poseer importantes bibliotecas conventuales en la Nueva España. En 1535 fundaron la Provincia del Santo Evangelio de México, de donde surgieron las provincias de San Pedro y San Pablo de Michoacán, Santiago de Jalisco, San Francisco de Zacatecas y San José de Yucatán. En 1567 Jerónimo de Mendieta (1525-1604) redactó los *Avisos tocantes a la Provincia del Santo Evangelio*, en este documento recomendó a los prelados fundar conventos para el "estudio y recogimiento de todos los mancebos", donde debían procurar ofrecerles tres clases, dos de gramática y una de artes o teología. Además, cuando fuera posible, cursos de lenguas indígenas, en especial náhuatl y otomí, porque advirtió: "el principal fruto que en estas ánimas han de hacer es con las confesiones y las predicaciones". Asimismo, tener en todos los conventos los libros necesarios para las labores evangélicas y educativas (Mendieta, 1567, p. 67).

---

<sup>7</sup> AGN, Clero regular y secular, vol. 15, Exp. 11.

<sup>8</sup> Biblioteca Histórica José María Lafragua, Fondo Manuscritos.

A mediados del siglo XVII, los conventos franciscanos comenzaron a consolidarse y sus bibliotecas crecieron notablemente. Sin embargo, como señaló Osorio (1986), los libros de sus colecciones siguieron siendo de los mismos temas del siglo anterior: patrística, sagrada escritura, las diversas corrientes teológicas, vida espiritual, constituciones de la orden y sermonarios. En la actualidad es posible reconocer algunos de los títulos que poseían porque se conservan partes muy importantes del archivo de la Provincia Franciscana del Santo Evangelio de México. Entre los documentos se encuentran varios grupos de inventarios de bibliotecas, uno de ellos corresponde al período de 1663-1664, cuando el Provincial ordenó la creación de memorias de las alhajas y librerías de los conventos. Actualmente, en el fondo franciscano de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia (BNAH) se resguardan 37 de los 64 inventarios presentados durante dicho período. En 1667, las Constituciones de la Provincia del Santo Evangelio de México ordenaron que todos los conventos tuvieran un inventario de su biblioteca. Se sabe que varias listas se redactaron a partir de esa fecha, porque algunas se conservan en la BNAH y en la Biblioteca Nacional de México (BNM). No obstante, los inventarios de las bibliotecas franciscanas no se volvieron a levantar colectivamente hasta 1723.

Anterior a esta fecha, en la BNAH se conserva un inventario de la biblioteca del Convento de la Santa Recolección y Noviciado de San Cosme y San Damián de 1706, que separa los libros entre sencillos y duplicados, por las siguientes materias: expositivos, predicables, escolásticos, canonistas, moralistas, místicos, historiales y latinidad.<sup>9</sup> Posteriores a 1723, Osorio (1986) refiere tres inventarios más de la misma biblioteca. En dos de ellos, uno de 1733 realizado por Pedro Candonoza y otro de 1744 elaborado por Miguel Arias, los libros también se dividieron entre sencillos y duplicados, así como por las materias consignadas en el de 1706, pero a cada una se le asignó una letra (A-H). Por otro lado, durante la segunda mitad del siglo XVIII las bibliotecas franciscanas sufrieron cambios debido a la orden de secularización de las parroquias de 1757. La Provincia del Santo Evangelio de México contaba con 98 casas, entre conventos, vicarías y asistencias en 1726, las cuales se redujeron a 24 conventos en 1772 (Osorio, 1986). El resto de las casas

---

<sup>9</sup> BNAH, Archivo Franciscano, vol. 46, fs. 2-223.

quedaron en poder del arzobispo de México y el obispo de Puebla. Posteriormente, se ordenó que todos los conventos secularizados entregaran sus bienes a la Real Aduana de México. Los libros se enviaron junto con una lista de los títulos, la mayoría redactadas entre 1748 y 1774.

Entre ellos se encuentran varios inventarios del Convento Grande de San Francisco de México. Esta biblioteca fue la más importante de la provincia, en el convento residían los mandos de la orden y la comunidad más numerosa de frailes. Se realizaron por lo menos tres inventarios, en uno de ellos los libros se ordenaron por formato (folio y cuarto) y por materias, a cada una se le asignó una letra: a) expositivos, b) predicables, c) escolásticos, d) canonistas y ceremoniales, e) moralistas, f) historiales, g) místicos, j) latinos y h) varios (Endean, 2010). Como se advierte, las categorías casi coinciden con las que emplearon Candonoza y Arias, solo se agregó una nueva designada como varios. Por otra parte, se presentó en 1758 el *Diccionario bibliográfico alfabético e índice syllabico repertorial de quantos libros sencillos existen en esta librería de este Convento de N. S. P. S. Francisco de México*,<sup>10</sup> realizado por fray Francisco de la Rosa Figueroa. Según Endean (2010), en la manera cómo se adentraba en las obras, de la Rosa tuvo influencia del padre Miguel de San José en su obra *Bibliographia crítica sacra et profana* (Madrid, 1740-1742), y de Possevino en la citada *Biblioteca selecta*, pero también en el *Apparatus sacer ad scriptores veteris et novi testamenti* (Venecia, 1603-1606).

*Tabla 3. Materias indicadas en el Diccionario bibliographico de la Rosa (1758)*

1. Expositivos	10. Historiales
2. Predicables latinos	11. Filosóficos, morales y ético-políticos
3. Predicables castellanos y extranjeros	12. Matemáticos y subalternos
4. Escolásticos	13. Gramática, elegancia, retórica, erudición
5. Derecho canónico y regularistas	14. Metro sacro y profano
6. Moralistas	15. Metro poético
7. Dogmáticos, catequísticos y rituales	16. Idiomas diversos
8. Derecho civil o legista	17. Medicina, cirugía, farmacopea, albeitería
9. Místicos y devocionarios	18. Misceláneos

Fuente: Endean, 2010, p. 9.

<sup>10</sup> BNM, Fondo Reservado, Archivos y manuscritos, ms. 10266 y 10164, 1041 fs.

De acuerdo con Endean (2010), el diccionario se enfoca en varios aspectos: los libros registrados en el inventario, descritos por los nombres de los autores iniciando por el apellido e incluyendo los títulos de las obras, después las marcas y números para señalar su ubicación en los estantes. En cuanto al inventario, está organizado por materias. En total, 18 categorías (Tabla 3) y para asignarlas a los libros se debían considerar por lo menos tres criterios, el tema de la obra, de lo que trataba; la finalidad del autor, es decir, el tratamiento que le dio quien la escribió; y la utilidad de la obra en el contexto de la congregación al momento de clasificarla. Se trata de un esquema de materias más preciso que el empleado en los inventarios anteriores del Convento Grande de San Francisco de México. Para Endean (2010), “por la experimentación que se permitió, el fraile De la Rosa Figueroa puede ser visto como el primer bibliotecario que desarrolló la biblioteca y la biblioteconomía de una manera consistente y moderna para su época en México” (p. 13).

Otro inventario de una biblioteca franciscana que se organizó por materias fue el del Convento y Colegio Apostólico de San Fernando de México. Se fundó en 1731, como sus homólogos de Santa Cruz de Querétaro y Guadalupe de Zacatecas, con la finalidad de formar misioneros para difundir el Evangelio, por eso se llamaron de *Propaganda Fide* (Osorio, 1986). Algunos inventarios de la biblioteca se conservan en el manuscrito 894 de la BNM, los cuales se realizaron en 1742, 1745, 1748, 1783, 1786 y 1800. En este último,<sup>11</sup> el bibliotecario, quien no consignó su nombre en el documento, señaló que los libros se dividieron en diez materias identificadas con una letra, la inicial de la primera palabra de cada clase o facultad (Tabla 4). No obstante, realizó una nota señalando que los libros se organizaron con cierta dificultad por la ambivalencia de las materias. Como dice Osorio (1986), aludió a Nicolás Antonio (1617-1684), autor de la *Bibliotheca Hispana Nova* (1672), quien realizó un índice de autores y materias de los títulos publicados entre 1500 y 1684. Señaló que, si Nicolás Antonio agregó una categoría de miscelánea a las veintidós que empleó en su obra, “yo que he dividido ésta en solas diez clases ¿quanto más perplexo me habré visto en tener que reducir a alguna de ella todos los libros que había?” (p. 153).

---

<sup>11</sup> BNM, Archivos y manuscritos, ms. 6411, 415 fs.

*Tabla 4. Materias indicadas en el inventario del Convento y Colegio Apostólico de San Fernando de México (1800).*

B) Biblias, sus expositores y concordancias
S) Santos Padres y otros escritores antiguos
D) Derecho canónico, civil y regular
H) Historia eclesiástica y profana
F) Filosofía, matemática y medicina
T) Teología dogmática y escolástica
P) Predicables, catequistas, retórica sagrada
M) Moral, casuistas
A) Ascéticos, místicos, espirituales
L) Letras humanas, varia erudición

Fuente: BNM, Archivos y manuscritos, ms. 6411, 415 fs.

De esta manera, el bibliotecario franciscano se refiere a las dificultades que implicaba entonces e incluso actualmente tratar de clasificar un conjunto de libros por materias. Sin embargo, no sólo los miembros de la Compañía de Jesús y la Orden de Frailes Menores se enfrentaron a estos problemas en la Nueva España. En el siguiente apartado se mencionarán las propuestas de organización surgidas desde las bibliotecas de otras órdenes religiosas y de otros sectores de la Iglesia, así como de las primeras consideradas públicas.

### **2.2.2.1.3 Otras bibliotecas**

Durante el siglo XVI, junto con los franciscanos y jesuitas, arribaron los miembros de diferentes órdenes religiosas a la Nueva España, como los dominicos (1526), agustinos (1532), mercedarios (1530) y carmelitas (1585), los cuales establecieron conventos, congregaciones, colegios, casas y misiones, desde donde impulsaron la evangelización y educación de los novohispanos. Por esa razón, los preladados de estas comunidades se preocuparon por proveer a los frailes de los libros adecuados para sus cátedras y vida pastoral. Desgraciadamente, a excepción de los franciscanos y jesuitas, en la actualidad se conservan pocos testimonios sobre los acervos que pertenecieron a otras órdenes religiosas. En particular, se localizaron siete inventarios de bibliotecas de dominicos, carmelitas, mercedarios y betlemitas, pero solo en algunos de ellos los libros se ordenaron por materias.

Como en una memoria de libros de la Orden de la Merced. Los mercedarios se incorporaron pronto a la empresa evangelizadora en el Nuevo Mundo, pues sus miembros acompañaron a los conquistadores desde 1494. Durante los siglos XVI y XVII siguieron llegando a las Indias, aunque nunca alcanzaron en número a los franciscanos, dominicos o jesuitas. Si bien, esta orden religiosa tuvo inicialmente un carácter militar, se asimiló en régimen y actividades con las órdenes mendicantes, con las que quedó canónicamente identificada a principios del siglo XVIII. En la Nueva España, los mercedarios establecieron su primer convento y provincia en Guatemala en 1538. Sin embargo, empezaron a expandirla hacia el centro del virreinato novohispano a finales del siglo XVI. En 1616, erigieron la Provincia de la Visitación de la Nueva España.

Poco antes, fundaron el Convento de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora de la Merced de las Huertas en 1607, llamado así porque se estableció en las huertas de Tacuba con el fin de surtir de alimentos al Convento Grande de la Ciudad de México. Como refiere Guzmán (2022), “también sirvió como espacio de recogimiento o sano esparcimiento para los religiosos que necesitaban un momento de soledad, silencio y descanso” (p. 58). Por un inventario redactado en 1755<sup>12</sup> se sabe que su biblioteca contaba con 369 títulos y 644 volúmenes. Entre los cuales se encontraban libros de varias materias: escolásticos, moralistas, expositivos, predicables, espirituales y vidas de santos, históricos, eruditos, latinos y varios pequeños. Para Guzmán (2022), las materias en que fueron ordenadas las obras se relacionan con el empleo en la instrucción y labores de los frailes, se utilizaban “para cubrir los requerimientos pastorales y espirituales de la comunidad del claustro y de la sociedad donde estaba emplazado el convento” (p. 54).

Por otra parte, en la Biblioteca Histórica José María Lafragua se conserva la *Memoria de los libros, que componen la librería de este Oratorio de N. P. S. Felipe Neri de esta ciudad de los Ángeles*, realizada el 26 de junio de 1756 por orden del prepósito de los oratorianos de la ciudad de Puebla, el padre Blas Dávila Galindo.<sup>13</sup> En ella se registraron más de mil cuatrocientas obras de diferentes materias, las

---

<sup>12</sup> BNM, Archivos y manuscritos, ms. 10252, 49 fs.

<sup>13</sup> Manuscritos Biblioteca Lafragua.

cuales se dividieron de la siguiente manera: Biblias, Santos Padres, expositivos, predicables, vidas de santos, místicos, históricos, escolásticos, moralistas, legalistas y ceremoniales. Cabe señalar que la Congregación del Oratorio fue fundada por San Felipe Neri en 1557, como una unión de clérigos seculares y seglares que vivían sin tener votos de ninguna clase. El objetivo era que los miembros desterraran la relajación de las costumbres y reavivaran su espiritualidad, pero sin singularizarse en el vestido, la disciplina o los ayunos. Asimismo, se trató de mejorar la preparación y cultura de los también llamados filipenses, mediante "el uso de bibliotecas y frecuentes discusiones sobre asuntos teológicos, ascéticos y místicos; con lecturas periódicas en el refectorio, o en las juntas o reuniones" (Castro, 1988, p, 47).

*Tabla 5. Materias y número de libros consignados en el Inventario de la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri de México (1794).*

Materias	Cantidad
Biblia sacra et eorum expositores	137
Theologia, scholastici, polemici, chatequistici	121
Morales	106
Ascetici, liturgici	242
Historia eclesiástica	244
Dictionaria. Et quaecumque ordine alphabetici procedunt et bibliographi	62
Concionatores	230
Grammatici latini. Rhetores, Poetae	149
Philosophi. Medici. Mathematici	55
Geographi. Historici. Prophani. Philologi	68
Variorum varia typis, et stilo exarata	52
Jus civile	47
Jus Canonicum	101
Sancti neoterici aliique pii et venerabiles scriptores	30
Veteres Patres	59
Total	1,739

Fuente: Osorio, 1986, p. 172.

Otra memoria de una biblioteca de la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri se encuentra en la BNM, corresponde al oratorio fundado en la ciudad de México en 1657 por Antonio Calderón, hijo de los impresores Bernardo Calderón y Paula Benavides. El *Índice de los libros existentes en la Biblioteca de la Real*

*Congregación del Oratorio de N. P. S. Felipe Neri de México*<sup>14</sup> se realizó en 1794, por orden del preposito Manuel Bolea. En éste se consignaron más de mil setecientas obras, distribuidas en diferentes materias que se consignaron en latín (Tabla 5). Como refiere Osorio (1986), "la biblioteca contenía lo usual de las ciencias eclesiásticas; pero resalta la presencia de un número elevado de obras de literatura; las 149 que poseía significan el 8.5% del total" (p. 173).

Estos datos denotan los cambios que se experimentaron en la Nueva España hacia finales del siglo XVIII. Principalmente, por el ascenso político y social de los criollos frente a los peninsulares, así como el auge económico experimentado como consecuencia de la aplicación de las Reformas Borbónicas, que impulsaron el mejoramiento de la administración pública en beneficio de la minería, la agricultura, la industria y el comercio. De este modo, comenzaron a llegar libros de diferentes latitudes sobre diversos temas, como la ciencia moderna que se venía desarrollando desde el siglo anterior en Europa. Sin embargo, en el siglo XVIII no se consideraron tan perniciosos para la ortodoxia católica y el poder real, como los libros filosóficos de los ilustrados franceses, los cuales fueron finalmente prohibidos. No obstante, ni el poder religioso ni el civil pudieron detener las grandes transformaciones ideológicas que aceleraron las lecturas recién llegadas del Viejo Continente.

Este es uno de los motivos por los cuales los seminarios en España y sus posesiones indianas se renovaron durante el siglo XVIII. Como señala Martínez (1997), los Borbones intentaron formar un clero ilustrado, defensor de sus intereses y "más cercano del pueblo, con ideas de cristianismo renovado y nuevos métodos de eficacia pastoral" (p. 173). Así, a los seminaristas se les exigió que fueran cultos y educados ciudadanos, ya que al llegar al sacerdocio debían influir en la sociedad. Además, las nuevas disposiciones ordenaron que los seminarios contaran con las herramientas necesarias para la formación de sus estudiantes. No obstante, de los inventarios que se localizaron sobre algunos seminarios, solo uno estaba ordenado por materias. Si bien, no corresponde al periodo novohispano, se mencionará en este apartado, porque denota algunos de los cambios ocurridos en las bibliotecas a principios del siglo XIX. El documento se encuentra en la Biblioteca Pública del

---

<sup>14</sup> BNM, Fondo Reservado, Archivos y manuscritos, ms. 6426, 62 fs. en folio.

Estado de Jalisco “Juan José Arreola” (BPEJ) y se trata de la lista de obras que se resguardaban en el Colegio Seminario Tridentino Real y Pontificio del Señor San José de Guadalajara en 1832.<sup>15</sup>

En 1699, el obispo Felipe Galindo Chávez y Pineda (1632-1702) fundó el seminario “para satisfacer la demanda educativa de la población criolla de la ciudad de Guadalajara y del reino y obispado de Nueva Galicia” (Castañeda, 2012, p. 241). Su plan de estudios comprendía cuatro cátedras principales (gramática, retórica, filosofía y teología) y cuatro secundarias (instituciones canónicas, Sagrada Escritura, elocuencia sagrada y lengua mexicana), y para instruir a los alumnos se formó una biblioteca. En la *Lista* de 1832 las obras se registraron sobre una tabla donde se señalan los siguientes datos: “autores”, aparece su nombre iniciando por el de pila o por apellido; “magnitud”, se refiere al formato o tamaño de los libros; “aforro”, se trata de la encuadernación, la mayoría estaban en pasta o pergamino; “imprensa”, se especifica el lugar de publicación, donde se mencionan ciudades españolas, italianas, francesas, alemanas y portuguesas, pero también mexicanas, como ciertos libros impresos en Guadalajara; “edición”, es el año de publicación, apareciendo desde incunables americanos hasta impresos en el siglo XIX; al final, se inscribió el número de estante y la tabla donde se encontraban, así como la cantidad de volúmenes. Los libros se ordenaron entre las siguientes materias: expositores, santos padres, teólogos, canonistas, civilistas, místicos y predicadores, filosofía, Biblias, historia eclesiástica y bellas letras.

Finalmente, es importante mencionar la Biblioteca Turriana, considerada por largo tiempo como la primera biblioteca pública en la Nueva España o la primera en la ciudad de México. Si bien, Becerra (2016) refiere que “no fue ni la primera ni la segunda biblioteca pública que tuvo la Nueva España o la ciudad de México” (p. 38), afirma que las bibliotecas públicas dentro de instituciones educativas aumentaron en el siglo XVIII, con el fin de poner los libros al alcance de los estudiantes. Por ello, anteriores a la Turriana se crearon las bibliotecas de la Universidad de México, la

---

<sup>15</sup> *Lista de los libros pertenecientes a la librería del Colegio Seminario de Guadalajara, con expresión de su magnitud, aforro, imprenta, edición, volúmenes y sus respectivos lugares. Octubre de 832. Manuscritos, Biblioteca Pública del Estado de Jalisco “Juan José Arreola” (BPEJ).*

del Colegio de San Gregorio y la del Colegio de Santa María de todos los Santos. De acuerdo con Becerra (2016), la verdadera importancia de la Biblioteca Turriana se encuentra en su propia formación, concebida desde el siglo XVI para que la Catedral Metropolitana de México tuviera una biblioteca separada de la de Coro. Sin embargo, esto se logró hasta el siglo XVIII, después de la muerte de Luis Antonio de Torres Quintero, chantre de la catedral, quien heredó sus libros a sus sobrinos Cayetano y Antonio Torres Tuñón, capitulares en el mismo cabildo. A la muerte del segundo en 1756, conforme a las disposiciones de su tío y hermano, donó los libros acopiados por los tres a la Catedral de México para fundar una biblioteca pública, más la cantidad de 20 mil pesos para la construcción del edificio y su sostenimiento. Con el paso del tiempo, el acervo se acrecentó mediante la compra de libros y otras donaciones. Por esa razón, cuando se nacionalizaron los bienes eclesiásticos a mediados del siglo XIX, contaba con 12,295 volúmenes y 131 manuscritos, los cuales pasaron a la Biblioteca Nacional de México (Romero, 1937, 179-180).

Por otra parte, Becerra (2016) encontró que la biblioteca particular de los Torres se ubicaba en una casa que pertenecía a Luis Antonio de Torres Quintero. A través de su testamento confirmó que allí tenían “17 nobles pinturas de las artes” que, como refiere citando a Luis G. Urbina, “servían para la clasificación temática de los libros”. Al respecto, Becerra (2016) sostiene que “esta teoría adquiere sentido tras analizar brevemente las 5 pinturas de las artes que han sobrevivido hasta nuestros días” (p. 46). Éstas se encuentran en la sala de consulta del fondo reservado de la BNM y, por orden de los Torres y para adorno de su biblioteca, fueron pintadas por un autor anónimo en el siglo XVIII. Becerra (2016) anexó a su tesis de maestría imágenes de las pinturas y realizó una descripción e interpretación de estas, las cuales identificó con los siguientes nombres: “Pintura de la náutica”, “Pintura de la música”, “Pintura de la Hidráulica o Física”, “Pintura de la Historia Profana” y “Pintura de la Historia Sagrada”.

Además de estas cinco pinturas de las artes que conserva la Biblioteca Nacional de México, se poseían otras doce de las que se desconoce aún su paradero y contenido; sin embargo, por un suplemento de la *Gaceta de México* se ha podido

descubrir tan solo el nombre de algunas más como la teología, jurisprudencia, elocuencia, poesía y arquitectura (Becerra, 2016)

Esta información sobre las pinturas de la Biblioteca Turriana recuerda a la proporcionada por San Segundo (1996) sobre las de la biblioteca de El Escorial, con las cuales también se hacía alusión a las materias en que se organizaron los libros. En El Escorial con base en las facultades y artes de la Universidad, en cuanto a la Turriana, considerando un esquema de clasificación de los saberes de finales del siglo XVIII, donde figuran materias como la hidráulica o física, más relacionadas con la ciencia moderna. De hecho, en la Nueva España a partir de la Ilustración las nuevas ideas científicas circularon con insistencia a través de los libros, como se explicará en el siguiente capítulo. Por otra parte, desde finales del periodo virreinal también emergieron obras importantes realizadas por diferentes bibliógrafos con la finalidad de recuperar información sobre los impresos novohispanos. En el último apartado de este capítulo se abordarán algunos de esos trabajos, para reconocer si en ellos se pueden encontrar indicios sobre la clasificación por materias para los libros producidos en la Nueva España

### **2.3 Bibliografías sobre impresos novohispanos**

De acuerdo con Rivas (1998), “una bibliografía es la selección de libros o escritos que sigue un principio director constante, cualquiera que este sea, autor, título, tema, cronológico, geográfico, entre otros” (p. 14). Para los libros novohispanos, entendidos como aquellos que salieron de las imprentas instaladas en el virreinato desde 1539 hasta antes de la consumación de la Independencia de México en 1821, las bibliografías tienen su origen en el siglo XVI, con las crónicas y menologios de las órdenes religiosas establecidas en la Nueva España y algunas obras edificantes publicadas en el siglo XVII. No obstante, entre el siglo XVIII y principios del XX la “bibliografía novohispana” adquirió carácter propio y se publicaron obras que son consideradas fuentes valiosas de información sobre los autores y sus impresos. Como refiere Rivas (1998), actualmente las bibliografías “se realizan de acuerdo con modelos preestablecidos que tienen que ver con las reglas bibliográficas de catalogación y clasificación utilizadas en biblioteconomía” (p. 14). En particular, en

cuanto a las bibliografías sobre impresos novohispanos realizadas entre el siglo XVIII y principios del XX, Rivas (1998) advierte que “resulta por demás interesante conocerlas en ellas mismas [...], estudiarlas en su composición interna y externa para aproximarse a temas relacionados con la historia del libro” (p. 16). Como en este caso, la organización de las obras por materias. Sin embargo, antes de mencionar que se encontró sobre dicho tema en algunas bibliografías, se referirá un poco sobre los autores y la formación de sus bibliografías.

### 2.3.1. De Eguiara a Medina

La primera bibliografía impresa en América la realizó Juan José de Eguiara y Eguren (1693-1763), canónigo de la catedral de México, catedrático de la Real y Pontificia Universidad de México y candidato a ocupar la mitra de Mérida, Yucatán; además, fue reconocido como un gran orador de lo sagrado (De la Torre, 1991). Inició su *Bibliotheca Mexicana* en 1736 siguiendo el ejemplo de Nicolás Antonio, incluyó la producción impresa e inédita y manuscrita de autores que nacieron o residieron en la Nueva España hasta mediados del siglo XVIII. Con ello, buscaba demostrar que la cultura americana no era inferior a la europea, como se aseguraba en la época. Para publicar su obra compró una imprenta, pero sólo logró pasar a letras de molde la introducción y el primer tomo en 1755. La *Bibliotheca Mexicana* está escrita en latín y organizada por el nombre de pila de los autores, con información sobre su vida y cualidades, así como el título de sus escritos, incluyendo algunas veces el lugar y el año de publicación, así como el formato de estos. De esta manera, como refiere Rivas (1998), “se sabe que se producían obras sobre teología tanto escolástica, como moral y mística; medicina, botánica, cirugía, anatomía, historia, filosofía, retórica, gramática y humanidades, derecho, literatura, poesía, etc.” (p. 57).

Sesenta años después para completar y mejorar la obra de Eguiara, el clérigo poblano José Mariano Beristáin y Souza (1756-1817), rector del Colegio de San Pedro, canónigo de la Catedral de México y Secretario del Arzobispado de México, escribió los tres tomos de la *Biblioteca hispanoamericana septentrional; o Catálogo y noticia de los literatos, que o nacidos, o educados o florecientes en la América Septentrional Española, han dado a luz algún escrito o lo han dejado preparado*

para la prensa, que se terminaron de publicar después de su muerte (1816-1821). A diferencia de Eguiara, Beristáin presentó su obra en castellano y, aunque también la organizó por nombre del autor, lo hizo iniciando por el apellido, el primero o segundo dependiendo por cuál de los dos se conocía más al escritor. Además, incluyó los datos biográficos de cerca de cuatro mil autores, con los títulos de las obras, algunas veces alterados, compendiados o reconstruidos. No obstante, según De la Torre (1994), “es tal vez el catálogo bibliográfico más conocido y citado entre las obras bibliográficas mexicanas” (p. 83). En cuanto a los temas de los libros, sobresalen los libros religiosos, como oraciones, devocionarios, obras de teología, filosofía moral, panegíricos, hagiografías y sermones. En menor medida los libros de historia, literatura, jurisprudencia, ciencias, geografía y derecho canónico. También destacan decretos, ordenanzas civiles y religiosas, calendarios y cartillas (Rivas, 1998).

Tabla 6. Orden de los libros en las bibliografías novohispanas (siglos XVIII al XX)

Autor(es)	Títulos	Orden de los libros
Juan José de Eguiara y Eguren (1693-1763)	<i>Biblioteca mexicana</i> (1736)	Autores por nombre de pila traducido en latín
José Mariano Beristáin y Souza (1756-1817)	<i>Biblioteca hispanoamericana septentrional</i> (1816-1821)	Autores por apellido en castellano
Joaquín García Icazbalceta (1825-1894)	<i>Bibliografía mexicana del siglo XVI</i> (1886)	Cronológico por año de publicación
Vicente P. Andrade (1844-1915)	<i>Ensayo bibliográfico mexicano del siglo XVII</i> (1894)	Cronológico por año de publicación
Nicolás León (1859-1929)	<i>Bibliografía mexicana del siglo XVIII</i> (1902-1908)	Autores por apellido en castellano
José Toribio Medina (1852-1930)	<i>La imprenta en México, 1539-1820</i> (1947)	Cronológico por año de publicación

Fuente: Elaboración propia, con base en Rivas, 1998.

Para el siglo XIX los bibliógrafos interesados en los impresos novohispanos dejaron de abarcar todo el periodo colonial para centrarse en un solo siglo, como en el caso de Joaquín García Icazbalceta (1825-1894). De familia acomodada, hijo de un comerciante riojano y descendiente de hacendados mexicanos, un tiempo residió en España, adonde partió cuando se decretó el destierro de los españoles en 1833. A su regreso a México no participó en la agitación política de la época, en cambio

dedicó su vida a reunir y publicar documentos históricos e impresos considerados raros, así como a escribir ensayos sobre temas relacionados con la historia colonial (Císarova, 2004). Su obra más reconocida es la *Bibliografía mexicana del siglo XVI* (1886), donde registró en orden cronológico 116 impresos, descritos con exactitud. Además, reunió innumerables datos con los que ilustró y enriqueció su trabajo para proporcionar una fuente de primer orden. De esta manera, expuso que los impresos producidos en la Nueva España entre 1539 y 1600 se distribuían entre textos de lenguas indígenas, como cartillas y doctrinas, seguidos de libros litúrgicos, sobre negocios eclesiásticos, obras de edificación, doctrinas en castellano para los indios y los niños, obras teológicas y de contenido jurídico (Perales, 1961).

Hacia finales del siglo XIX se dio un auge en la producción de trabajos bibliográficos en México. Pero después de la obra de Icazbalceta la que destacó fue la de Vicente P. Andrade (1844-1915), *Ensayo bibliográfico mexicano del siglo XVII* (1894), quien ordenó cronológicamente por año de publicación las cédulas descriptivas de más de mil doscientos impresos, incluyendo tres índices: uno alfabético de autores, otro de impresos anónimos y otro de impresos en Puebla. Para el registro, siguió el modelo de Icazbalceta pero con comentarios más breves, en cuanto al material bibliográfico, le fue proporcionado por el padre Agustín Fischer (1825-1887), alemán ordenado en Durango y cura de San Antonio de las Huertas. Algunas partes de la obra se publicaron en el *Boletín* de la Sociedad Antonio Alzate y luego se editó completa gracias al apoyo del Ministro de Instrucción Pública, Joaquín Baranda (Perales, 1961). Sobre la temática de los impresos, como en el siglo anterior predominaron los libros religiosos. En particular, destaca un número considerable de hagiografías, las cuales representaron “cerca del 15% del total de la producción tipográfica” (Rivas, 1998, p. 112).

Uno de los acontecimientos más importantes en materia bibliográfica fue la instalación del Instituto Bibliográfico Mexicano el 29 de mayo de 1899, después de que el presidente Porfirio Díaz comisionó a Francisco del Paso y Troncoso para reunir a un equipo con el objetivo de formar la Bibliografía Nacional. Fundaron su propio órgano de difusión, un *Boletín* en el que dieron a conocer los trabajos, como el de Nicolás León (1859-1929), *Bibliografía mexicana del siglo XVIII* (1902-1908),

publicada en seis volúmenes con más de cuatro mil fichas de impresos mexicanos que siguen un orden alfabético por autor o por título, pero sin índices o tablas, lo que hace difícil su consulta. No obstante, León fue uno de los bibliógrafos más prolíficos de la segunda mitad del siglo XIX, su obra sólo fue superada por la del chileno José Toribio Medina (1852-1930), quien realizó textos sobre bibliografía americana, incluida la mexicana en su obra *La imprenta en México, 1569-1820* (1947). Sin embargo, para esta última utilizó las obras de los bibliógrafos nacionales. De esta manera, reunió información sobre más de doce mil impresos mexicanos publicados desde el establecimiento de la imprenta en 1539 hasta la consumación de la Independencia en 1821. La obra se publicó en ocho volúmenes, donde los impresos coloniales se organizaron por año de publicación en fichas que siguieron el modelo de Icazbalceta y Andrade, pero con información más amplia. Con ésta, como refiere Rivas (1998), “se cerró con broche de oro el arduo trabajo bibliográfico que se venía realizando en México desde finales del siglo XVIII” (170).

Como aclara Rivas (1998), no fueron las únicas bibliografías sobre los impresos novohispanos que se produjeron entre el siglo XVIII y principios del XX. Sin embargo, “si constituyeron el modelo a seguir y sobresalieron por la amplitud y calidad de sus repertorios” (p. 170). En relación con la presente investigación, como se advierte (Tabla 6), de las seis bibliografías presentadas ninguna se organizó por materias: tres están por autores, iniciando por el nombre de pila o por los apellidos; y tres en orden cronológico, por el año de creación de los manuscritos o año de publicación de los impresos. Sin embargo, estas bibliografías son relevantes porque permiten vislumbrar las temáticas de los libros producidos en la Nueva España. Así, algunos especialistas en libro antiguo, completando la información de las bibliografías con la que ofrecen otros documentos presentados en este capítulo, como inventarios, memorias y catálogos de librerías y bibliotecas novohispanas, además de los libros resguardados en repositorios tanto nacionales como extranjeros, han realizado propuestas de organización de los libros por materias, tema que se abordará en el siguiente capítulo.

### **CAPÍTULO 3. LA CLASIFICACIÓN DEL LIBRO ANTIGUO EN LA ACTUALIDAD**

El objetivo de este capítulo es inspeccionar la clasificación de los libros antiguos en la actualidad. Por una parte, se revisarán ciertos esquemas y categorías propuestos por especialistas en el tema, con base en las fuentes existentes sobre las obras que circularon por la Nueva España entre los siglos XVI al XIX. Por otra parte, se examinarán varios fondos antiguos de acceso público en México, prestando especial atención a la clasificación, pero también a otros aspectos relacionados con la organización de las colecciones. Para ello, se realizó una base de datos con información de diferentes bibliotecas mexicanas, cuyo único criterio de inclusión fue que tuvieran su catálogo en línea. Si bien, dicha muestra no incluye a todos los fondos antiguos que se encuentran en nuestro país y prestan servicios a los usuarios, permite hacer algunas reflexiones en torno al problema de investigación.

#### **3.1 Propuestas de los especialistas**

Las obras que circularon por la Nueva España llegaron principalmente a manos de clérigos, funcionarios, nobles y profesionistas de las artes liberales. Por ese motivo, las materias de éstos se relacionan con las necesidades de lectura de sus propietarios, tanto individuales como colectivos. A través de diferentes fuentes, como los libros resguardados en los fondos antiguos, las listas de los libreros establecidos en la ciudad de México, las bibliografías sobre los impresos producidos en el virreinato y los Registros de Ida de Navíos, varios especialistas en libro antiguo realizaron clasificaciones temáticas o señalaron los temas generales de los libros salidos de los talleres locales o que llegaron mediante el comercio trasatlántico entre los siglos XVI al XIX. En particular, en este apartado se abordarán tres trabajos con la finalidad de hacer comparaciones, así como una propuesta de organización para los libros religiosos.

En principio, Fernández (2009) realizó el estudio de 131 libros y folletos impresos en México durante el siglo XVI, resguardados en fondos antiguos de bibliotecas nacionales y extranjeras. Desde el punto de vista de la autora, estos documentos deben considerarse como parte del patrimonio cultural del nuevo siglo. En su obra los impresos se ordenaron cronológicamente por el año de publicación

y se clasificaron temáticamente en dos grupos: religiosos (67%) y profanos (32%). Sin embargo, en una nota al margen advierte que “clasificar o agrupar por temas es un ejercicio subjetivo, por tanto esta clasificación es responsabilidad de la autora que desea resaltar algunos temas” (p. 252). Como se ve (Tabla 7), las categorías que propone Fernández (2009) permiten vislumbrar las necesidades de lectura de los habitantes de la Nueva España durante el siglo XVI.

*Tabla 7. Clasificación de los impresos del siglo XVI*

Religiosos	Profanos
- Administración de sacramentos	- Aritmética
- Confesionarios	- Cosmografía
- Cofradías	- Emblemática
- Doctrinas o catecismos	- Exequias / libros de la muerte
- Sermonarios	- Filosofía
- Liturgia	- Filosofía natural / ciencia natural
- Música y cantos	- Guerra / arte militar
- Normas eclesiásticas	- Impuestos
- Teología mística	- Legislación y jurisprudencia
- Vidas de santos y otros libros de meditación y devoción	- Lingüística
	- Literatura
	- Medicina
	- Navegación
	- Retórica

Fuente: Tomado de Fernández, 2009, pp. 252-300.

La mayoría de los impresos son de tema religioso y tenían la finalidad de apoyar en la evangelización, por eso tratan de los siguientes subtemas (Tabla 7): la administración de los sacramentos, especialmente la confesión y el bautismo; la formación y organización de las cofradías; doctrinas, catecismos y sermonarios considerados como literatura de conversión; textos litúrgicos para celebrar los oficios divinos, como la misa de acuerdo con lo establecido en el Concilio de Trento; libros de música para los coros y cantos litúrgicos; normas eclesiásticas sobre las resoluciones de los concilios; libros de teología mística sobre la vida contemplativa; teología mística y literatura piadosa como hagiografías, devocionarios, novenas y manuales de meditación y oración. No obstante, como advierte Fernández (2009), es posible encontrar en estos textos religiosos información variada y valiosa sobre la vida en la Nueva España. Sobre los libros profanos (Tabla 7) refiere que “un buen

número de impresos trata de temas no religiosos y se ocupa de las materias cuyo estudio se llevaban a cabo en las universidades europeas: matemáticas, medicina, leyes, cosmografía, retórica, emblemática, entre otros” (p. XIII).

No obstante, la autora analizó solo los textos producidos por las imprentas locales y, por lo tanto, la tabla no incluye los temas de las obras que circularon a través del comercio transatlántico. Pero es importante destacar que no se basa en inventarios, memorias o catálogos de imprentas, librerías o bibliotecas virreinales. En cambio, su catálogo es el resultado de una investigación en los fondos antiguos de diferentes bibliotecas mexicanas y extranjeras. Cabe mencionarlo porque, a la manera como lo hicieron los bibliógrafos entre el siglo XVIII y principios del XX, los especialistas en libro antiguo contribuyen con sus catálogos a la preservación del patrimonio bibliográfico mexicano, al registrar fuera o dentro del país los impresos que aún se conservan y, en algunos casos, e incluso se desconocía su existencia. Por otra parte, las mismas bibliografías formadas en los dos siglos anteriores también se utilizaron para hacer exploraciones sobre los temas de los libros producidos en la Nueva España. Como en el caso de Rivas (2002), quien con base en las seis bibliografías revisadas en el segundo capítulo (Tabla 6) y algunas listas de librerías establecidos en la ciudad de México, menciona las materias generales de los impresos que salieron de los talleres novohispanos y los importados que se vendían en la capital del virreinato durante el siglo XVII (Tabla 8).

*Tabla 8. Temas de los libros en la Nueva España durante el siglo XVII*

Religiosos	Profanos
- Constituciones de órdenes religiosas y cofradías,	- Minería
- Autos de fe, cartillas, cartas pastorales y hagiografías.	- Medicina
- Misales, actas de concilios, crónicas religiosas, sermones fúnebres y otros;	- Historia
- Catecismos, doctrinas, manuales de confesión y de administración de los santos sacramentos.	- Cosmografía
	- Agricultura
	- Poesía
	- Sátira
	- Música
	- Otros

Fuente: Adaptado de Rivas, 2002, pp. 79-80.

Por esa razón, cuando menciona las lecturas novohispanas, Rivas (2002) advierte que, además de los libros impresos en la Nueva España, se deben considerar “las obras provenientes de Europa, en gran parte dedicadas a la enseñanza y de influencia directa en el pensamiento novohispano”. Asimismo, refiere que “las listas de impresos importados por los libreros y mercaderes de la ciudad de México indican que un 15 por ciento de las importaciones eran textos científicos para consulta de los catedráticos”. Pero también aparecen otros temas, como “bibliografía, historia, literatura, bellas artes y, por supuesto, teología”. Sobre la literatura, sostiene que “se conformó con esta parte que podría considerarse ‘permitida’ y la que circuló clandestinamente por juzgarse contraria a los fines de las autoridades civiles y eclesiásticas” (p. 79). En cuanto a la producción interna, con base en los 1824 impresos localizados a través de las seis bibliografías analizadas, refiere que “prevaleció el interés económico de los impresores inclinados a estampar obras breves con un mercado seguro, lo que a su vez les permitía financiar la ejecución eventual de voluminosas obras cuyo costo recuperaban lentamente” (p. 80). Así, menciona que de las imprentas novohispanas salieron obras de temas religiosos predominantemente, aunque no faltaron otras relativas a temas profanos. Si bien, la autora no pretende realizar una clasificación temática, los temas que menciona en su texto se dividieron en dos grupos, religiosos y profanos (Tabla 8), para hacer algunas comparaciones más adelante.

Por otra parte, Gómez (2011) analizó los Registros de Ida de Navíos presentados por los comerciantes para enviar libros a las Indias entre 1750 y 1820. Según la autora este periodo es relevante por varias razones, como el auge de la producción editorial en Europa que considera como un reflejo de la Ilustración, “entendida como la necesidad de difundir el nuevo pensamiento y los valores generados en una época de intensos cambios políticos, sociales y culturales” (p. 14). Dos de los movimientos más significativos en el orbe occidental fueron la Independencia de Estados Unidos y la Revolución Francesa, y en América Hispana, los movimientos independentistas que intensificaron los intercambios culturales porque la letra impresa “jugó un papel central en la formación del espacio público y en la construcción de la opinión pública moderna” (p. 14). Durante este periodo, el

monopolio comercial español se rigió mediante dos sistemas: en el primero, denominado la Carrera de Indias (1750-1778), los barcos salían solamente de Cádiz y tenían como único puerto de destino Veracruz; en el segundo, de “libre comercio” (1779-1820), para impulsar el intercambio de manufacturas producidas en España, las autoridades permitieron que los barcos salieran de trece puertos peninsulares y llegaran a dos de destino, Veracruz y Campeche.

Esta división la utilizó Gómez (2011) para analizar tres asuntos sobre los libros importados a la Nueva España entre 1750 y 1820: la cantidad de impresos; los comerciantes y las redes de distribución; y, el que interesa en esta investigación, los contenidos temáticos de las obras. Sobre la clasificación de los libros sostiene “que todas las propuestas de organización de los estudiosos son válidas y que dependen de lo que se persiga investigar” (p. 91). En su caso, como el objetivo fue “precisar el impacto que tuvo la Ilustración en las lecturas de la sociedad novohispana” (p. 92), los dividió en dos grupos: religiosos y profanos. Como refiere la autora, “en particular, nos interesa precisar el peso que tuvo el libro religioso con respecto al civil o seglar, en qué momento se observó un cambio a favor de este último, y a partir de cuándo se deja ver la influencia de la Ilustración” (p. 89).

*Tabla 9. Temas de los libros en los Registro de Ida de Navíos (1740-1820)*

Religiosos	Profanos
- Devoción y espiritualidad	- Derecho
- Teología	- Literatura
- Homilética	- Historia
- Catequesis	- Ciencia
- Liturgia	- Diccionarios
- Hagiografía	- Filosofía
- Biblia	- Técnicas y artes
- Sacramentos	- Educación
- Devoción y espiritualidad	- Política y economía
- Teología	- Publicaciones periódicas
- Homilética	
- Catequesis	
- Liturgia	
- Hagiografía	
- Biblia	
- Sacramentos	

Fuente: Tomado de Gómez, 2011, pp. 89-128.

Dichas categorías permiten hacer comparaciones con lo que presentan Fernández (2009) para el siglo XVI y Rivas para el XVII (2002). En principio, las tres autoras coinciden en dividir los libros que circularon por la Nueva España entre religiosos y profanos. Es importante mencionar que, antes del último cuarto del siglo XVIII, los libros religiosos siempre superaron a los profanos en cantidad. Solo en el periodo denominado del “comercio del libro” (1779-1820) que revisa Gómez (2011), los profanos sobresalieron ligeramente (58%) sobre los religiosos, especialmente los de literatura, que representaron el 21% del total. Por otra parte, las autoras coinciden en subdividir cada grupo, pero no en las mismas categorías. Sin embargo, algunas son más genéricas y pueden integrar a otras, en particular las propuestas para los libros religiosos. Por ejemplo, homilética podría integrar a los sermones y sermonarios o incluso englobarse en la retórica que, junto con la gramática, se consideraba parte de las facultades de la universidad, como se mencionó en el primer capítulo citando a González (1999). De hecho, “el guion provisional para clasificar inventarios bibliográficos del antiguo régimen”, que el autor agregó como un apéndice sobre escritores eclesiásticos que se usaban en la facultad de teología, podría funcionar para definir categorías específicas para los libros religiosos. Por esa razón, se explicará en el siguiente apartado.

### **3.1.1 Libros religiosos**

En el primer capítulo se mencionó que González (1999) propone analizar las bibliotecas antiguas en función de cómo se clasificaban entonces los saberes, y explica que antes de la revolución científica el saber libresco se agrupaba en torno a las facultades de la universidad. Por otro lado, al final del capítulo el autor integró un “guion provisional” para clasificar a los escritores eclesiásticos que se empleaban en la facultad de teología. Dicha propuesta se explicará a continuación, porque se considera que puede servir como base para realizar un esquema de clasificación de los libros religiosos que circularon por la Nueva España. Principalmente, porque la estructura que propone (Tabla 10) se asemeja a los esquemas que realizaron Possevino y Clement o que se advierte en los inventarios de algunas bibliotecas eclesiásticas novohispanas revisadas en el segundo capítulo.

Tabla 10. Escritores eclesiásticos. Guion provisional para clasificar inventarios bibliográficos del antiguo régimen

1. Biblia
2. Padres de la Iglesia (siglos II-VII)
3. Autores de teología escolar (escolástica)
4. Otras modalidades de teología escolar
5. Documentación de carácter jurídico-eclesiásticos
6. Escritos litúrgicos
7. Auxiliares para administración de sacramentos
8. Escritos homiléticos
9. Espiritualidad
10. Historia eclesiástica
11. Relatos hagiográficos
12. Obras de devoción popular

Fuente: Tomado de González, 1999, pp. 31-39.

González (1999) parte de la Biblia, que es “el texto por antonomasia de la facultad de teología”, desde las múltiples maneras cómo se asentó en los inventarios hasta los textos para la enseñanza de ésta, como Pedro Comestor (1110-1179) en su *Historia Scholastica*. En segundo lugar, coloca a los Padres de la Iglesia (siglos II-VII) considerados “los intérpretes más autorizados de los textos sagrados y de la tradición” (p. 33). En tercero, a los autores de la teología escolar o escolástica, como los comentaristas de las sentencias (siglos XIII-XVI), entre los cuales se destaca Santo Tomás de Aquino (1225-1275). En cuarto lugar, menciona otras modalidades de teología escolar, en la Edad Media abundaron las *Summae* o compilaciones de materia teológica y las *Quaestiones* sobre problemas particulares; a partir del siglo XVI, las *Relectiones* o *Praelectiones*, conferencias académicas sobre asuntos específicos, así como la teología moral, que los jesuitas “pusieron de moda, de ahí la teología sobre casos de conciencia o casuística” (p. 35). En quinto lugar, los documentos de carácter jurídico-eclesiástico, se trata de normas o decretos para la ordenación de la Iglesia. Por ello, como advierte González (1999), “únicamente forzando los términos se puede incluir en los derivados de la facultad teológica. Quizá cabrían mejor en un rubro de cánones”. En sexto, los escritos litúrgicos sobre “la reglamentación oficial para la celebración de los oficios divinos, en particular la misa, que debía ajustarse al calendario eclesiástico y a un estricto ritual, así como con la administración de los sacramentos” (p. 35).

En séptimo lugar, los auxiliares para la administración de los sacramentos, que eran reflexiones de orden teológico sobre el sentido de ciertos sacramentos y manuales de ayuda para resolver problemas al momento de ministrar uno o varios de ellos, especialmente la confesión o la eucaristía, estos últimos abundaron a partir del Concilio de Trento. Después aparecen los escritos homiléticos, importantes para ejercer el ministerio de la palabra que se realizaba a través de la oratoria sagrada y la predicación en la misa dominical o en las diversas celebraciones del año litúrgico. Para esto existían los manuales y los sermones concretos que aparecen de forma constante en las bibliotecas novohispanas. En noveno sitio, González (1999) coloca la categoría de espiritualidad, aunque no la describe como al resto, son los libros que abarcan aspectos fundamentales de la vida cristiana. Enseguida la historia eclesiástica, que aparece en el siglo XVI y el autor afirma que se vuelve más abundante hacia el siglo XVIII. Posteriormente, los relatos hagiográficos, tanto de la vida de Cristo y la virgen María, como de los santos en grupo y particulares. Al final, las obras de devoción popular, que el autor considera “la manifestación más simple y *vulgar* –con frecuencia también abiertamente supersticiosa– de la literatura culta de carácter eclesiástico” (p. 38). Se trata de textos breves que, debido a esta característica, circularon con abundancia, pero sobrevivieron poco en las bibliotecas y están menos representados en los inventarios bibliográficos (Anexo 6).

Si bien, como advierte González (1999), este esquema debe perfeccionarse y se necesita realizar uno similar para cada una de las facultades de la universidad, se considera un buen punto de partida para clasificar por materias los libros religiosos que circularon por el virreinato novohispano entre los siglos XVI al XIX. En cuanto a los libros profanos, las categorías empleadas para cada siglo por las tres autoras citadas al inicio de este apartado muestran un panorama general de las modificaciones en los intereses de lectura de los habitantes de la Nueva España, como se explicará a continuación. En general, lo que más destaca es la proliferación de nuevos temas en el siglo XVIII, algunos de los cuales se venían desarrollando desde el siglo anterior en Europa y que irán teniendo una presencia significativa en el virreinato novohispano a principios del siglo XIX.

### **3.1.2 Libros profanos**

Entre los libros profanos, para el siglo XVI sobresalen las obras de emblemática, quizá por la necesidad del uso de la imagen ante las barreras del lenguaje entre conquistados y conquistadores durante el primer siglo de llegada al Nuevo Mundo. En este sentido también destacan los libros de lingüística, navegación, guerra o impuestos, temas prioritarios durante dicha centuria por el proceso de colonización. Para el siglo XVII aparecen especialmente los libros de agricultura o minería, significativos en este periodo de consolidación del virreinato novohispano, cuando alcanza una posición destacada entre el resto de las posesiones ultramarinas de la Monarquía Hispánica. En parte, debido a la producción de las minas de plata, pero también ante el aumento de la producción en el campo que permitió abastecer a las zonas mineras y urbanas en crecimiento.

En la segunda mitad del siglo XVIII, además del mencionado ligero aumento de los libros profanos sobre los libros religiosos, destacan ciertas categorías, como el cambio de filosofía natural a ciencia como tal, que merece una mención especial. Desde el siglo XVII la revolución científica en Europa propició esta transformación y en la Nueva España durante el siglo XVIII se impulsó el desarrollo científico cuando se adoptó el ideario de la Ilustración que, como refieren Azuela y Saldaña (1994), “consistía básicamente en la creencia, que luego se revelaría ingenua, de que la instauración y la aplicación de la ciencia eran accesibles y garantizarían la obtención del bien común” (p. 136). De esta manera, un grupo de intelectuales impresionados con los logros de la revolución científica en el Viejo Mundo impulsaron el movimiento filosófico de la Ilustración en la Nueva España, abogando por el uso de la razón y la aplicación del método científico en la comprensión de la vida entera, al considerar a la ciencia moderna como “la encarnación del único conocimiento válido y verdadero, por ser verificable” (Saladino, 1996). En la América Hispana la Ilustración tomó rasgos característicos producto de la participación del Estado y los pensadores locales, que la impulsaron a través de dos vías: la crítica radical a la escolástica y la labor de divulgación para la aceptación de la ciencia experimental. Así, se trató de demostrar a la población el carácter benéfico del conocimiento científico, proponiendo la formación de una nueva cultura dinámica y estimulando la fe en el

progreso social. Por lo tanto, la Ilustración tuvo una gran influencia en las transformaciones que se desarrollaron a finales del siglo XVIII y principios del XIX, cuando se vivió “un amanecer cultural propio del que la ciencia formaba parte” (Saldaña, 1996).

Gómez (2011) refiere que el libro científico creció en el comercio trasatlántico durante el siglo XVIII. Si bien, entre los títulos que encontró para el primer periodo (1759-1778) representaron solo el 5% (398 registros), agrupados en tres rubros: “1. historia natural (botánica y zoología), medicina, farmacia y cirugía; 2. ciencias exactas (matemáticas, física y química), y 3. geografía y cartografía” (p. 105); para el segundo periodo (1779-1820) los títulos aumentaron al 7% (719 registros), entre los que “se observa una tendencia más favorable por los textos de historia natural, medicina, farmacia y cirugía, que por las ciencias exactas” (p. 120). Algo que advierte Gómez (2011) para este segundo periodo es que los textos de divulgación rebasaron a los destinados a los estudiosos, “en ese sentido se puede afirmar que la Ilustración gana terreno” (p. 121). En relación con dichos datos, es importante lo que menciona la autora sobre la categoría de libros de filosofía, que para el primer periodo representaron solo el 2% y aumentaron al 3% para el segundo periodo, principalmente libros de escolástica para la facultad universitaria de artes, y poco menos representados en los registros debido a la censura inquisitorial, los libros de los filósofos modernos del siglo XVIII, algunos textos de autores franceses que sortearon la censura, como Charles-Louis de Secondat, barón de Montesquieu (1689-1755), Gabriel Bonnot de Mably (1709-1785) y Étienne Bonnot de Condillac (1714-1780).

Pero otras categorías nuevas aparecen en los registros de la segunda mitad del siglo XVIII, como los textos de técnicas y artes o las publicaciones periódicas. Entre los primeros destacan sobre todo manuales, como menciona González (1999), para desarrollar actividades útiles para la vida, desde la agricultura práctica, la minería y la contabilidad, hasta la gesta o la equitación y la cocina o la repostería. Por otra parte, existen las discrepancias en torno al nombre que se asigna a cada categoría. Solo por citar un caso, literatura permite reconocer a un conjunto de libros específicos y que identificamos con ciertos géneros, como novela, cuento o poesía,

e incluso obras de teatro. Sin embargo, en el periodo de producción del libro antiguo, sobre todo entre los siglos XVI al XVIII, se nombraban como lecturas de recreación o entretenimiento; en tanto que especialistas más contemporáneos las denominan “lecturas amenas” (González, 1960) o “literatura laica” (González, 1999). En este problema se considera que pueden ayudar los sistemas de clasificación modernos empleados actualmente en los fondos antiguos, ya que fueron creados durante el siglo XIX y las categorías utilizadas en dichos esquemas se acercan más a lo que González (1999) llama la “nueva mentalidad”. Como dice el autor, “a medida que en nuestros inventarios coloniales surgen frecuentemente libros que difícilmente tienen cabida en el esquema de las cinco facultades y gramática, estamos ante el indicio de que el dueño de esos volúmenes se acercaba a la nueva mentalidad” (p. 31). Por esa razón, se realizó una base de datos con información de varios fondos antiguos de acceso público resguardados en diferentes bibliotecas mexicanas, prestando especial atención a la clasificación, pero también a otros aspectos relacionados con los libros antiguos, como se explicará a continuación.

### **3.2 Los fondos antiguos de acceso público en México**

Como se señaló al inicio de este capítulo, se realizó una muestra con información de diversos fondos antiguos de acceso público en México. El único criterio de inclusión fue que contaran con su catálogo en línea para poder compilar los datos relacionados con la clasificación de los libros. Principalmente porque debido a la pandemia y a la ubicación geográfica de las bibliotecas resultaba más factible emprender la búsqueda de las fuentes a distancia, en este caso a través de internet. De esta manera, se consiguió acceder al catálogo en línea de casi medio centenar de fondos antiguos establecidos la mayoría en la ciudad de México y el resto en diferentes estados de la República Mexicana. Dicha muestra se consideró suficiente para emprender algunas reflexiones en torno al problema de investigación, las cuales se volcarán en el siguiente apartado: primero, se mencionarán algunas características generales de los fondos antiguos incluidos en la muestra; posteriormente, se harán algunas precisiones particulares sobre ciertas bibliotecas de acuerdo con una tipología que se explicará más adelante.

### 3.2.1 Características generales

Hace cinco años Carreño (2017) estimaba que en México había alrededor de 97 fondos antiguos. Para esta investigación se compiló información de 47 de ellos, que representan el 48% del total (Tabla 8). La mayoría se encuentran en bibliotecas de la ciudad de México (38%) y el resto en las de otras entidades federativas, como Puebla (12%), Michoacán (8%), Estado de México (6%) y Guanajuato (6%). Además, en Nuevo León, Oaxaca, Zacatecas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Chiapas, estados donde únicamente se logró consultar un fondo antiguo (Tabla 11). Como se advierte, los más números están en las regiones del centro y el bajo, pero los demás se ubican de norte a sur, desde el noreste hasta el sureste de México. Por lo tanto, se considera una muestra representativa en términos cuantitativos y de ubicación geográfica.

*Tabla 11. Ubicación de los fondos antiguos por estados de la República Mexicana*

Estado	Cantidad	Porcentaje
Ciudad de México	18	38.2
Puebla	6	12.7
Michoacán	4	8.5
Estado de México	3	6.3
Guanajuato	3	6.3
Jalisco	2	4.2
Durango	2	4.2
Querétaro	2	4.2
Nuevo León	1	2.1
Oaxaca	1	2.1
Zacatecas	1	2.1
Tlaxcala	1	2.1
Veracruz	1	2.1
Yucatán	1	2.1
Chiapas	1	2.1
Total	47	100

Fuente: Elaboración propia

Por otra parte, como se mencionó en el primer capítulo citando a García (2011), en las bibliotecas nacionales latinoamericanas los fondos antiguos tienen diferentes denominaciones. Los mismo ocurre en las bibliotecas mexicanas integradas en la muestra. Además de fondo antiguo, el nombre que más aparece es el de fondo reservado y, en menor cantidad, fondo conventual, fondo especial,

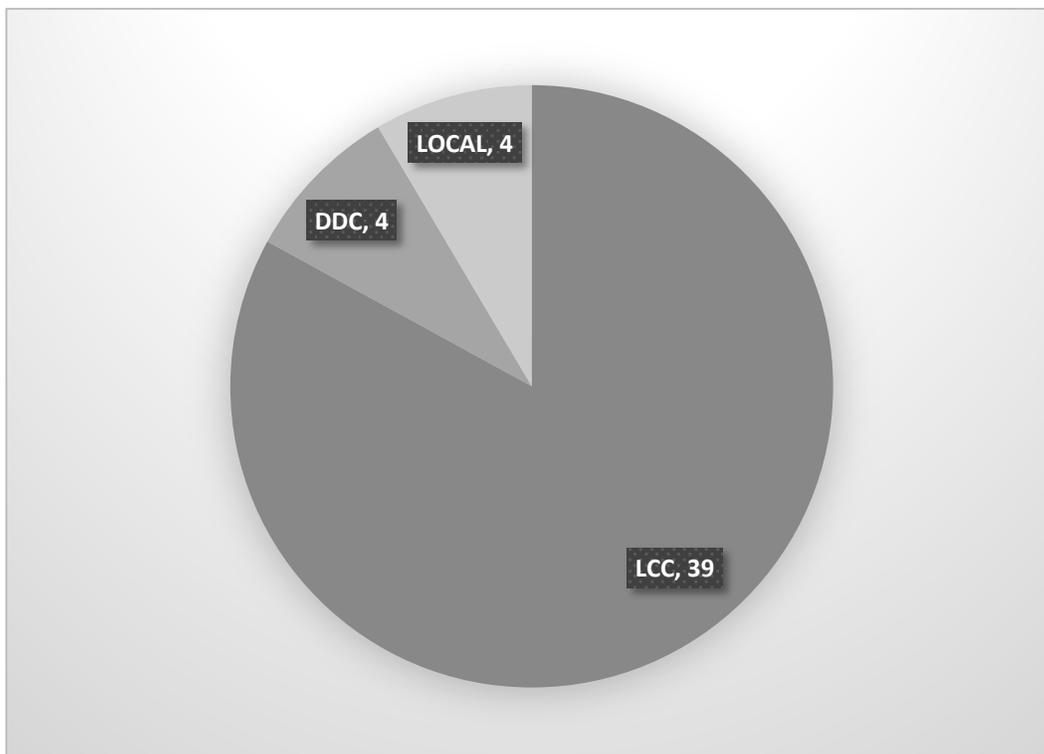
fondo histórico, colecciones especiales, acervo histórico y archivo histórico. Es importante mencionar que se encontró casi la misma proporción entre fondo antiguo y fondo reservado. Esto permite remontarse a la consideración señalada por Marsá (1999) y citada también en el primer capítulo, quien menciona que el principal criterio para diferenciar entre el fondo antiguo y el fondo moderno es la actitud que debe tener el bibliotecario. En el primero, dando prioridad a la conservación, y en el segundo, a la consulta. No obstante, en adelante se mencionarán, en general, como fondos antiguos, que es considerado el nombre más adecuado por los especialistas, como se mencionó cuando se definió dicho término en el primer capítulo.

En cuanto a las colecciones que integran los fondos antiguos mexicanos incluidos en la muestra, se encuentran diferentes materiales contemplados como bienes patrimoniales en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas de 1972, citada también en el primer capítulo. En dicha legislación se mencionan específicamente documentos originales manuscritos relacionados con la historia de México, así como libros, folletos e impresos producidos dentro o fuera de nuestro país entre los siglos XVI al XIX. Además, se incluye a aquellos que por su rareza e importancia para la historia nacional merezcan ser conservados. La amplitud que se observa en esta última parte de la Ley de 1972 permite que cada biblioteca integre en sus fondos antiguos diferentes materiales y de distintas épocas. En algunos casos incluidos en la muestra, las colecciones están formadas por libros y folletos, tanto impresos como manuscritos, pero también por códices, pliegos sueltos, estampas, grabados, mapas y partituras. Por otra parte, en cuanto a la temporalidad, se trata de documentos producidos desde el siglo XV, originales o en versiones facsimilares, hasta la primera mitad del XX. Pero cada biblioteca marca el periodo límite que deben cubrir los documentos del fondo antiguo, algunas consideran el siglo XVIII, como en aquellas cuyo fondo de origen procede del periodo colonial, y otras más hasta el XIX, atendiendo a criterios materiales, en relación con la producción de los impresos.

En cuanto a la clasificación, se advierte que la mayoría de los fondos antiguos emplean el Sistema de Clasificación de la Biblioteca del Congreso de Washington

(LCC) y en menor proporción el Sistema de Clasificación Dewey (DDC), así como algunos sistemas de clasificación locales (Gráfica 2).

*Gráfica 2. Sistemas de clasificación en los fondos antiguos de la muestra*



Fuente: Elaboración propia.

*Tabla 12. Tipología de las bibliotecas consultadas para esta investigación*

Tipo de institución	Cantidad	Porcentaje
1. Universidades	19	40.4
2. Organismos de gobierno	19	40.4
3. Asociaciones civiles	5	10.6
4. Organizaciones eclesiásticas	4	8.5
<b>Total</b>	<b>47</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia

Se considera que la adopción del sistema de clasificación LCC en la mayoría de los fondos antiguos registrados en la muestra se relaciona principalmente con el tipo de bibliotecas donde se resguardan. Además, con la participación de una asociación que apoyó en la organización de varios de ellos y también participa en algunos proyectos colaborativos sobre bibliotecas patrimoniales. Ambos temas se

abordarán en los siguientes apartados. En el primer caso, se realizó una tipología de las bibliotecas donde se conservan los fondos antiguos que se consultaron para esta investigación, las cuales se dividieron de acuerdo con el tipo de instituciones a las que pertenecen o que las administran: universidades, organismos de gobierno, asociaciones civiles y organizaciones eclesiásticas (Tabla 12). Esto también servirá para darle orden al texto, ya que con base en dicha tipología se irán mencionando las particularidades encontradas en la clasificación de los fondos antiguos de cada tipo de biblioteca. Se comenzará por las más numerosas, las de universidades (40.4%) y organismos de gobierno (38.2%), para terminar con las de asociaciones civiles (10.6%) y organizaciones eclesiásticas (8.5%). Asimismo, se mencionará la participación de la asociación de Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas, A.C. (ADABI) de la Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca (FAHHO) en el registro de varios fondos antiguos mexicanos y en la organización de proyectos entre diferentes bibliotecas patrimoniales.

### **3.2.2.1 Universidades y organismos de gobierno**

Las bibliotecas de las universidades pertenecen o son administradas por estas instituciones de educación superior, tanto públicas como privadas. En México algunas bibliotecas universitarias cuentan con importantes fondos antiguos integrados por valiosas colecciones bibliográficas. En las universidades públicas la mayoría de los fondos de origen se crearon con los libros que quedaron de la Compañía de Jesús tras la expulsión en 1767 o los que fueron incautados a la Iglesia a través de la aplicación de las Leyes de Reforma a mediados del siglo XIX; además, con el tiempo se fueron enriqueciendo a través de compras y donaciones.

En el Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas (CUIB) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) se llevó a cabo el proyecto “Conocer nuestra memoria documental” a inicios del siglo XXI, con el que se trató de identificar a los fondos antiguos de universidades mexicanas públicas y privadas. Por esa razón, se enviaron cuestionarios a diferentes bibliotecas universitarias preguntando si contaban con fondos antiguos y sobre su estado de conservación. Como refiere García (2002), entre el 2000 y el 2002 se mandaron 62 solicitudes,

pero solo se recibió información en 36 casos (58%), de los cuales cuatro reportaron no contar con fondos antiguos. Los que sí contaban con ellos, sus respuestas sobre las condiciones de conservación no fueron claras ni específicas, pero permitieron “deducir que al menos se conservan aproximadamente en estos fondos antiguos un millón y medio de volúmenes incluidos los del siglo XIX” (p. 95).

*Tabla 13. Fondos antiguos en bibliotecas de universidades*

Biblioteca	Institución	Estado
1. Biblioteca Nacional de México	UNAM/IIB	CDMX
2. Biblioteca Central UNAM	UNAM/DGB	CDMX
3. Biblioteca Rafael García Granados	UNAM/IIH	CDMX
4. Biblioteca Justino Fernández	UNAM/IIIE	CDMX
5. Biblioteca Dr. Jorge Carpizo	UNAM/IIJ	CDMX
6. Biblioteca Samuel Ramos	UNAM/FFL	CDMX
7. Biblioteca Simón Bolívar	UNAM/CIALC	CDMX
8. Biblioteca Daniel Cosío Villegas	COLMEX	CDMX
9. Biblioteca Francisco Xavier Clavigero	IBERO	CDMX
10. Biblioteca Histórica José María Lafragua	BUAP	Puebla
11. Biblioteca Franciscana	UDLAP	Puebla
12. Biblioteca Pública del Estado de Jalisco Juan José Arreola	UDG	Jalisco
13. Biblioteca Dr. Jorge Villalobos Padilla, S. J.	ITESO	Jalisco
14. Biblioteca Francisco de Burgoa	UABJO	Oaxaca
15. Biblioteca Miguel de Cervantes Saavedra	TEC	Nuevo León
16. Biblioteca de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas	UNICACH	Chiapas
17. Biblioteca del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Juárez del Estado de Durango	UJED	Durango
18. Biblioteca Armando Olivares	UG	Guanajuato
19. Hemeroteca Publica Mariano de Jesús Torres	UMSNH	Michoacán

Fuente: Elaboración propia.

En este contexto destaca la UNAM porque cuenta con fondos antiguos en diferentes dependencias y, por supuesto, con la Biblioteca Nacional de México (Tabla 13). La última se creó por decreto presidencial en 1867, pero se inauguró hasta 1884, su fondo de origen fueron los libros que pertenecieron a la Universidad y a la Iglesia. En principio fue una dependencia del Ministerio de Instrucción Pública y después del Ministerio de Educación y de la Secretaría de Educación Pública,

hasta que en 1829 se incorporó a la UNAM. De acuerdo con Fernández (2000), la mexicana no es la única biblioteca nacional que está en manos de una universidad, pero en otros países se integraron a los sistemas bibliotecarios universitarios y en ésta es independiente del Sistema Bibliotecario y de la Información de la UNAM (SIBIUNAM). La Biblioteca Nacional dependió de la Coordinación de Humanidades hasta 1967, cuando pasó al Instituto de Investigaciones Bibliográficas (IIB) junto con la Hemeroteca Nacional. Actualmente se encuentra en un edificio de la zona cultural de Ciudad Universitaria y sus acervos están divididos en dos grupos, la colección general y el fondo reservado, que fueron organizados por primera vez por José María Vigil (1829-1909), quien publicó el *Catálogo de la Biblioteca Nacional* (1899-1908) donde clasificó las obras con base en el sistema de Paul Namur (BNM, 2015), quien en el *Manuel du bibliothecaire* (1834) estableció una clasificación agrupada en diez divisiones temáticas similar a la de Brunet (San Segundo, 1996, p. 73) (Anexo 7).

No obstante, desde principios del siglo XX el Sistema de Clasificación Dewey (DDC) comenzó a difundirse en la ciudad de México. En 1900, la Secretaría de Fomento publicó un folleto explicativo y tiempo después este sistema se adoptó en la biblioteca de la Escuela Nacional Preparatoria, que fue fundada en 1879. Además, Ezequiel A. Chávez (1868-1946), quien trabajó en la Secretaría de Estado, en el Despacho de Instrucción Pública y en la Escuela Nacional de Altos Estudios, se convirtió en un gran promotor del DDC en las bibliotecas públicas y universitarias. En 1914, desde la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, se publicó la *Clasificación Decimal Dewey para bibliotecas: Tablas generales*. En 1921, con la creación de la Secretaría de Educación Pública Federal, se formó como una de sus dependencias el Departamento de Bibliotecas, que tuvo como su primer director a Vicente Lombardo Toledano (1894-1968), quien impulsó la creación de catálogos clasificados con base en el DDC. Como menciona Naumis (2012), “en esa época Lombardo Toledano dictó varias conferencias sobre la clasificación Dewey y se publicaron siete años después de la primera edición las ‘Tablas generales compendiadas del Sistema Decimal Dewey’” (p. 185).

Es importante señalar que, dentro de los fondos antiguos de la muestra, entre los de bibliotecas universitarias destaca que solo la Biblioteca Nacional de México, algunas colecciones bibliográficas del Acervo Histórico que se encuentra en la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco “Juan José Arreola” (BPEJ), así como los fondos especiales del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO) están clasificados con el DDC. En el primer caso, resulta interesante porque al estar en manos de la UNAM, contrasta con el hecho de que las bibliotecas del SIBIUNAM estén clasificadas con el LCC. Pero como se mencionó antes, la Biblioteca Nacional de México no está integrada a dicho sistema, sino que depende del IIB. Además, durante el periodo del porfiriato varias bibliotecas mexicanas tanto públicas como universitarias adoptaron el DDC.

En la BPEJ, fundada en 1861 por el gobernador de Jalisco, Pedro Ogazón (1821-1890), el fondo de origen se formó con los libros que pertenecieron al Instituto de Ciencias, al Seminario Conciliar del Señor San José y los conventos extinguidos en el siglo XIX. Ignacio Acal inició con la organización de los materiales, pero debido a la inestabilidad del país, la biblioteca se cerró en 1862. Se restableció en 1871, cuando el gobernador Ignacio L. Vallarta (1830-1893) incluso aumentó su partida, “de tal manera podrían continuar con los trabajos de clasificación, para ponerla al servicio del público” (Peregrina, 2006, p. 155). José María Vigil continuó con esta labor y publicó los *Catálogos de los libros de la Biblioteca Pública de Guadalajara* (1873-1874), empleando el Sistema de Namur como haría después en los catálogos de la Biblioteca Nacional de México. En 1874, se inauguró la BPEJ como una dependencia de la Dirección de Instrucción Pública Estatal. Pero en 1903 dicha Dirección se convirtió en una dependencia directa del gobernador (Peregrina, 2006, p. 219). Con estas facultades y después de la refundación de la Universidad de Guadalajara (UDG), el gobernador José Guadalupe Zuno Hernández (1891-1980), transfirió la Biblioteca Pública y el Observatorio Meteorológico a la universidad, como quedó asentado en la Ley Orgánica de la UDG (BPEJ, 2022).

De esta manera, se trata de una biblioteca pública estatal que está en manos de una universidad y que, como la Biblioteca Nacional de México, adoptó en el siglo XX el DDC para clasificar sus colecciones. Sin embargo, es importante mencionar

que no todo el Acervo Histórico se encuentra clasificado, aunque algunos proyectos implementados a partir del siglo XXI permitieron avanzar sobre la elaboración de los inventarios y catálogos de algunas colecciones. Como la de Lenguas Indígenas, que se catalogó en el contexto del Proyecto de Estabilización de Fondos Especiales (2001-2006) y recibió el reconocimiento Memoria del Mundo Internacional en 2007 (Tabla 14).

*Tabla 14. México en el registro Memoria del Mundo Internacional (1997-2017)*

Año	Colecciones	Instituciones
1997	1. Colección de Códices Mexicanos	Biblioteca Nacional de Antropología e Historia
	2. Códice Techaloyan de Cuajimalpa	Archivo General de la Nación
	3. Códices del Marquesado del Valle de Oaxaca	Archivo General de la Nación
2003	4. Negativo original de la película "Los Olvidados"	Filmoteca de la UNAM-Televisa
2005	5. Biblioteca Palafoxiana	Secretaría de Cultura, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Puebla
2007	6. Colección de Lenguas Indígenas	Biblioteca Pública del Estado de Jalisco "Juan José Arreola"
	7. Música Colonial Americana, Cancionero de Gaspar Fernández	Archivo Catedral de Oaxaca
	8. Colección de la Comunidad Askenazí de México	Centro de Documentación e Investigación de la Comunidad Askenazí de México
2011	9. Pictografías del archivo de "Mapas, dibujos e ilustraciones"	Archivo General de la Nación
2013	10. Archivo Histórico del Colegio de Vizcaínas "José María Basagoiti Noriega"	Colegio de San Ignacio de Loyola, Vizcaínas
2015	11. Obras de Fray Bernardino de Sahagún (1499-1590)	Propuesta de México e Italia, INAH
	12. Expedientes del nacimiento de un derecho: el recurso efectivo en el juicio de amparo mexicano, 1948	Suprema Corte de Justicia de la Nación
2017	13. Archivo Manuel Álvarez Bravo, S. C.	Familia Álvarez Bravo
	14. Archivo Lorente de Nó de Juriquilla Querétaro	Archivo Santiago Ramón y Cajal y la Escuela Española de Neurohistología

Fuente: Elaboración propia.

Es importante mencionar que el Programa Memoria del Mundo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) es una de las iniciativas globales que contribuye notablemente con la salvaguarda del patrimonio documental y bibliográfico. Además, varias colecciones de bibliotecas mexicanas han recibido este reconocimiento de la UNESCO a nivel nacional, regional o internacional, desde que se creó el Programa en 1992, con el triple objetivo de propiciar su preservación, facilitar su acceso universal y crear conciencia sobre su importancia, como se declaró en las Directrices (2002, p. 2). Uno de los aspectos más visibles del Programa Memoria del Mundo es el Registro que, con base en las Directrices establecidas en 1995, se amplía a través de las inscripciones aprobadas en las reuniones del Comité Consultivo Internacional (CCI), las cuales se realizan en diferentes ciudades del mundo desde 1997.<sup>16</sup> Hasta 2017, México inscribió 14 colecciones en el Registro Memoria del Mundo Internacional, incluida la Colección de Lenguas Indígenas de la BPEJ. En particular, se trata de 128 títulos en 166 volúmenes impresos entre los siglos XVI y XX, que fueron escritos con fines de evangelización. En 2007, se publicó el catálogo de dicha colección (Mantilla y Jiménez, 2007), que ofrece una descripción detallada de los ejemplares, además de varios índices. Ese mismo año, el CCI reunido en Pretoria, Sudáfrica, atendiendo el criterio de interés universal, con la sanción del director general de la UNESCO, Koichiro Matsuura, y la previa aprobación de los comités mexicano (nacional) y latinoamericano (regional), la inscribieron en el Registro Internacional Memoria del Mundo.

Se consideró importante abrir este paréntesis con el objetivo de explicar cómo estas distinciones comprometen a las instituciones a poner sus fondos antiguos en acceso público, con las implicaciones que esto tiene al impulsar la elaboración de las herramientas para la consulta, como los catálogos donde se registran y clasifican los documentos. Pero volviendo a las bibliotecas universitarias, fuera de las tres mencionadas antes (BNM, BPEJ y BITESO), el resto están

---

<sup>16</sup> Tashkent, Uzbekistán, 1997; Viena, Austria, 1999; Cheongju, República de Corea, 2001; Gdansk, Polonia, 2003; Lijiang, China, 2005; Pretoria, Sudáfrica, 2007; Bridgetown, Barbados, 2009; Manchester, Reino Unido, 2011; Gwangju, República de Corea, 2013; Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos, 2015; París, Francia, 2017.

organizadas con LCC. Como en el caso de las bibliotecas adscritas al SIBIUNAM, que según su Reglamento General, se compone de las “unidades que proporcionan servicios bibliotecarios en las diferentes entidades de la UNAM y por los organismos que coordinan y apoyan la gestión de dichas unidades”. Los materiales que integran estas bibliotecas se procesan técnicamente por la DGB con el LCC y las normas RDA (Recursos, Descripción y Acceso) (DGB, 2021).

Así como la Secretaría de Educación Pública impulsó la adopción del DDC a través de su Departamento de Bibliotecas a partir de 1922, una segunda etapa se inició en 1942 con la creación de la Biblioteca Franklin, que tuvo una gran influencia en las bibliotecas mexicanas para acoger el LCC. Esto se llevó a cabo primero en la Biblioteca del Museo Nacional de Antropología e Historia (BINAH) y después le siguieron las bibliotecas de la UNAM en 1954, año en que también se adoptaron las RCAA y los acuerdos tomados en la Conferencia de París de 1961 (Naumis, 2012). Sin embargo, entre los fondos antiguos de las bibliotecas adscritas el UNAM integrados en la muestra, la Biblioteca Dr. Jorge Carpizo que se encuentra en el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ), es la única que no está clasificada con LCC. Por el contrario, se empleó un sistema local creado por Morineau y Dávalos (1983), quienes explican que al tratarse de una biblioteca especializada en derecho, para clasificarla tenían como opciones dos sistemas:

Por un lado, el Sistema de Clasificación de la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos de América, sistema empleado en la Biblioteca Central de la UNAM; y por el otro, el Sistema Decimal Dewey. Ambos sistemas fueron elaborados en Estados Unidos y concebidos para bibliotecas generales, es decir, bibliotecas que contienen obras de diversas materias, en otras palabras, ninguno de los dos se elaboró teniendo en mente una biblioteca especializada, y menos aún, especializada en derecho (p. 11).

No obstante, a fines de 1979 la Comisión de Documentación e Información del IIJ decidió emplear el DDC, porque en el LCC no se había concluido el desarrollo de la clase K, que corresponde con la disciplina de derecho. Pero esta situación propició que no se pudieran aprovechar los servicios técnicos de la DGB y, como señalaron Morineau y Dávalos,

El uso del sistema Dewey, sin embargo, dio origen a una serie de problemas; no solo porque el sistema fue hecho para bibliotecas generales, sino porque procede de un país cuya tradición cultural es diferente a la nuestra, siendo más adecuado para clasificar obras jurídicas dentro del sistema angloamericano (*Common Law*), que dentro de nuestra tradición romano-canónica (1983, p. 11).

De esta manera, decidieron hacerle adiciones y modificaciones al DDC para clasificar la biblioteca del IJ. Pero como siguieron encontrando inconvenientes, el personal de la biblioteca acordó desarrollar un esquema especial de acuerdo con sus intereses y necesidades. Para ello, revisaron experiencias similares en otras bibliotecas nacionales y extranjeras, como la Biblioteca de Derecho de la Universidad de Stanford y la ampliación del esquema de la Biblioteca del Congreso que hizo la Universidad Iberoamericana en la ciudad de México, también consultaron opiniones de especialistas. Al final, como refieren Morineau y Dávalos

Nosotros concebimos un esquema que consiste, en primer lugar, de una tabla o sumario general, en el cual se asigna una letra que corresponde a una o varias materias. Esta es la tabla correspondiente a las centenas en Dewey, sólo que tenemos más posibilidades de subdivisión, tantas como letras tiene el alfabeto. Además, reservamos algunas letras para futuras subdivisiones. Incluimos algunas disciplinas no jurídicas, pero que tienen relación con el derecho y de las que nuestra biblioteca tiene una buena colección (1983, p. 12).

Para cada disciplina integrada en el sumario (Tabla 15) se desarrollaron tablas particulares para asignarle a los libros tres números relacionados con los temas de los que tratan. De esta manera, se ordenan con una clave conformada por una letra que señala la materia y números que indican las subdivisiones temáticas. Después puede haber un punto y al lado derecho otras cifras que corresponden con el país o ubicación geográfica al cual se refiere la obra. El fondo antiguo del IJ de la UNAM también está clasificado con este sistema local, pero habría que pensar en las dificultades que implica utilizar un esquema diferente al empleado en todo el SIBIUNAM, principalmente en términos de la búsqueda, recuperación y sobre todo, intercambio de la información entre las diferentes bibliotecas.

Tabla 15. Sumario general para la clasificación de la Biblioteca del IIJ/UNAM

Clave	Materias
A000	Obras de consulta
B000	Teoría del Estado, ciencia política, sociología
C000	Obras generales de derecho, derecho comparado, filosofía del derecho, sociología jurídica
D000	Derecho internacional público y privado
E000	Derecho constitucional
F000	Derecho administrativo
G000	Derecho financiero y aduanero
H000	Derecho procesal civil y penal
J000	Derecho penal
K000	Derecho civil
L000	Derecho mercantil
M000	Derecho agrario
N000	Derecho del trabajo y de la seguridad social
P000	Otras disciplinas jurídicas
R000	Derecho romano e historia del derecho
T000	Universidades
V000	Historia
W000	Filosofía
Y000	Economía

Fuente: Morineau y Dávalos, 1983, p. 14.

No obstante, en la Biblioteca Central de la UNAM que pertenece a la DGB, a principios del siglo XXI se llevó a cabo la catalogación de las colecciones, incluidas las del fondo reservado, y la descripción bibliográfica se realizó con base en las ISBD(A), la información se codificó en el formato MARC y la clasificación se hizo utilizando el LCC. Sin embargo, resulta interesante que el objetivo principal era integrar este catálogo al *Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico de México* (Chong, et. al. 2001), en la actualidad denominado también *Catálogo Colectivo de los Fondos Antiguos*. Sin embargo, de la UNAM solo está el Catálogo Nautilo de la Biblioteca Nacional de México, entre los de otros fondos antiguos de acceso público de bibliotecas universitarias y de organismos de gobierno (Tabla 16). Como se señaló en el primer capítulo, se trata de once instituciones ubicadas en ciudades como México, Guadalajara, Puebla y Oaxaca. La descripción bibliográfica se realizó siguiendo las normas ISBD(A) y RCAA2, pero en formato MARC 21. Sin embargo, no se hace mención del sistema de clasificación empleado para ordenar por materias las colecciones. De hecho, para realizar una búsqueda, la interfaz remite al catálogo de la biblioteca de donde procede el registro original y, como se advirtió

antes, algunas de las instituciones participantes clasifican en DDC (BNM, BPEJ), otras en LCC (Mora, UABJO, Colmex, Ibero) y las menos con sistemas locales (BUAP, UDLAP), mientras que en otros casos no fue posible acceder al catálogo original del fondo antiguo en línea (BM, UV). Por eso, tal vez el catálogo colectivo mexicano no ha progresado como lo hizo el español, en el sentido de reunir a la mayoría de los de los fondos antiguos. Se advierte que cada institución toma decisiones sobre la clasificación de sus colecciones con base a intereses y necesidades particulares, pero esto no permite el intercambio de la información, como se mencionó en el caso de la biblioteca del IJ de la UNAM.

*Tabla 16. Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico de México*

Biblioteca	Institución	Estado
Biblioteca Nacional de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas	UNAM	CDMX
Biblioteca Ernesto de la Torre Villar, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora	CONACYT	CDMX
Biblioteca Nacional de Antropología e Historia Dr. Eusebio Dávalos Hurtado	INAH	CDMX
Biblioteca México José Vasconcelos	SC	CDMX
Biblioteca Daniel Cosío Villegas	COLMEX	CDMX
Biblioteca Fray Francisco de Burgoa	UABJO	Oaxaca
Biblioteca Histórica José María Lafragua	BUAP	Puebla
Biblioteca Franciscana y Biblioteca Central	UDLAP	Puebla
Biblioteca Pública del Estado de Jalisco Juan José Arreola	UDG	Guadalajara
Biblioteca Francisco Xavier Clavijero	IBERO	CDMX
Biblioteca de la Universidad Veracruzana	UV	Veracruz

Fuente: *Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico de México*, 2022.

Por otra parte, en cuanto a las bibliotecas de organismos de gobierno se trata principalmente de las adscritas a la Secretaría de Cultura (SC), que se creó en 2015 para sustituir al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) instaurado en 1988. Todos sus bienes, recursos y dependencias pasaron a la SC, como las unidades administrativas y los órganos administrativos desconcentrados (DOF, 2017). Entre las primeras se encuentra la Dirección General de Bibliotecas (DGB), encargada de “generar las políticas y establecer los procedimientos para facilitar el acceso equitativo, libre y gratuito de los mexicanos al conocimiento y a la cultura y fomentar la lectura en las Bibliotecas Públicas de la Red” (2022).

*Tabla 17. Fondos antiguos en bibliotecas de organismos de gobierno*

Biblioteca	Institución	Estado
1. Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, Dr. Eusebio Dávalos Hurtado	SC/INAH	CDMX
2. Biblioteca del Ex Convento de San Francisco Javier, Museo Nacional del Virreinato	SC/INAH	Estado de México
3. Biblioteca de El Museo de Arte Religioso, Ex Convento de Santa Mónica (MARESM)	SC/INAH	Puebla
4. Biblioteca Agustina Museo Ex Convento de San Pedro y San Pablo de Yuririapúndaro	SC/INAH	Guanajuato
5. Biblioteca del Museo de Sitio Casa de Hidalgo (Excurato de Dolores)	SC/INAH	Guanajuato
6. Biblioteca del Museo de Sitio Casa Morelos, Morelia	SC/INAH	Michoacán
7. Biblioteca del Ex Convento de Santa María Magdalena, Museo de la Estampa, Cuitzeo	SC/INAH	Michoacán
8. Biblioteca Florencio Rosas del Seminario Conciliar de Nuestra Señora de Guadalupe	SC/INAH	Querétaro
9. Biblioteca del Ex Convento Grande de San Francisco de Querétaro, Museo Regional de Querétaro	SC/INAH	Querétaro
10. Biblioteca del Ex Convento de Nuestra Señora de Guadalupe, Museo Regional de Zacatecas	SC/INAH	Zacatecas
11. Biblioteca Conventual del Museo Virreinal de Zinacantepec	SC/INAH	Estado de México
12. Biblioteca del Convento de la Recolección y Estudio Franciscano, Archivo Histórico del Estado de Tlaxcala	SC/INAH	Tlaxcala
13. Biblioteca de la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri de México	SC/ INAH	CDMX
14. Archivo Municipal de Orizaba	SC/INAH	Veracruz
15. Biblioteca Pública del Estado de Durango José Ignacio Gallegos Caballero	SC/DGB	Durango
16. Biblioteca Palafoxiana	SC/CECAP	Puebla
17. Biblioteca Fernando Tola de Habich	SC/CECAP	Puebla
18. Biblioteca Ernesto de la Torre Villar del Instituto Mora	CONACYT	CDMX
19. Biblioteca Lic. Emilio Portes Gil	FGR	CDMX

Fuente: Elaboración propia.

Se refiere a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, conformada por 31 redes estatales y 16 redes delegacionales, que integran a todas las bibliotecas públicas establecidas en cada entidad federativa o delegación correspondiente (RNBP, 2002). De los fondos antiguos de bibliotecas de organismos de gobierno que se incluyeron en la muestra, solo la Biblioteca Pública del Estado de Durango José Ignacio Gallegos Caballero pertenece a la RNBP. La mayoría se adscriben al organismo desconcentrado de la SC, el Instituto Nacional de Antropología e Historia

(INAH) (Tabla 17), que junto con el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBA), se encargan de promover “el patrimonio histórico, artístico, arqueológico y cultural del país, de acuerdo con el marco jurídico vigente” (DOF, 2017).

*Tabla 18. Fondos antiguos inventariados del Proyecto Fondo Conventual del INAH*

Centro de resguardo	No. de libros
Biblioteca Nacional de Antropología e Historia	19,804
Centro Querétaro, ex Convento de San Francisco	13,467
Ex convento de Yuririapúndaro, San Pablo Guanajuato	1,088
Ex convento de Guadalupe, Zacatecas	11,416
Ex convento de Santa Mónica, Puebla	2,373
Ex Colegio de San Francisco Xabier, Museo Nacional del Virreinato, Estado de México	4,255
Museo Casa Hidalgo, Dolores Hidalgo, Guanajuato	79
Museo de sitio Casa de Morelos, Michoacán	1,528
Total	58,467

Fuente: Carreño, 2017, p. 5.

Carreño (2017) menciona que en 1987 se inició un proyecto pionero en México que estuvo bajo la dirección de Stella María González Ciceró, denominado *Fondo Conventual de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia*, creado “como respuesta a la urgencia de evitar la destrucción y pérdida del patrimonio bibliográfico heredado de la Colonia y custodiado por el [INAH]” (p. 2). Se inició con la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia Dr. Eusebio Dávalos Hurtado (BNAH), porque los materiales estaban deteriorados y eran el fondo de origen de la Biblioteca del Museo Nacional fundado en 1888. En general, se realizó el catálogo de casi cinco mil volúmenes y luego se continuó con los fondos antiguos de las bibliotecas de otros centros regionales del INAH (Tabla 18). El proyecto se extendió entre 1987 y 1994, obteniendo como resultado:

1. Un disco compacto que contiene el inventario de fondos bibliográficos antiguos custodiados por el INAH (alrededor de 58 mil registros).
2. Una colección de 42 catálogos analíticos de las diferentes órdenes eclesíásticas de la BNAH.
3. Una catálogo de marcas de fuego.
4. Un catálogo de incunables.
5. La creación del Seminario de Cultura Novohispana (Carreño, 2017, p. 3).

Lo más interesante es que a partir del proyecto original *Fondo Conventual*, González Ciceró emprendió un arduo trabajo de rescate de los fondos antiguos, cuando fue invitada por varias instituciones para inventariar o catalogar sus libros (Tabla 19). Para realizar los catálogos, en la descripción se emplearon las ISBD(A) y para capturar los datos el formato MARC y las RCAA2. En cuanto a la clasificación, se realizó con una tabla especial bajo el sistema LCC. Por la cantidad de volúmenes, destaca el catálogo realizado en la Biblioteca Palafoxiana, adscrita la SC a través del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Puebla (CECAP). Fundada en 1646, esta biblioteca sobresale también por preservar su fondo de origen que fue donado por el obispo Juan de Palafox y Mendoza (1600-1659) y comprendía su biblioteca personal con más de cinco mil volúmenes. Durante tres siglos sus colecciones se incrementaron mediante compras y donaciones y, por esa razón, pasó del primer nivel del Antiguo Colegio de San Juan dentro del Seminario fundado por Palafox y Mendoza, al tercer nivel en el siglo XIX (Roque, 2016). El edificio fue declarado Monumento Histórico de México en 1981 y en 2005 sus colecciones recibieron el Registro Memoria del Mundo Internacional (Tabla 14). A partir de 1999, debido a que la biblioteca sufrió daños estructurales surgió la necesidad de restaurar y catalogar los libros. Para ello, se contó con la asesoría de González Ciceró, pero esta vez a través de la asociación de Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas (ADABI) de la Fundación Alfredo Harp Helú de Oaxaca (FAHHO), en colaboración con Fomento Cultural Banamex y el World Monuments Fund (Roque, 2016).

*Tabla 19. Proyectos para el rescate de los fondos antiguos en México coordinados por Stella María González Ciceró (1994-2002)*

Biblioteca	Volúmenes	Duración
Francisco de Burgoa (UABJO)	23 mil	1994-1996
Miguel Lerdo de Tejada (Secretaría de Hacienda)	6 mil	1997-1998
Biblioteca de México	580	1997
Parroquia de Santa Prisca, Taxco Guerrero	832	1999
Universidad Autónoma de Aguascalientes	3917	2000
Provincia del Santo Evangelio de la Orden de San Francisco, Cholula, Puebla	25 mil	1999-2000
Biblioteca Palafoxiana	41582	2000-2003
Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo	22901	2001-2002

Fuente: Carreño, 2017, p. 4.

Antes de señalar el papel tan relevante que han desempeñado tanto ADABI como otras asociaciones civiles en el rescate de los fondos antiguos en México, es importante mencionar que, entre las bibliotecas de organismos de gobierno integradas en la muestra, la única que no se clasificó con el sistema LCC fue la Biblioteca Ernesto de la Torre Villar del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. Esta institución forma parte de los centros públicos de investigación que coordina el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y fue creado por decreto presidencial en 1981, para “realizar y fomentar actividades de investigación científica y de formación especializada de capital humano en el campo de la historia y las ciencias sociales, así como difundir los resultados de sus investigaciones” (Semblanza, 2014, p. 1). En cuanto a la biblioteca, su fondo de origen se creó con los libros que pertenecieron a Bibliotecas Mexicanas A. C., institución formada por el gobierno federal en 1976, “junto con un grupo de organismos públicos y privados que adquirieron parte de la biblioteca formada por José Ignacio Conde y Díaz-Rubín desde 1941 y que durante 35 años integró diferentes colecciones procedentes de hombres ilustres y anticuarios” (Semblanza, 2014, p. 20). En la actualidad concentra libros sobre la historia de México, Estados Unidos, América Latina y el Caribe producidos entre los siglos XVIII al XXI.

Finalmente, es interesante la presencia de un fondo antiguo organizado con LCC en la Biblioteca Emilio Portes Gil de la Fiscalía General de la República (FGR). Según la tipología de la IFLA, ésta sería una biblioteca gubernamental, las cuales se definen como aquellas “creadas y financiadas por el gobierno para atender sus propias necesidades. Si bien su público principal está formado por empleados y funcionarios del gobierno, el público real puede ser más amplio”. Por esa razón, “es esencial que su organización y gestión contribuya a recopilar y proporcionar la información más necesaria para ellos” (Bolt y Burge, 2011, p. 6). De esta manera, el objetivo de dicha biblioteca es brindar “apoyo a especialistas, investigadores, agentes del Ministerio Público de la Federación y servidores públicos de la institución para permitirles reforzar y/o sentar las bases legales que conduzcan a una eficiente procuración de justicia”. Su fondo reservado “cuenta con más de 4 mil volúmenes de obras antiguas y raras de alto valor bibliográfico” (FGR, 2022).

### 3.2.2.2 Asociaciones civiles y organizaciones eclesiásticas

Menos representadas en la muestra están las bibliotecas pertenecientes a asociaciones civiles y organizaciones eclesiásticas (Tabla 20). Entre las primeras, destaca la Biblioteca del Centro de Estudios de Historia de México Carso (CEHM) de la Fundación Carlos Slim, institución creada en 1965 con el objetivo de recuperar las “obras impresas y documentales concernientes a la historia de México, desde la época virreinal hasta nuestros días” (CEHM, 2022). El fondo de origen se creó con las colecciones bibliográficas y documentales que recomendó comprar José Ignacio Conde al entonces gerente general de Condumex, Ricardo García Sáinz, quien vio la necesidad de resguardarlos porque no existía una institución privada dedicada a esta labor. Al final, con el apoyo del reconocido bibliófilo Luis Gutiérrez Cañedo, el acervo se acrecentó y dio paso a la creación de la biblioteca y archivo del CEHM. En cuanto a la clasificación de los libros, no se empleó ningún sistema moderno, como en el archivo, los documentos se ordenaron por periodos históricos desde la época virreinal hasta el siglo XX.

*Tabla 20. Fondos antiguos en bibliotecas de asociaciones civiles y organizaciones eclesiásticas.*

Biblioteca	Institución	Estado
1. Biblioteca CEHM	Fundación Carlos Slim	CDMX
2. Biblioteca del Centro de Documentación e Investigación Judío de México	Centro de Documentación e Investigación Judío de México (CDIJUM)	CDMX
3. Biblioteca de la Gastronomía Mexicana	La Fundación Herdez, A.C.	CDMX
4. Biblioteca Félix de Jesús Rougier de los Misioneros del Espíritu Santo	Instituto de Humanidades y Ciencias	CDMX
5. Biblioteca Francisco de Toral en Conkal	Instituto Cultural Fray Francisco Toral, A.C.	Yucatán
6. Biblioteca Eusebio F. Kino de la Provincia Mexicana de la Compañía de Jesús	Instituto Libre de Filosofía y Ciencias, A.C.	CDMX
7. Biblioteca Rafael Checa Curi del Centro de Espiritualidad El Carmen	Centro de Espiritualidad El Carmen, Toluca.	Estado de México
8. Biblioteca del Sagrario Metropolitano de Puebla	Diócesis de Puebla	Puebla
9. Biblioteca del Convento de Santa Catalina de Siena , Morelia	Orden de Predicadores	Michoacán

Fuente: Elaboración propia.

La Biblioteca del Centro de Documentación e Investigación Judío de México (CDIJUM), concentra libros y documentos “que atestiguan la vida de la comunidad judía en nuestro país, sobre todo a partir de las primeras décadas del siglo XX” (2022). El proyecto antecedente es el Centro de Documentación e Investigación de la Comunidad Ashkenazí de México (CDICA), fundado en 1983 para preservar la cultura de un grupo de judíos llegados al país después del ascenso de los nazis en el oriente de Europa. Es importante mencionar que en 2007 sus colecciones recibieron el Registro Memoria del Mundo Internacional (Tabla 14), las cuales fueron reunidas, catalogadas y clasificadas con base en el sistema LCC, por parte de los miembros del CDICA entre 1998 y 1999. En la actualidad, como afirma Guerrero (2020), los libros “sobrevivientes del Holocausto” forman parte del Fondo Hebreo Antiguo de la Biblioteca “Abud y Mery Attie” y “a través de sus sellos, dedicatorias y algunas notas escritas, estos documentos nos ofrecen testimonios históricos, que permiten conocer los propios periplos históricos de estos ejemplares”.

La Biblioteca de la Gastronomía Mexicana de La Fundación Herdez, A.C. cuenta con un fondo antiguo que también está clasificado con el sistema LCC, ésta forma parte de la Asociación Mexicana de Archivos y Bibliotecas Privadas (AMABPAC) constituida en 1994 y que agrupa instituciones que manejan archivos y bibliotecas particulares, no gubernamentales, “promoviendo beneficios mutuos a través de un intercambio de información y apoyo técnico entre sus miembros, además de propiciar un eficiente manejo y operación para la difusión del contenido de sus acervos e incrementar la investigación de la historia de México” (2022). Sobre la Fundación Herdez A. C., se menciona en el sitio en línea de la AMABPAC que es “una asociación filantrópica sin fines de lucro que fue creada para brindar un servicio a la sociedad civil de nuestro país”. Fue fundada en la ciudad de México en 1988 por Enrique Hernández-Pons, quien consideró que al ser la cocina mexicana una de las más importantes en el mundo, se debía reunir un acervo bibliográfico sobre la cultura alimentaria. El proyecto se encargó a la UNAM a través del Programa Universitario de Alimentos (PUAL), que con la asesoría de expertos inició la búsqueda de los documentos, los cuales se concentraron en un inmueble del

centro histórico que abrió sus puertas al público en 1997, actualmente se conoce como el Museo de la Cocina Mexicana.

El resto de los fondos antiguos de bibliotecas de asociaciones civiles y organizaciones eclesiásticas fueron organizados con el sistema LCC y forman parte de los proyectos emprendidos por Stella María González Ciceró como presidenta de ADABI. De la misma manera, el banco de datos de la asociación concentra información de algunos fondos antiguos de universidades y organismos de gobierno que fueron asesorados o liderados por la misma especialista antes y durante su gestión dentro de la FAHHO. Por esa razón, se consideró necesario terminar este capítulo hablando de la importante labor que desempeña para la organización de los fondos antiguos González Ciceró y, en consecuencia, ADABI. Esta asociación se creó en 2004 para “apoyar programas sustantivos de archivos y bibliotecas con fondos especiales, públicos y privados de México, orientados a la preservación, valoración, modernización y su difusión” (ADABI, 2014). En particular, cuenta con una Coordinación de Bibliotecas y Libro Antiguo, su especialidad “es la preservación de los materiales bibliográficos antiguos localizados en diferentes repositorios, con el objetivo de que puedan ser consultados por futuras generaciones” (2014). Para ello, se ofrecen asesorías, capacitaciones y catalogaciones, Hasta ahora, sus labores permitieron formar un banco de datos con más de 3000 mil registro de 30 bibliotecas establecidas en diferentes estados de la República Mexicana. Además, una serie de publicaciones especializadas, así como estudios referentes al libro antiguo y la historia de las bibliotecas, la lectura y la cultura escrita en México.

## CONCLUSIONES

El análisis que se presenta en este trabajo sobre la clasificación de los fondos antiguos de acceso público en México permite hacer algunas reflexiones en torno al problema de investigación. En principio, se destaca la necesidad de organizar las colecciones que integran dichas áreas de las bibliotecas como un paso fundamental para su consulta, difusión y preservación. Esto último es importante porque algunos bibliotecarios siguen considerando que el préstamo no es algo fundamental en los fondos antiguos, cuando los usuarios a través de sus estudios ponen sobre el mapa de los bienes patrimoniales nacionales a estos objetos históricos y culturales, regularmente olvidados en el contexto local. De esta forma, además se contribuye con su conocimiento y valoración para evitar su sustracción, venta o comercio ilegal. Por esa razón, es fundamental su difusión, no solo a través de artículos o trabajos de investigación, sino también por medio de exposiciones dentro y fuera del país.

Sin embargo, no todos los fondos antiguos de acceso público en México están catalogados y clasificados. Es decir, no pasaron por los procesos técnicos que permiten describirlos y clasificarlos acorde con reglas, normativas y sistemas internacionales. Si bien, se ha avanzado en la catalogación descriptiva que se realiza con base en normas creadas especialmente para los libros antiguos, como son las ISBD(A); la clasificación se hace empleando sistemas modernos formados a partir del siglo XIX, como el Sistema de Clasificación de la Biblioteca del Congreso de Washington (LCC) y, en menor proporción, el Sistema de Clasificación Decimal de Dewey (DDC), así como algunos sistemas locales formados en función de los intereses y necesidades de usuarios particulares. No obstante, se advierten dos problemas en esta situación: el primero, que estos sistemas fueron creados pensando en un orden de los saberes y las ciencias que no corresponde con el que prevalecía cuando se produjeron los materiales resguardados en los fondos antiguos; el segundo, que al utilizar sistemas modernos diferentes para la clasificación, se dificulta el objetivo de construir un catálogo colectivo del patrimonio documental y bibliográfico mexicano y, de esta manera, se anulan las ventajas que representa el intercambio de información entre las diferentes bibliotecas.

Algunos especialistas recomiendan organizar los libros antiguos de acuerdo con esquemas creados a partir del estudio de fuentes existentes sobre bibliotecas y librerías novohispanas, así como bibliografías de los impresos producidos en la Nueva España. Sin embargo, resulta difícil construir una sola propuesta que abarque los cuatro siglos que comprende la definición del libro antiguo en México, porque el conocimiento cambió notablemente hacia finales del siglo XVIII, cuando surgieron otras materias y se concretó un nuevo ordenamiento de las ciencias que, en consecuencia, generó cambios en la organización bibliográfica y documental, así como el nacimiento de los sistemas de clasificación modernos. Se considera que estos últimos son difíciles de utilizar cuando se trata de clasificar libros religiosos y, que en el caso de los libros profanos, pueden emplearse con menos problemas. Pero entre los siglos XVI al XVIII los libros religiosos superaron en cantidad a los profanos y, por lo tanto, se encuentran más representados en los fondos antiguos. No obstante, el LCC que es uno de los sistemas de clasificación más usados en México, tanto en los fondos modernos como los antiguos, solo comprende un clase para la materia de religión, dividida en quince subclases, de las cuales solo las cuatro últimas podrían aplicarse a los libros antiguos de temas religiosos.

En este sentido, se considera importante la propuesta de Enrique González para clasificar los libros antiguos con base en las facultades de la universidad y, particularmente, su guion provisional sobre escritores eclesiásticos para ordenar inventarios bibliográficos del antiguo régimen, que se piensa puede adaptarse para organizar las obras de religión en los fondos antiguos de acceso público en México. Esta es una de las perspectivas de estudio que podría desarrollarse a partir de esta investigación y donde se puede involucrar a diferentes especialistas sobre el tema, bibliotecólogos, historiadores y filólogos, para desarrollar las subclases de la clase B del LCC, como una solución factible al primer problema planteado anteriormente. En cuanto al segundo, se ven avances significativos en el hecho de que la mayoría de los fondos antiguos utilicen un mismo sistema de clasificación, el señalado LCC. Pero aún existen bibliotecas importantes en términos patrimoniales que usan otros sistemas como el DDC, principalmente destaca la Biblioteca Nacional de México. Esta situación complica el intercambio de información entre las bibliotecas e impide

alcanzar la realización de un catálogo colectivo mexicano de libros antiguos que sea dinámico en el sentido de poder cruzar datos y realizar estudios más completos.

Aún falta mucho trabajo por emprender en relación con este tema, pero por fortuna existen las iniciativas realizadas por particulares y asociaciones civiles, quienes junto con las bibliotecas universitarias tomaron el liderazgo para organizar convenios que permiten llevar a cabo proyectos importantes para el rescate de los fondos antiguos en México. No se puede dejar de señalar la importante labor que desempeña Stella María González Ciceró desde la década de 1980 en la asesoría y organización de los fondos antiguos mexicanos, y que continúa realizando como directora de la asociación de Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas (ADABI) de la Fundación Alfredo Harp Helú de Oaxaca (FAHHO). Dicha actividad permite pensar que se seguirá avanzando en la catalogación de los materiales antiguos y que esto traerá importantes consecuencias para la preservación y conservación de nuestro patrimonio documental y bibliográfico.

De esta manera, la presente investigación aporta varios elementos para resolver el problema planteado en la introducción. En principio, el reconocer la necesidad que existe de ordenar y principalmente clasificar los fondos antiguos de acceso público en México, para propiciar su consulta, difusión y preservación. En segundo lugar, que aunque los especialistas recomienden volver sobre las fuentes existentes para realizar esta labor, no fue en los documentos de archivo, como los inventarios, memorias y catálogos de librerías y bibliotecas donde se encontró una solución al problema de la clasificación. Más bien, fueron los esquemas propuestos por los especialistas donde se encontraron algunas posibles respuestas. Finalmente, el análisis de los fondos antiguos en la actualidad sirvió para examinar que trabajos se están emprendiendo en torno al ordenamiento de la bibliografía y reconocer que se han realizado importantes avances, que no pueden ser desdeñados.

## BIBLIOGRAFÍA

- ADABI (2014). La asociación. <https://www.adabi.org.mx/index.php/la-asociacion.html>.
- Agenjo, X. y Martínez-Conde, M. (2004). *Requisitos funcionales de los registros bibliográficos*. Ministerio de Cultura. <https://www.ifla.org/wp-content/uploads/2019/05/assets/cataloguing/frbr/frbr-es.pdf>
- AMABPAC (2022). Quiénes somos. <https://www.amabpac.org.mx/wp/acerca-de-amabpac/quienes-somos/>.
- Azuela, L. y Saldaña, J. (1994). De amateurs a profesionales. Las sociedades científicas mexicanas en el siglo XIX. *Quiipu*, 11 (2), 135-169.
- Becerra, I. (2016). *Historia documentada de la Biblioteca Turriana: orígenes y decadencia* [Tesis de Maestría, Universidad Nacional Autónoma de México]. [http://ru.iibi.unam.mx/jspui/handle/IIBI\\_UNAM/TM44](http://ru.iibi.unam.mx/jspui/handle/IIBI_UNAM/TM44).
- Blake, L. (2022). Forging the anglo-american cataloging alliance: descriptive cataloging, 1830–1908. *Cataloging & classification quarterly*, 35 (1-2), 3-22. [https://doi.org/10.1300/J104v35n01\\_02](https://doi.org/10.1300/J104v35n01_02)
- BNM – Biblioteca Nacional de México (2015). *Antecedentes*. <https://bnm.iib.unam.mx/index.php/quienes-somos/antecedentes>.
- BPEJ (2022). *Historia. Biblioteca Pública del Estado de Jalisco*. <https://bpej.udg.mx/acerca/historia>.
- Bolt, N. y Burge, S. (eds.) (2011). Directrices para bibliotecas gubernamentales. *IFLA Professional Reports*, 33. <https://repository.ifla.org/handle/123456789/595>.
- Carpenter, M. (2002). The original 73 rules of the British museum: a preliminary analysis. *Cataloging & Clasification Quarterly*, 35 (1-2), 23-36. [https://doi.org/10.1300/J104v35n01\\_03](https://doi.org/10.1300/J104v35n01_03)
- Carreño, E. (2013). *El libro antiguo*. Gobierno del Estado de México, Asociación de Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas (ADABI).
- Carreño, E. (2017). *Rescate bibliográfico de los fondos antiguos de México*. <https://bit.ly/3TDdj8H>
- Castañeda, C. (2012). *La educación en Guadalajara durante la colonia (1552-1821)*. CIESAS, Publicaciones de la Casa Chata.
- Castro, E. (1984). *La casa del Oratorio de San Felipe Neri de la Ciudad de México (Un estudio acerca de los ilustres miembros de San Felipe Neri)*. Primer Encuentro Nacional de Historia Oratoriana. México: Órgano de la Comisión

de Historia de la Federación de los Oratorio de San Felipe Neri de la República Mexicana.

CDIJUM (2022). *Bienvenido al CDIJUM*. <https://cdijum.mx/>.

CEHM (2022). *Historia del CEHM*. <http://www.cehm.org.mx/Quienes-Somos>.

Chartier, R. (1992). *El orden de los libros: lectores, autores, bibliotecas en Europa entre los siglos XVI y XVIII*. Editorial Gedisa.

Chartier, R. (1994). *Lecturas y lectores de la Francia del antiguo Régimen*. Instituto Mora.

Chong, I., et. al. (2001). Nuestras bibliotecas. El proyecto Fondo Antigo de la Biblioteca Central. *Biblioteca Universitaria*, 4 (1), 26-32. <https://www.redalyc.org/pdf/285/28540108.pdf>.

Chong, I., (2014). *Directrices para la descripción y catalogación del libro antiguo*. UNAM, Dirección General de Asuntos del Personal Académico, Facultad de Filosofía y Letras. <http://ru.ffyl.unam.mx/handle/10391/4412>.

Císarova, L. (2004). Joaquín García Icazbalceta, iniciador de la bibliografía moderna en nuestro país. *Investigación Bibliotecológica*, 18 (33) 27-41. <http://dx.doi.org/10.22201/iibi.0187358xp.2004.36.4036>.

Civallero, E. (2012). Uso y estructuras del CDU. <https://www.aacademica.org/edgardo.civallero/108.pdf>

Cranze, D. (1680). *Catalogus librorum o memoria de libros de todo genero de facultades, que se vende en casa de Diego Cranze en esta ciudad*. Diego Cranze.

Dadson T. (1998). *Libros, lectores y lecturas. Estudios sobre bibliotecas particulares españolas del Siglo de Oro*. Arco/Libros.

Darnton (1999), ¿Qué es la historia del libro? En *Historias. Revista de la Dirección de Estudios Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, (44), pp. 3-24.

De la Torre, E. (1991). Eguiara y Eguren, orador sagrado. *Estudios de Historia Novohispana*, 10, 173-188.

<https://novohispana.historicas.unam.mx/index.php/ehn/article/view/3325>.

De la Torre, E. (1994). El bibliógrafo José Mariano Beristáin y Souza (1756-1817). *Tempus. Revista de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras*, 2, 83-113. <http://hdl.handle.net/10391/1022>.

De los Reyes, F. (2003). Introducción. Pedraza, et. al. *El libro antiguo*. Editorial Síntesis.

- DGB (2022). *Dirección General de Bibliotecas- Secretaría de Cultura*. [https://dgb.cultura.gob.mx/info\\_dgb.php?id=2](https://dgb.cultura.gob.mx/info_dgb.php?id=2).
- Díaz, C. (1985). *El Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo*. UNAM, Instituto de Investigaciones Estéticas, Imprenta Universitaria.
- Diego, R. (2002). Biblioteca de un oidor de la Audiencia de la Nueva Galicia Joseph Manuel de la Garza Falcón (1763). En *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, 14, 91-160.
- Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información, UNAM (2021). <https://www.dgb.unam.mx/index.php/sistema-bibliotecario/acerca-del-sibiunam>
- Enciso, J. (2010). La biblioteca de Don José de Peón Valdés, letrado ilustrado ovetense en la Intendencia de Zacatecas, pp. 253-280. En García, I. y Rueda, P. (comps.), *Leer en tiempos de la Colonia. Imprenta, bibliotecas y lectores en la Nueva España*. México: UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas. [https://ru.iibi.unam.mx/jspui/handle/IIBI\\_UNAM/CL705](https://ru.iibi.unam.mx/jspui/handle/IIBI_UNAM/CL705).
- Endean, R. (2010). Claves para alcanzar la gracia: instrumentos de organización utilizados en la biblioteca del convento grande de San Francisco de México, siglo XVIII. *Biblioteca Universitaria*, 13(1), 3-15. <https://bibliotecauniversitaria.dgb.unam.mx/rbu/article/view/475>.
- Escalona Ríos, L. (2002). Análisis de las características del Sistema de Clasificación de la Biblioteca del Congreso de Estados Unidos. *Investigación Bibliotecológica: archivonomía, bibliotecología e información*, 16, (33), 119-159. <http://rev-ib.unam.mx/ib/index.php/ib/article/view/4007>.
- Estivill-Rius, A. (2011). Resource description and access, RDA: un nuevo retraso para preparar mejor el cambio. *El profesional de la información*, 20 (6) 694-700. <https://doi.org/10.3145/epi.2011.nov.15>
- Febvre, L. y Martin, H. (2000). *La aparición del libro*. Ediciones del Castor, Universidad de Guadalajara-CIEPEL.
- Fernández, R. (August 21-27, 1994). La historia de las bibliotecas en México, un tema olvidado [Conferencia anual]. *60th IFLA General Conference*, <http://www.ifla.org/IV/ifla60/60-ferr.htm>.
- Fernández, R. (2000). La Biblioteca Nacional de México hacia el Nuevo Milenio. *Métodos de información (MEI)*, 7(40), 72-77, <http://eprints.rclis.org/4504/1/2000-40-72.pdf>
- Fernández, R. (2008). Los concilios mexicanos promotores del libro y de la lectura en el siglo XVI. *Investigación bibliotecológica*, 22 (45), 105-123.

- Fernández, R. (2009). *Los impresos mexicanos del siglo XVI: su presencia en el patrimonio cultural del nuevo siglo*. CUIB, UNAM. [https://ru.iibi.unam.mx/jspui/handle/IIBI\\_UNAM/L34](https://ru.iibi.unam.mx/jspui/handle/IIBI_UNAM/L34).
- Fernández, R. y Rojas, M. (2007). Cultura bibliotecaria y preservación del patrimonio documental de México, 219-230. Calva, J. & Arellano, F. (coord.), *Memoria del XXIV Coloquio de Investigación Bibliotecológica*. UNAM-CUIB. [http://ru.iibi.unam.mx/jspui/handle/IIBI\\_UNAM/CL934](http://ru.iibi.unam.mx/jspui/handle/IIBI_UNAM/CL934).
- FGR, *Biblioteca Lic. Emilio Portes Gil* (2022). <https://www.gob.mx/fgr/acciones-y-programas/biblioteca-lic-emilio-portes-gil>.
- Foz y Foz, P. (1981). *La revolución pedagógica en Nueva España: 1754-1820, (María Ignacia de Azlor y Echevers y los colegios de la Enseñanza)*, tomo II. Instituto "Gonzalo Fernández de Oviedo".
- García, A. (1984). *Lingüística documental*. Mitre.
- García I. (2002). Los fondos antiguos de las bibliotecas universitarias: lugares desconocidos del patrimonio cultural mexicano. *Investigación bibliotecológica*, 16 (32), 71-101. <http://dx.doi.org/10.22201/iibi.0187358xp.2002.32.4000>.
- García I. (2005). Para empezar, hay que recordar: Formación profesional e investigación del libro antiguo en México. *Revista Interamericana de Bibliotecología*, 28(2), 157-175.
- García I. (2009). Azar y complejidad del patrimonio documental mexicano. En García I. & Cottom B. (coords.) *El patrimonio documental en México. Reflexiones sobre el problema cultural* (pp. 9-33). H. Cámara de Diputados, LX Legislatura, Miguel Ángel Porrúa, librero-editor.
- García I. (2010). Suma de bibliotecas novohispanas: hacia un estado de la investigación. García, I. & Rueda, P. (comps.). *Leer en tiempos de la Colonia. Imprenta, bibliotecas y lectores en la Nueva España*. UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas. [http://ru.iibi.unam.mx/jspui/handle/IIBI\\_UNAM/L33](http://ru.iibi.unam.mx/jspui/handle/IIBI_UNAM/L33).
- García I. (2011). *Secretos del estante: elementos para la descripción bibliográfica del libro antiguo*. UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas.
- García I. y Montiel, C. (2010). Una vida entre cajones de libros: Felipe Pérez del Campo en la Nueva España, 1733-1764. *Estudios de Historia Novohispana*, 43, 51-107. [HTTPS://DOI.ORG/10.22201/IIH.24486922E.2010.043.23470](https://doi.org/10.22201/IIH.24486922E.2010.043.23470).
- García I. y Rendón, M. (2001). El fondo antiguo: su estructura conceptual. *Binaria. Revista de comunicación, cultura y tecnología*, 1, 1-16. <http://hdl.handle.net/10391/315>.

- Garduño, R. (1996). Panorama del control bibliográfico durante el siglo XX. En *Modelo bibliográfico basado en formatos de intercambio y en normas internacionales orientado al control bibliográfico universal* (pp. 15-34). UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas.
- Garrido, M. (1996). *Teoría e historia de la catalogación de documentos*. Síntesis.
- Gómez (2011), *Navegar con libros. El comercio de libros entre España y Nueva España (1750-1820)*. UNAM/Trama.
- González, C (1999). *Los mundos del libro: medios de difusión de la cultura occidental en las Indias de los siglos XVI y XVII*. Universidad de Sevilla, Secretariado de Publicaciones.
- González E. y Gutiérrez, V. (2002). Libros en el México de Sor Juana y de Sigüenza, 1655-1660. Castañeda, C. (coord.), *Del autor al lector. Historia del libro en México*. CIESAS.
- González, E. (1999). Del libro académico al libro popular. Problemas y perspectivas de interpretación de los antiguos inventarios bibliográficos. En Rosa María Mayer Cosío (coord.), *Identidad y prácticas de los grupos de poder en México, siglos XVIII-XIX. Seminario de formación de grupos y clases sociales*. Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- González, E. (2008). Artes liberales y facultades de artes en el antiguo régimen. El orden de los saberes escolares. González, E. (coord.), *Estudios y estudiantes de filosofía. De la Facultad de Artes a la Facultad de Filosofía y Letras (1551-1929)*. IISUE-UNAM: El Colegio de Michoacán.
- González, L. (1960). Nueve aventuras de la bibliografía mexicana. *Historia Mexicana*, 1, 10 (1), 14-53. <https://bit.ly/3gpX40B>.
- Guerrero, J. (2020). ¿Qué fue de los libros que sobrevivieron a los nazis?. *Blog del CDIJJUM*. <https://cdijum.mx/libros-que-sobrevivieron-a-los-nazis/>.
- Guzmán, Y. (2022). El oficio de bibliotecario entre los mercedarios de la Nueva España. Resultados de investigación. *Investigación bibliotecológica*, 36 (91), 49-63. <http://dx.doi.org/10.22201/iibi.24488321xe.2022.91.58557>.
- Hernández, M. (2021). Géneros, materias y libros de trabajo en las bibliotecas jesuitas novohispanas: una propuesta tipológica al modelo ignaciano. *El taller de la Historia*, 13 (2), 320-353. <https://bit.ly/3F0yIoy>.
- Hernández, M., Ruiz Esparza, I. y Cruz, S. (2010). La catalogación de libros antiguos en el catálogo colectivo LIBRUNAM (siglos XV-XVIII). En Martínez, F. (coord.) *IV Encuentro de Catalogación y Metadatos. Memoria 4 al 6 de noviembre de 2009* (pp. 413-428). [http://ru.iibi.unam.mx/jspui/handle/IIBI\\_UNAM/CL677](http://ru.iibi.unam.mx/jspui/handle/IIBI_UNAM/CL677).

- Herrejón, C (1988). Benito Díaz de Gamarra a través de su biblioteca. *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, segunda época, 2, 149-189.
- ISBD(A). (1993). *Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada para Publicaciones Monográficas Antiguas*. Arco/Libros.
- Julia, D. (1998). Lecturas y Contrarreforma. Cavallo, G. & Chartier, R. (Dir.). *Historia de la lectura en el mundo occidental*. Taurus.
- Juncà, M. (2009). *La cadena documental*. Universitat Oberta de Catalunya <https://bit.ly/3Dd9lhR>
- Leonard, I. (1943). A Frontier Library, 1799. *Hispanic American Historical Review*, 23 (1), 21-51.
- Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas (1972). *Diario Oficial de la Federación*. [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/131\\_160218.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/131_160218.pdf).
- Ley del Patrimonio Histórico Español (1985). *Boletín Oficial del Estado Español*, 155, 20342-20352. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1985-12534>.
- Ley General de Bienes Nacionales (2004). *Diario Oficial de la Federación*. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGBN.pdf>.
- Lista de encabezamientos de materia para las bibliotecas públicas* (1994). Ministerio de Cultura, Dirección General del Libro y Bibliotecas. <https://www.bibliopos.es/Lista-Encabezamientos-Materias-bibliotecas-publicas.pdf>.
- Lohmann, G. (2000). Libros, libreros y bibliotecas en la época virreinal. *Biblios. Revista de Bibliotecología y Ciencias de la información*, (4), 1-8. <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=16100402>.
- López-Vidriero, M. (1994). La imprenta en el siglo XVIII. Escolar, H. (Dir.), *Historia ilustrada del libro español. De los incunables al siglo XVIII* (pp. 201-269). Fundación Germán Sánchez Ruipérez, Ediciones Pirámide.
- Maillard, N. y Rueda, P. (2008). Sevilla en el mercado tipográfico (siglos XV-XVIII): de papeles y relaciones. *Relaciones de sucesos en la Biblioteca Universitaria de Sevilla* (pp. 1-18). <http://bib.us.es/relacionesdesucesos/ARTICULOS/articulo1.pdf>
- Mantilla, M. y Jiménez, N. (2007). *Colección de Lenguas Indígenas*. Universidad de Guadalajara, El Colegio de Michoacán.
- Manual de Organización General de la Secretaria de Cultura (2017). *Diario Oficial de la Federación*.

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5501065&fecha=12/10/2017#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5501065&fecha=12/10/2017#gsc.tab=0)

- Marsá, M. (1999). *El fondo antiguo en la biblioteca*. Ediciones Trea.
- Martínez, F. (1997). Los seminarios en España-América y la Ilustración (185-199). Sigaut, N. (ed.), *La Iglesia católica en México*. El Colegio de Michoacán.
- Memoria del mundo. Directrices para la salvaguardia del patrimonio documental* (2002). División de la Sociedad de la Información. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).
- Mendieta, J. (1567). Avisos tocantes a la Provincia del Santo Evangelio, año 1567. *Códice Mendieta. Documentos franciscano siglos XVI y XVII*. Edmundo Aviña Levy Editor. T. I.
- Moreno, O. (2009). Hacia una tipología de libreros de la ciudad de México (1700-1778). *Estudios de Historia Novohispana*, 40, 121-146. DOI: [HTTPS://DOI.ORG/10.22201/IIH.24486922E.2009.040.15319](https://doi.org/10.22201/iih.24486922E.2009.040.15319).
- Morineau, M. y Dávalos, H. (1983). *Sistema de clasificación de la Biblioteca del Instituto de Investigaciones Jurídicas*. UNAM. <https://bit.ly/3EWbC2h>.
- Namur, P. (1834). *Manuel du bibliothécaire*. Accompagné de notes critiques, historiques et littéraires. Bruxelles: chez J. B. Tircher, Libraire-Editeur. <https://books.google.bj/books?id=GXQYAAAAMAAJ>.
- Naumis, C. (2012). Acceso a los contenidos de las colecciones de bibliotecas de la UNAM: historia y perspectiva. *Investigación bibliotecológica*, 26 (57), 177-198. <http://dx.doi.org/10.22201/iibi.0187358xp.2012.57.33843>.
- Novísima Recopilación de las leyes de Indias* (1992). Imprenta Nacional del Boletín Oficial del Estado. T. IV.
- O’Gorman, E. (1939). Bibliotecas y librerías coloniales 1585-1694. *Boletín del Archivo General de la Nación*. Archivo General de la Nación, 10 (4), 713-901.
- Online Computer Library Center (OCLC) América Latina (2022). *Cómo un pionero de las bibliotecas influyó profundamente en la biblioteconomía moderna*. <https://www.oclc.org/es/dewey/resources/biography.html>.
- Ortega y Gasset, José (2005). *Misión del bibliotecario*. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Bibliotecas (Colección biblioteca del bibliotecario).
- Osorio I. (1986). *Historia de las bibliotecas novohispanas*. Dirección General de Bibliotecas.

- Parada, C. (2007). Los catálogos e inventarios en la historia del libro y de las bibliotecas. *BiD: Textos Universitaris de Biblioteconomia i Documentació*, 18, 1-11, <http://hdl.handle.net/2445/16838>.
- Pascual, p. (1998). Las pragmáticas y la industria española en el reinado de Felipe II. [Comunicación] *Congreso Internacional Felipe II (1598-1998), Europa dividida, la monarquía católica de Felipe II (Universidad Autónoma de Madrid, 20-23 abril 1998)*. (pp. 403-423) Parteluz. T. 4. <http://hdl.handle.net/10486/1414>.
- Perales, A. (1961). Apuntes de bibliografía mexicana (siglos XVI-XIX). *Anuario de Biblioteconomía y Archivonomía*, 1, 99-124.
- Peregrina, A. (2006). *Ni universidad ni instituto: educación superior y política en Guadalajara (1867-1925)*. Centro Universitario de la Costa de la Universidad de Guadalajara. <https://bit.ly/3seuLol>
- Reglas de Catalogación Angloamericanas (RCAA2) (2004)*. Rojas Eberhard Editores LTDA.
- Rivas, E. (1998). *Bibliografías novohispanas o historia de varones eruditos*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México]. <http://132.248.9.195/pdbis/267085/Index.html>.
- Rivas, E. (2002). Impresores y mercaderes de libros en la ciudad de México, siglo XVII. Castañeda, C. (coord.) *Del autor al lector. Historia del libro en México*. CIESAS.
- Rodríguez, A. (2004). Elementos de la descripción bibliográfica. En Figueroa, H. & Ramírez, C., *Organización bibliográfica y documental* (pp. 15-41). Universidad Nacional Autónoma de México, FFyL.
- Rodríguez, C. (2007). Los catálogos e inventarios en la historia del libro y las bibliotecas. *Textos Universitaris de Biblioteconomia i Documentació*, 18. <http://www.ub.edu/bid/18rodri4.htm>.
- Romero, M. (1937). *Siluetas de antaño: menudencias de nuestra historia*. Ediciones Botas.
- Roque, J. (2016). Estudio de los fondos de origen de la Biblioteca Palafoxiana en Puebla. *Biblioteca Universitaria*, 19 (2), 121-133. <https://www.redalyc.org/pdf/285/28551115003.pdf>.
- Rubin, R. (2004). Anglo-american cataloguing rules. *Foundations of library and information science*. Neal-Schuman Publishers.
- Rueda, P. (2005). *Negocio e intercambio cultural: El comercio de libros con América en la Carrera de Indias (siglo XVII)*. Universidad de Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos.

- Rueda, P. (2012). Libros venales: los catálogos de venta de los libreros e impresores andaluces (siglos XVII-XVIII). *Estudios humanísticos*, 11, 195-222. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4112394>.
- Saladino, A. (1996). *Ciencia y prensa durante la ilustración latinoamericana*. Universidad Autónoma del Estado de México.
- Saldaña, J. (1996). Ciencia y felicidad pública en la Ilustración americana. En Saldaña, J. (coord.), *Historia social de las ciencias en América Latina* (pp. 151-202). Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Coordinación de la Investigación Científica; Miguel Ángel Porrúa Editorial.
- San Segundo (1996). *Sistemas de organización del conocimiento. La organización del conocimiento en las bibliotecas españolas*. Universidad Carlos III de Madrid. <https://e-archivo.uc3m.es/handle/10016/4256>.
- Sánchez, M. (1995). *Introducción al libro manuscrito*. Arco/Libros.
- Sánchez, M. (1993). *Bibliófilos españoles. Desde sus orígenes hasta los albores del siglo XX*. Biblioteca Nacional.
- Santander (1994). La imprenta en el siglo XVI. Escolar, H. (Dir.), *Historia ilustrada del libro español. De los incunables al siglo XVIII*, (pp. 95-140). Fundación Germán Sánchez Ruipérez, Ediciones Pirámide.
- Semblanza Instituto Mora (2014). <https://online.fliphtml5.com/asla/qjdn/#p=1>.
- Spiteri, L. (1998). A simplified model for facet analysis; Ranganathan 101. *Canadian Journal of Information and Library Science*, 23, 1-30. <https://bit.ly/3EY1NAM>
- Suárez, A. (2017). Sistemas para la Organización del Conocimiento: definición y evolución histórica. *E-ciencias de la información*, 7 (2), 1-19. <http://eprints.rclis.org/32323/1/Sistemas.pdf>.
- Taylor, A. (2004). *The Organization of Information*. Libraries Unlimited, (Library and Information Science Text Series).
- Zahar, J. (2000). *Historia de las librerías de la ciudad de México: evocación y presencia*. UNAM; Plaza y Valdés.
- Zapata, G. (1996). *Bibliotecas antiguas de Nuevo León*. Universidad Autónoma de Nuevo León.

## CATÁLOGOS ELECTRÓNICOS

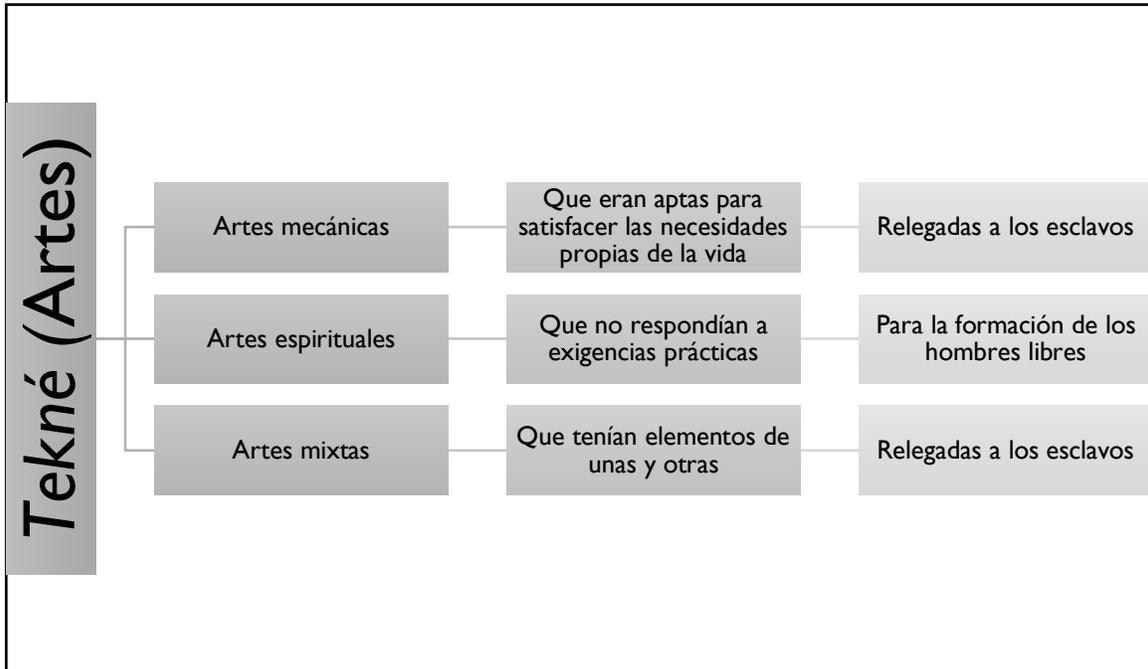
*Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español* (CCPBE).  
<https://bit.ly/3gutqqM>.

*Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico de México* (CCPBM)  
[https://catalogo.iib.unam.mx/F/-/?func=login&local\\_base=cfa0](https://catalogo.iib.unam.mx/F/-/?func=login&local_base=cfa0)

*Banco de datos de la Asociación para el Desarrollo de Archivos y Bibliotecas* (ADABI) <https://www.adabi.org.mx/index.php/libro-antiguo.html>.

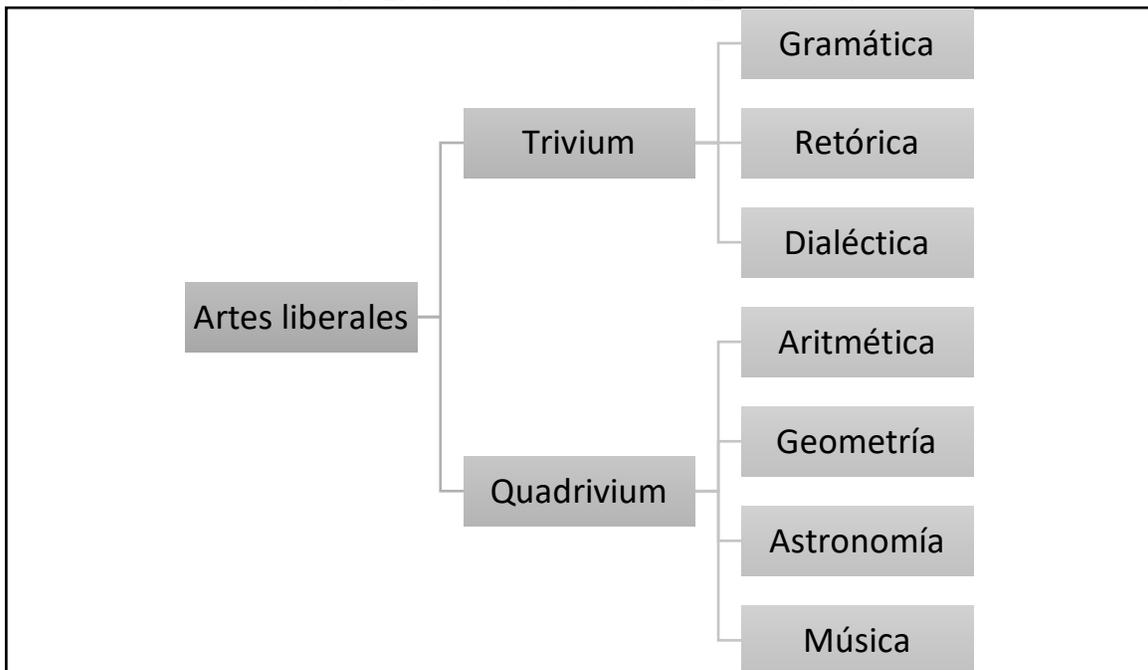
## ANEXOS

### Anexo 1. Artes mecánicas, espirituales y mixtas en la Edad Antigua



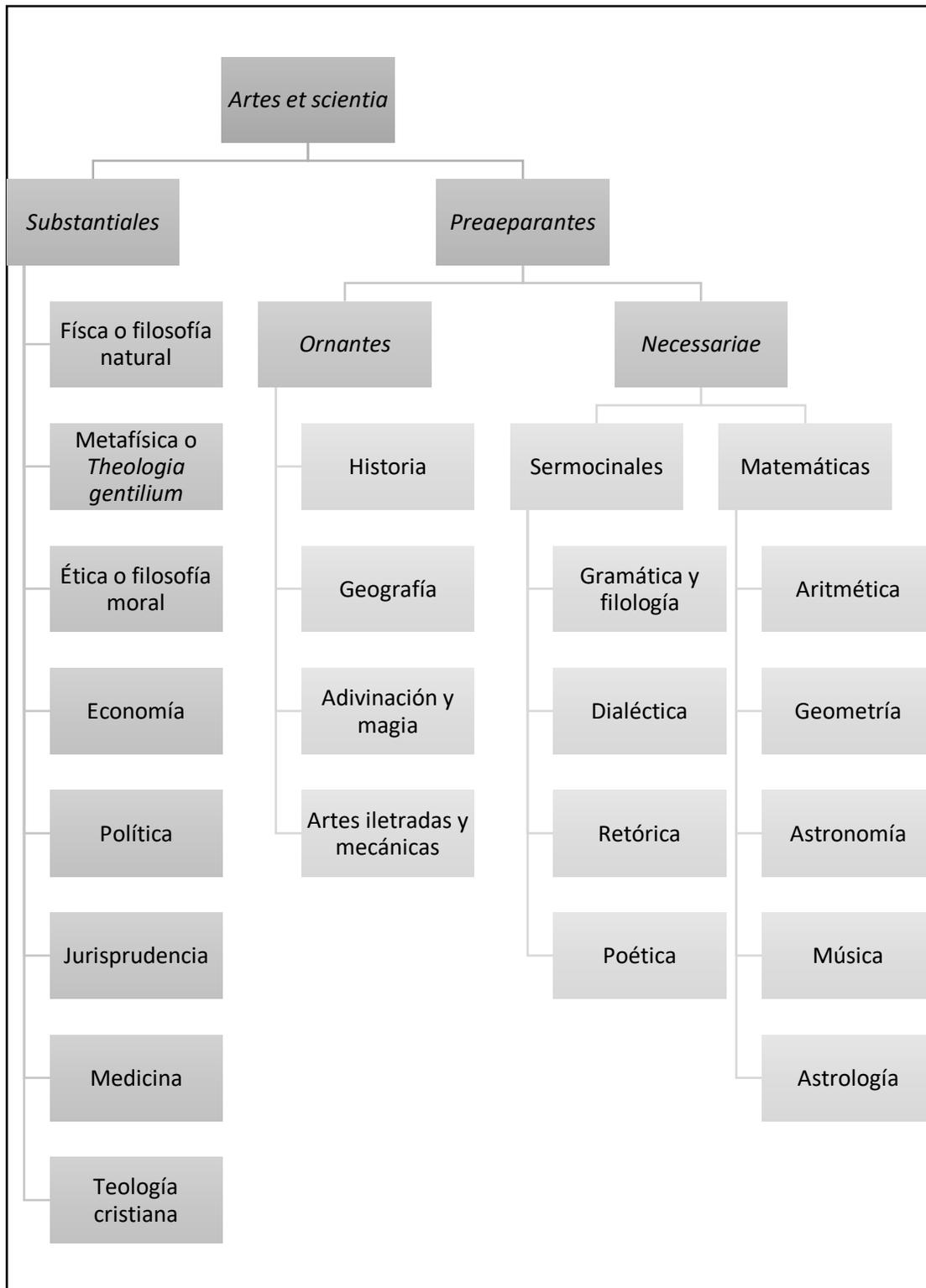
Fuente: Elaboración propia.

### Anexo 2. Artes liberales en la Edad Media



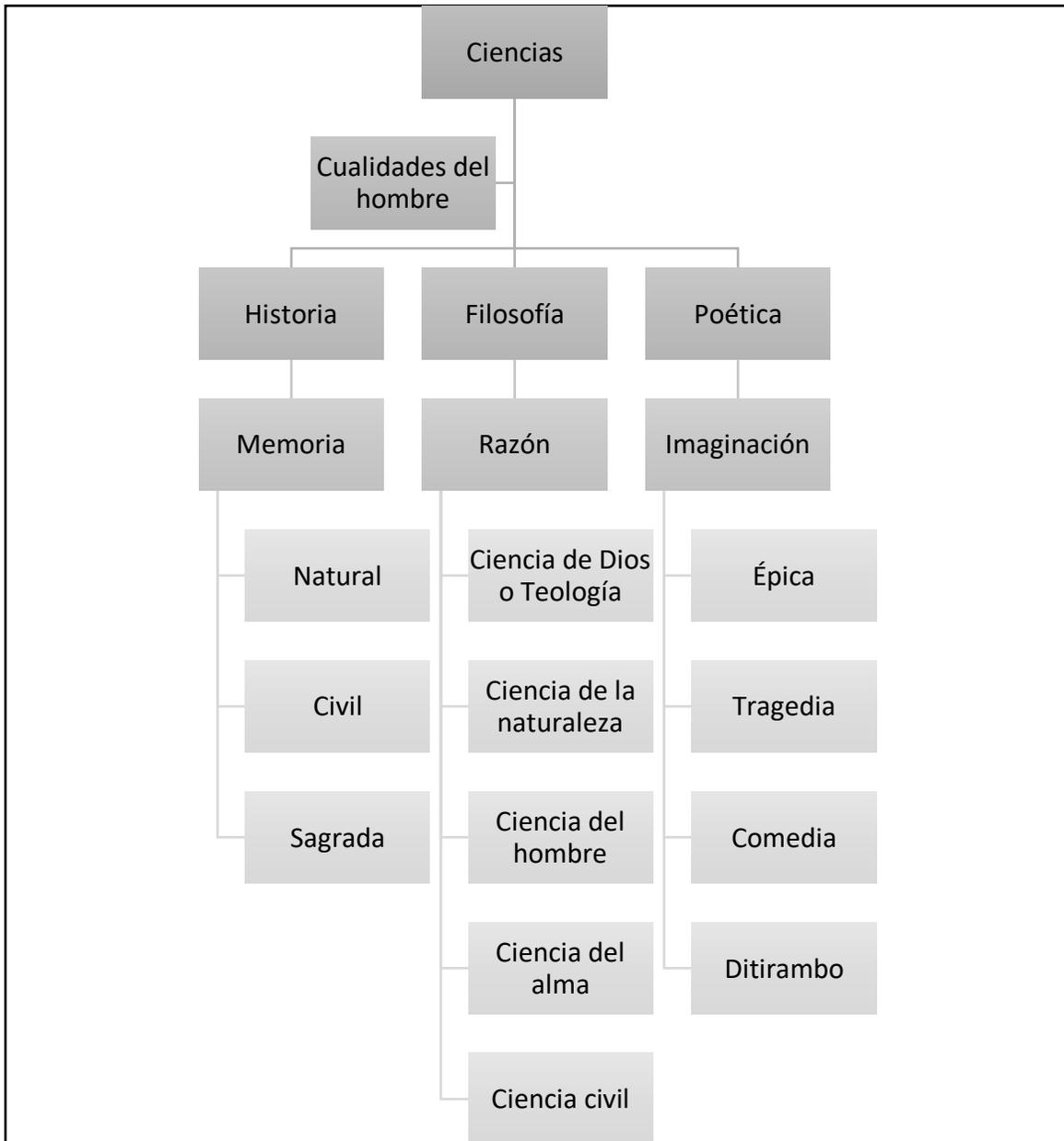
Fuente: Elaboración propia.

Anexo 3. Esquema de la Tabula de singulis pandectorum libris (1548-1549) incluida en la Bibliotheca universalis (1574) de Konrad Gessner (1516-1565)



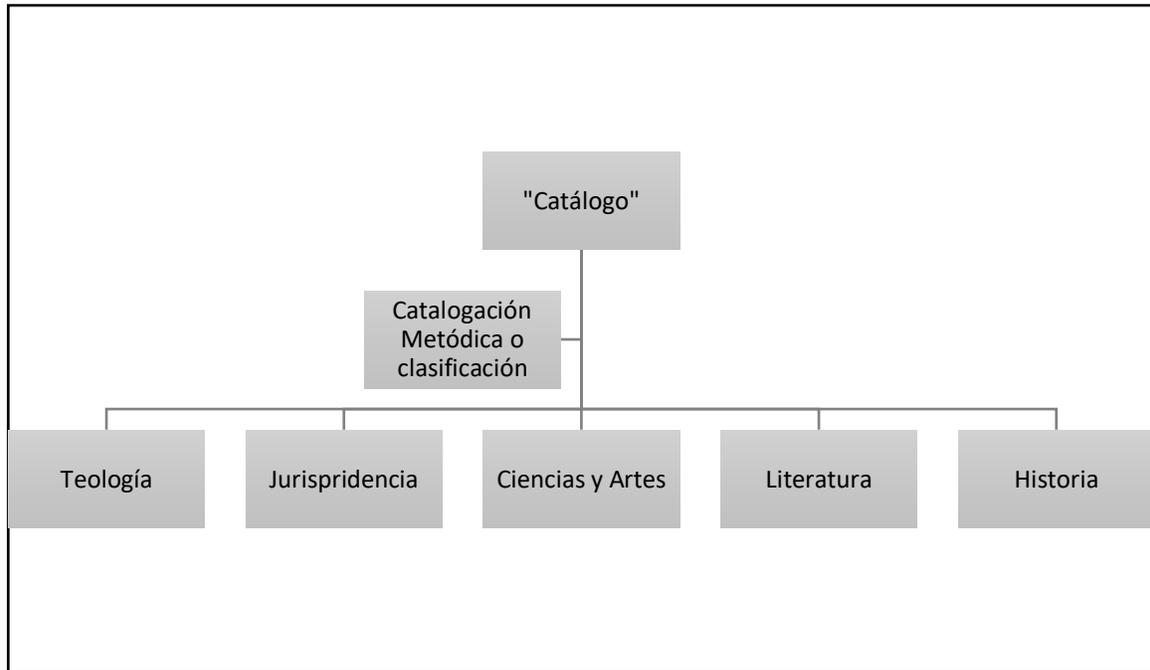
Fuente: Elaboración propia.

Anexo 4. Esquema del *Novum organum scientiarum* (1620) incluido en la *Instauratio magna* de Francis Bacon (1561-1626) y retomado en la *Enciclopedia* de Denis Diderot (1713-1784) y Jean le Rond D'Alembert (1717-1783)



Fuente: Elaboración propia.

*Anexo 5. Voz "Catalogo" de Michel-Antoine David (1707-1769) en la Enciclopedia de Denis Diderot (1713-1784) y Jean le Rond D'Alembert (1717-1783).*



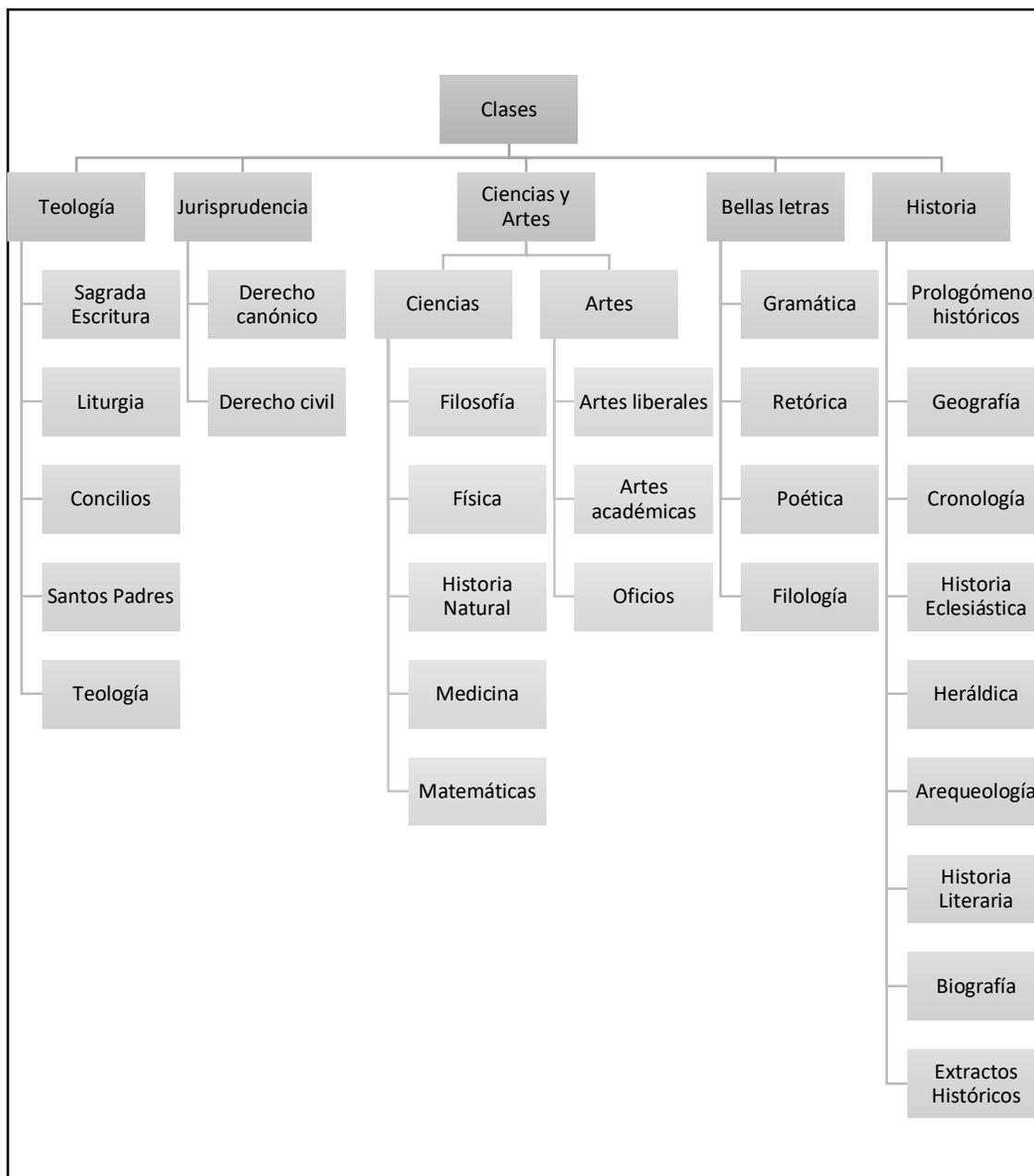
Fuente: Elaboración propia.

*Anexo 6. Orden de los libros en los inventarios de librerías, siglos XVII y XVIII*

Propietario o administrador	Año	Orden de los libros	Referencia
1. Juan de Rivera	1655	Sin orden específico	AGN, Inquisición vol. 438, 2ª pte., fs. 452-453.
2. Paula Benavides	1655	Sin orden específico	AGN, Inquisición vol. 438, 2ª pte., fs. 473-490.
3. Agustín Santisteban y Francisco Rodríguez Lupercio	1655	Alfabético: Por nombre de autor o título de la obra	AGN, Inquisición vol. 438, 1ª pte., fs. 464-471.
4. Hipólito de Rivera	1655	Alfabético: Por nombre de autor o título de la obra	AGN, Inquisición vol. 438, 2ª pte., fs. 493-505v.
5. Agustín Santisteban y Francisco Rodríguez Lupercio.	1660	Alfabético: Por nombre de autor o título de la obra	AGN, Inquisición vol. 438, 2ª pte., fs. 569-582v.
6. Paula Benavides	1661	Alfabético: Por nombre de autor o título de la obra	AGN, Inquisición vol. 581, exp. 3, 91 fs.
7. Juan de Rivera	1680	Alfabético: Por nombre de autor o título de la obra	AGN, Instituciones coloniales, Inquisición, vol. 667, exp. 22, fs. 297-325v.
8. Viuda de Francisco Rodríguez Lupercio, Jerónima Delgado	1685	Alfabético: Por nombre de autor o título de la obra	AGN, Inquisición vol. 438, 1ª pte., fs. 628-631.
9. María Benavides de Rivera	1689	Alfabético: Por nombre de autor o título de la obra	AGN, Inquisición, vol. 525, segunda parte, fs. 535.-537v.
10. María Benavides y Francisco Rivera	1692	Alfabético: Por nombre de autor o título de la obra	AGN, Inquisición, vol. 525, 1ª. parte, fs. 523.
11. María Benavides de Rivera	1694	Alfabético: Por nombre de autor o título de la obra	AGN, Inquisición, vol. 525, segunda parte, fs. 526r.-527v.
12. María Benavides de Rivera	1694	Alfabético: Para la Inquisición por nombre de autor o título de la obra	AGN, Inquisición, vol. 525, 2ª. parte, fs. 528r.-528v.
13. María de Rivera Calderón	1716	Alfabético y formato: Por nombre de autor o título de la obra y por tamaños	AGN, Inquisición, vol. 763, fs. 384-402v.
14. Francisco de Rivera Calderón	1716	Alfabético y formato: Por nombre de autor o título de la obra y por tamaños	AGN, Inquisición, vol. 763, fs. 754-
15. Agustín Pérez del Castillo	1716	Alfabético: Por nombre de autor o título de la obra	AGN, Inquisición, vol. 763, fs. 326-356v.

16. Domingo Sáenz Pablo	1716	Alfabético: Por nombre de autor o título de la obra	AGN, Inquisición, vol. 763, fs. 406-
17. Manuel del Cueto	1741	Formato: Por tamaño de los libros	AGN, Inquisición vol. 1059, fs. 404-449.
18. Cristóbal de Zúñiga y Ontiveros	1761	Alfabético y formato: Por nombre de autor o título de la obra y por tamaños.	AGN, Inquisición vol. 1012, fs. 159-251v.
19. José Andrade	1764	Alfabético y formato: Por nombre de autor o título de la obra y por tamaños	AGN, Inquisición vol. 825, fs. 201-208v.
20. José Andrade	1766	Alfabético y formato: Por nombre de autor o título de la obra y por tamaños	AGN, Inquisición vol. 825, fs. 211-216.
21. José de Ávila	1766	Formato: Por tamaño de los libros	AGN, Inquisición vol. 1075, f. 22.
22. Miguel de Cueto	1766	Alfabético: Por nombre de autor o título de la obra	AGN, Instituciones coloniales, Inquisición 1259, fs. 168-198.
23. Francisco Xavier de Torres	1768	Materias: Sermones, novenas y devocionarios de la Librería de la Bibliotheca Mexicana	AGN, Inquisición, vol. 825, fs. 33-39v.
24. José Andrade	1768	Alfabético y formato: Por nombre de autor o título de la obra y por tamaños	AGN, Inquisición vol. 825, fs. 28-31v.
25. Juan Bautista de los Reyes Chaves	1768	Formato: Por tamaño de los libros	AGN, Inquisición vol. 825, fs. 41-53.
26. Juan de León	1768	Sin orden específico	AGN, Inquisición vol. 825, fs. 25-26v.
27. José de Laguna	1768	Por materias, formato y alfabético: por nombre del autor o título de la obra	AGN, Inquisición vol. 825, fs. 79-116v.
28. Manuel de Cueto	1768	Alfabético: Por nombre de autor o título de la obra	AGN, Inquisición, vol. 667, fs. 55-66v.
29. Miguel de Cueto	1768	Formato: Por tamaño de los libros	AGN, Inquisición vol. 825, fs. 71-78v.
30. Juan Bautista de los Reyes Chaves	1773	Formato: Por tamaño de los libros	AGN, Inquisición vol. 1100, fs. 164-178v.

*Anexo 7. Clasificación de Jacques Charles Brunet (1780-1867) como refiere el Memorándum del bibliotecario de la Nacional de Madrid (1848)*



Fuente: Adaptado de San Segundo, 1996, pp. 209-210.

